BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE JULIO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.939

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

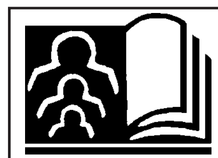
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Según lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea Gral. Ext. del 21/12/2001 se reformó el art. 11 del estatuto social, prescindiéndose de la sindicatura.

Autorizada - María Victoria Aloé
N° 1549

AGROPECUARIA TIERRAS PLANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 3/7. Presidente: Cecilia Estela Quiñones Fernández, arg., solt., com., 27, DNI 23.669.007, Pje. Roma 228. V. Tuerto, Sta. Fe; Dir. Supl.: Josefa Elvira Fernández, solt., empl., 52, DNI 92.033.266, Pje. Roma 228, V. Tuerto, Sta. Fe. a) Agropecuaria: Comercialización p/mayor cereales, oleaginosas, comisiones, consignaciones, servicios d/carrotaje en cereales. Compraventa de muebles, inmuebles, semovientes vinculados sector agroindustrial, productor agropecuario. b) Constructora: Obras de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. c) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas en ley de ent. finan. d) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Importación, exportación. f) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químico industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. g) Servicio de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. h) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. i) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac. internac. no sujeto conces. pública. j) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, bodegas, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. k) Organización espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Accionistas: Presidente 51%. Dir. Sup. 49%. Sin síndico. Dura 99 años. Cierre 30/6. Dom. Uruguay 725, 2° piso, Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 12.302

ARGENTINA ON LINE (ARGOL)

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. 55, F° 109, Reg. Not. 653, Cap. Fed., esc. Gregorio O. Sanz. Socios: Raúl Ignacio León, arg., cas., nac. 29/3/54, lic. en administ. de empresas, DNI 10.929.886, CUIL 20-10929886-2, dom. Virrey Loreto 1980, 1°, Cap. Fed.; Carlos Adolfo Petersen, arg., cas., nac. 13/2/53, lic. en economía, DNI 10.809.424, CUIL 20-10809424-9, dom. Juncal 1330, 1° "A", Cap. Fed.; Juan Ignacio Luna Alurralde, arg., cas., nac. 14/4/65, lic. en economía, DNI 10.424.925, dom. Larrea 1465, 1° "B", Cap. Fed. Denominación: ARGENTINA ON LINE (ARGOL) S.A. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, a las que podrá concurrir a formar o constituir, a las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal, o sin garantía, a corto y/o largo plazo, de préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; operaciones de crédito, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia; para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, los que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. b) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles e inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive de los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en materia financiera, procesamiento de información y datos de cualquier naturaleza, servicios de administración de cobranzas y procesamiento de información y datos de cualquier naturaleza, servicios de administración de cobranzas y tarjetas de crédito y todo servicio relacionado con la actividad financiera. Quedan excluidos servicios comprendidos en las disposiciones de la ley de entidades financieras, las que sólo podrán ser prestados previa adecuación a la misma. d) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y mandatos en general. e) Comercio exterior: Mediante la importación de todo tipo de equipos relacionados con la actividad financiera, para uso propio o para su comercialización; exportación de bienes y servicios de cualquier naturaleza. Importación y exportación de mercaderías en general, correspondiendo dicha presentación desde la iniciación de la relación con el exterior hasta la colocación de las mercaderías en los depósitos del cliente. f) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles de cualquier naturaleza, locaciones de inmuebles propios y/o de terceros, intermediación en la comercialización de inmuebles y administración de propiedades. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, estará a cargo de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración y representación: Mínimo 1, máximo 5; mandato 3 años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Raúl Ignacio León; Vicepresidente: Carlos Adolfo Petersen; Director Suplente: Juan Dalmacio Luna Alurralde. Domicilio social: Parera 15, Capital Federal.

Autorizada - María C. Giunta de Alvarez
N° 1586

ASSET RECOVERY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por esc. 418 del 8/7/02, Reg. Not. 137, Cap., se constituyó ASSET RECOVERY S.A. Socios: Francisco José Campero, arg., cas., 36 años, lic., DNI 17.686.435, CUIT 20-17686435-5, Av. Libertador 1138, Cap. Fed.; María Eugenia Hernández, nort., cas., 35 años, ama de casa, DNI 15.065.849, CUIL 27-15065849-2, Arca 249, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Prestar servicios por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, de recuperación de activos sean bienes de cualquier naturaleza, créditos, deudas o cosas muebles o inmuebles, y prestar todo tipo de servicios de tipo comercial para empresas en lo relativo a asistencia técnica, logística y práctica o en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento de análisis y riesgo y estudio e instrumentación de todo tipo de contratos. Capital $ 12.000 rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1 c/u; 6120 clase "A" y 5880 clase "B". Dirección y administración: Directorio de 2, 4 ó 6, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o quien lo reemplace, o Director expresamente autorizado. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Francisco José Campero; Vicepresidente: María Eugenia Hernández; Director Suplente: Benjamín Oscar Cosentino, arg., cas., 74 años, LE 5.116.076, CUIL 20-05116076-3, marino, San Martín 709, 3° "A", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Zapata 100, 6° "B", Cap. Fed.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 1533

— ACLARACION —

AUSTRAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 5 de julio de 2002, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ... .; Yeizon Ricardo Rago Murillo, ...

Debe decir: ... .; Yeison Ricardo Rago Murillo, ...

N° 12.118

BACHELLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Luisa Ana Bringiotti, arg., casada, productora de seguros, 20/6/56, DNI 12.290.332, dom. Salta 2272, piso 1°, Olivos, Prov. Bs. As.; Héctor Di Nucci, arg., casado, productor de seguros, 19/12/38, DNI 4.283.337, dom. Av. Bruix 4472, C.F.; Alberto Carmelo Garritano, arg., casado, 18/10/43, productor de seguros, DNI 4.429.016, dom. Av. Boedo 669, 8° "A", CF; Claudia María Colella, arg., casada, 3/4/64, productora de seguros, DNI 17.199.808, dom. Santander 1277, 1° "B", CF y Eduardo Yuni, casado, empresario, 22/2/65, DNI 17.319.941, dom. Lago Correntoso 2229, Río Cuarto, Prov. Córdoba. Fecha const. 5/7/02 ante esc. Adrián Comas. Den.: BACHELLIER S.A. Dom.: Tucumán número 2133, 2° 16 y 17, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. En virtud de lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley 22.400, cuatro de los accionistas como mínimo, o todos en caso de ser menor, deberán estar inscriptos como productores de seguros, y por lo menos uno de los miembros del Directorio deberá ser productor de seguros. Capital $ 12.000,. 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente: Luisa Ana Bringiotti y Director Suplente: Héctor Di Nucci. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 35.373

BALBIPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 142 del 5/7/02, Folio 377, Reg. 1285, Cap. Socios: Olga Alicia Carballeda, arg., casada, nacida 26/3/47, DNI 5.594.082, comerciante, dom. Pilcomayo 2625, Lanús; Claudio Manuel Balbi, arg., casado, nacido 13/12/62, DNI 16.215.540, gráfico, dom. Lincol Wilde. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación de microcorrugado y corrugado, montaje de papeles, cartones y cartulinas, impresión en offset y flexografía, impresos a editoriales, impresos a industrias, importación y exportación de papeles, cartones, cajas, estuches y todo lo referente a la industria del papel y la gráfica. Mandatos y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares. Elección, 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente. Sindicatura. Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente. Olga Alicia Carballeda; Dir. Suplente: Claudio Manuel Balbi. Sede: Tucumán 1424, P.B. "D", Cap.

Escribana - Eleonora R. Casabe
N° 12.321

BLOQUE COMERCIALIZACION PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/6/2002. 2) Gonzalo Pinto, argentino, nacido el 15/1/1971, soltero, DNI 21.963.224, empresario, dmiciliado en Ocampo 2643, piso 5°, dep. "B", Cap. Fed. y Nilda Beatriz Villaveirán, argentina, nacida el 3/11/1943, divorciada, DNI 4.716.472, empresaria, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3856, piso 3° Dep. "D", Cap. Fed. 3) Veinticinco de Mayo 786, piso 12 Of. "77", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, sea mediante contratación directa, como por licitaciones a las siguientes actividades: a) Producción de programas de radio y televisión. Explotación de agencias de informaciones periodísticas y de publicidad por medios radiales, telegráficos, televisivos, cinematográficos y prensa escrita, sea ya en lugares o locales privados o públicos. La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La edición de libros culturales y toda actividad de impresión, producción, venta, distribución e importación y exportación de material literario cultural. La promoción de ventas, estudio de mercado y explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión inalámbricos, realizando programas culturales, artísticos, informáticos, educativos y de interés general para la comunidad. b) Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la ley de entidades financieras. c) Exportación e importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Ana Inés Cedres; Director Suplente: Nilda Beatriz Villaveirán.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 12.294

CIDI.COM

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.618.837. Comunica que por escritura N° 1631 del 21/6/2002, ante la escribana Elizabeth A. Córdoba, F° 6959, Reg. Notarial 453 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/11/2001, que resolvió prescindir de la sindicatura y, como consecuencia de ello modificar los arts. 13 y 18 del estatuto social.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
N° 1601

CLT SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Edilio Cristóbal Gabriel Di Cesare, argentino, casado, empresario, 27/4/33, LE 6.855.730, dom. Av. Coronel Díaz 1875, piso 9°, CF y Graciela Elisa Soljan, argentina, soltera, empresaria, 22/1/68, DNI 20.142.256, dom. Carlos F. Melo 917, V. López, Prov. Bs. As. Fecha const.: 1/7/02 ante esc. Adrián Comas. Den.: CLT SERVICIOS S.A. Dom.: Av. Roque Sáenz Peña 730, 3° "35", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios de limpieza: Mantenimiento y limpieza integral de inmuebles particulares, comerciales e industriales, parques y jardines; control de plagas, limpieza y pintura de muros y mampostería, mantenimiento y reparación de ascensores, redes de gas, sanitarias y plomería. Servicios de seguridad, investigaciones y vigilancia: Vigilancia privada, custodias personales, custodia y transporte de bienes y valores, asesoramiento sobre seguridad y vigilancia sobre personas y bienes, estudios de seguridad, instalaciones y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, monitoreo; la investigación sobre personas o bienes en los ámbitos civil, comercial y laboral, utilizando personal y/o sistemas electrónicos creados o a crearse, todo de acuerdo a la forma y condiciones que establezcan las leyes y las reglamentaciones sobre esta materia. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente: Rodolfo Grisi y Dir. Supl.: Gabriel Juan Pesce. Rep.: Presidente o Vicep. en forma indistinta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 12.291

COMPAÑIA TEXTIL RODAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Simón Katz, 51 años, LE 8.113.716, casado, comerciante; Berta Lewkowicz, casada, DNI 4.660.330, 59 años, ama de casa, ambos argentinos y domiciliados en Yerbal 846, 5° "B", Cap. 2) Escrit. del 28/6/2006. 3) COMPAÑIA TEXTIL RODAS S.A. 4) Juan F. Aranguren 3388/3390, Cap. 5) a) Fabricación, distribución, venta por mayor y menor y comercialización de todo tipo de materias primas, telas, tejidos, tejidos de punto, telas textiles y de indumentaria en gral. b) Confección de artículos de indumentaria en gral. c) Retorcedúría y bobinados de hilados de todo tipo y afines. d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Aceptación y otorgamiento de licencias, marcas, modelos y representación. Franquicias. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice., indistintamente. 10) 31/6 de c/año. Pres.: Miguel Simón Katz y Dir. Supl: Berta Lewkowicz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.314

DISTNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. N° 118, F° 281 Reg. 1789 Cap. Socios: Débora Judith Rosman, arg., 24/4/70, casada, DNI: 21.588.402, Estomba 1767, Cap.; Daniel Mizrahi, arg., 24/5/66, casado, DNI: 17.856.034, Camargo 451, 4° P Cap. uier punto del país o del extranjero. Dur.: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3 o asociada a 3: Comp., imp., exp., fabricación, consignación, representación, mandato, comisiones, promociones, y distribución de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, bazar, regalos, juguetería, artículos de librería y kiosco, bijouterie y perfumería, y todo otro producto y/o actividad afín que directamente se relacione con el giro de los supermercados. Cap.: $ 12.000, div. 12.000 ord., nom., no endo., $ 1 v.n. C/u. Direcc. y Adm.: Directorio 1 a 9 titulares, por 3 eje. Rep.: Presidente del Direc. o al Vice., en su caso. Eje.: 30/5. Sin Sindicatura. Susc. e Int.: c/u soc. 6.000 acc., integran 25%. suscripto; saldo 2 años. Pres.: Débora J. Rosman; Dir. Sup.: Daniel Mizrahi. Dom. Tucumán 540, P. 17°, of. E, Cap.

Escribana/Apoderada - Verónica L. Jarsrosky
N° 12.300

ESTACION JUANCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 133 del 4/7/02, ante el Esc. Miguel Angel Saravi (h) del Reg. 38 de Cap. Fed., los socios Horacio Francisco Santangelo, cas. en primeras nupcias con Mariana Elena Dürhnofer, arg., 24/9/47, abogado, L.E. 8.267.987, C.U.I.T. 20-08267987-2, Monroe 2464, San Isidro, Pcia. Bs. As. y María Paula Santangelo, solt., arg., 17/11/76, licenciada en publicidad, D.N.I. 25.559.468, C.U.I.L. 27-25559468-6, Monroe 2464, San Isidro, Pcia. de Bs. As., constituyeron una Sociedad Anónima denominada: "ESTACION JUANCHO S.A.". Domicilio: Reconquista 336, 5° P. of. M. Cap., Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Gastronómica: Administración y explotación de restaurantes; confiterías, bares y todo otro negocio vinculado con la actividad gastronómica. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: María Paula Santangelo. Vice-Presidente: Horacio Francisco Santangelo. Director Suplente: Andrés Müller. Prescinde de Sindicatura. Buenos Aires, 5 julio de 2002.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)
N° 1558

GRANJITA FITOFI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 529 del 24/6/02. Eduardo Fiorito, 28/12/51, DNI 10.082.133; Sandra Ruth López, 7/3/63, DNI 16.651.303; ambos arg. casados, comerc. de Alberti 1292, Capital. GRANJITA FITOFI S.A. 99 años. Agropecuaria: La sociedad se dedicará a la explotación agrícola-ganadera, explotación de establecimientos ganaderos por la cría, engorde e invernada de todo tipo y especies de ganado mayor o menor; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; avicultura y apicultura; labores de granja y tambos; explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas semillas, compra, venta, acopio, importación exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, viveros, y todos los subproductos, y derivados elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, como semillas, oleaginosas, hojas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Explotación de almacén y frutos alimenticios: Mediante tareas de venta de productos provenientes de granjas debidamente habilitadas, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios, comercialización de marcas y patentes propias; registración de diseños, propaganda y marketing propios; transporte de productos alimenticios e instalación de servicios de autoservicios, supermercados, minimercados, kioscos, almacenes y apertura de sucursales en el territorio del país a los fines de realizar cadenas de autoservicios y prestación de servicios relacionados con productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30/5. Sede: Cochabamba 2499, Capital. Presidente: Eduardo Fiorito; Dir., Suplente: Sandra R. López.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 12.320

GRUPO GUIA

SOCIEDAD ANONIMA

Modifica edicto del 5/7/02, recibo 12.118, de Austral Group S.A., haciendo constar que p/esc. 124, 8/7/02, Reg. 845, Cap. Fed., se cambió denominación de la entidad por GRUPO GUIA S.A., y se adecuó a la Ley 20.488 el objeto social en el inciso V del Art. 4°: "Consultoría: P/medio asesoram. integral personas físicas, jurídicas, empresas unipers., entidades públ. o priv., nac. o extranj. c/prestación t/clase servicios consulta, estudio, investigación, asesoramiento en t/ramo administración pública o priv., como en lo relacionado c/arquitectura y otras disciplinas afines; asesoramiento y organizac. empresas, capacitación d/personal, intervención operativa p/puesta en marcha d/programas o recomendaciones, toda operación relacionada c/actividad consultora inclusive revisión, dirección, coordinac., inspección, replanteo, supervisión y, fiscalización de obras y realizaciones públ. o privadas".

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
N° 1603

HONDA MOTOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Que por escritura del 14/6/2002, F° 317, Reg. 1950 de Cap. Fed., se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre la sociedad HONDA MOTOR DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (sociedad absorvente) y Honda Automóviles de Argentina S.A. (sociedad absorbida), disolviéndose esta última sin liquidarse, y 2) Que con motivo del compromiso definitivo de fusión antes referido Honda Motor de Argentina S.A. aumentó su capital a la suma de $ 16.318.780 y modificó su objeto social, reformando en consecuencia los arts. 4° y 3° del Estatuto Social. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) la compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, explotación, representación, distribución y en general comercialización e industrialización de a) motores, máquinas y aparatos de transporte, motocicletas, ciclomotores, camiones, camionetas y automóviles, maquinarias y aparatos agrícolas y sus repuestos y autopartes, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones; b) Maquinarias y equipos automáticos; c) Alimentos para ganados y maquinarias y aparatos destinados a la industria ganadera; d) Instalación, partes, repuestos y accesorios de los productos y artículos mencionados en los incisos precedentes; II) ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos; III) vender, permutar, y de cualquier manera adquirir el dominio, y/o usufructo de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, mercaderías, marcas de fábricas y/o comercio y/o patentes; IV) dar o tomar bienes

raíces en arrendamiento, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis y servidumbres; V) Todas las actividades financieras lícitas e inversiones financieras relacionadas con las actividades previamente enumeradas, con exclusión de las operaciones que prescribe la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.

Autorizado - Ignacio Arzac
N° 12.299

INVERSORA BLYDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 27/6/02 y esc. púb. del 5/7/02, se reformó. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior: a) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finan. y toda que requiera el concurso público. b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y fraccionamiento de fármacos y alimentos, y todo lo que se relacione con el ítem industrial. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos en todas sus formas. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royalties, y modelos industriales o no. Gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Industrial: Fabricación e industrialización de productos, subproductos, repuestos, maquinarias: de fármacos, de productos, alimenticios, de productos agropecuarios, de transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. La celebración de contratos de locación y administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. e) Importación y Exportación, administración y comercialización de los productos incluidos en el nomenclador nacional, productos en gral., tradicionales o no. f) Agropecuaria: Explotación pesquera en todas sus formas y aspectos, de campos agropecuarios, ganado, apícola, cunícula y de granja. g) Asesoramiento: Asesoramiento y asistencia técnica sobre temas inmobiliarios, presupuestarios, de control de gestión social, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades, y en especial sobre temas de transportes en sus diversas modalidades. Consultoría: Realización de tareas de consultoría en productividad y gestión, auditoría del servicio de extracción, transporte y distribución de gas, y extracción, almacenamiento y transporte de hidrocarburos.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 35.370

KUKLAMU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 24 de junio de 2002 se constituyó la sociedad KUKLAMU SOCIEDAD ANONIMA. 1) Magdalena Palandjoglou, 12/11/77, soltera, DNI 26.201.202; Isabel Palandjoglou, nacida el 5/6/80, soltera, DNI 28.230.938, y domiciliadas en Virrey Cevallos 231, Cap. Fed.; Jordán Palandjoglu, 25/5/48; casado, L.E. 7.613.849, domiciliado Virrey Cevallos 231, Cap. Fed., y Rubén Salvador Franco, 27/7/38, divorciado, DNI 4.283.109, domiciliado en Conesa 2035, Piso 1 dpto. "A" de Cap. Fed.; todos argentinos y empresarios. 2) 99 años desde su inscripc. en el RPC. 3) Importación, exportación, compra-venta por mayor y menor, consignación, confección, fabricación, representación y franquicias de productos textiles en todas sus gamas, especialmente prendas y lencería, marroquinería, artículos y ropa para deportes y camping, accesorios y relojería. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejerc.: 31/12. 6) Presidente: Magdalena Palandjoglou; Vicepresidente: Isabel Palandjoglou; Directores suplentes: Jordán Palandjoglou, y Rubén Salvador Franco. 7) Sede Social: Virrey Cevallos 231, Cap. Fed.

Escribano - Rómulo F. Zemborain
N° 35.439

LA IGUALDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anónima: 1) Esc. Púb. 22/5/02. 2) Yesica Karin Sclauzero, argentina, nacida 15/2/73, DNI 23.161.799, soltera, comerciante, domicilio Santiago del Estero N° 416, Campana, Pcia. de Bs. As. y Luis Alberto Coli, argentino, nacido 21/12/60, DNI 14.375.536, divorciado, comerciante, domiciio Junín N° 1405, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) LA IGUALDAD S.A. 4) Franklin D. Roosevelt N° 2524, Piso 1ro. "A", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, transformación, distribución, comercialización e industrialización, importación y exportación de todo tipo de metales ferrosos, y no ferrosos, procesados o sin procesar, todo tipo de vehículos para desguace, ya sean éstos terrestres, marítimos, fluviales y/o aéreos todo tipo de maquinarias y materiales de construcción. b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, obras en ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas contratados por organismos nacionales y/o provinciales y/o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el código civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6)99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Yesica Karin Sclauzero y Director Suplente: Luis Alberto Coli. 11) Cierre 30/6 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 1588

LATEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo argentino, soltero, comerciante, 16/6/45 DNI 7.632.090, Callao 322 10° y Alidio González da Costa, uruguayo, soltero, comerciante 7/5/31, DNI 92.339.013, Lavalle 472. Constituida 28/6/02. Dom. legal: Rivadavia 5040 8° A. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación, de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones, Importación y exportación. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/6. Presidente: Gabriel Patricio Castillo. Suplente Alidio González da Costa, 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - G. P. Castillo
N° 12.286

MERLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Se hace saber que por escritura número 430 de fecha 27/06/2002 pasada al folio 1237 del Registro 324 Capital se protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29/05/2002 que reformó el artículo 3° del Estatuto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: (I) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor y menor, exportación e importación de todo tipo de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero, materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad, distribuir alimentos, productos y subproductos alimenticios de todo tipo, derivados de la carne, de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, en polvo desecados, congelados, enlatados y condimentos, maquinarias de todo tipo, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera, comercialización de mármoles, compra y venta de equipos informáticos y de comunicaciones. (II) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles y/o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos hoteleros, complejos turísticos, emprendimientos inmobiliarios, clubs de campo, barrios cerrados y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. (III) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capital y de empresas y sociedades en general, nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República y del extranjero, explotando y administrando sus negocios. Establecer contactos con otras firmas de plaza o del exterior que posean patentes o capitales; gestionar las radicaciones pertinentes; representar a terceros en promociones de venta, importar y exportar. (IV) Servicios: La prestación de toda clase de servicios en el área de la informática y de las comunicaciones, asesoramiento, organización, análisis de empresas, estudios de factibilidad, procesamiento e interpretación de informaciones contables, estadísticas, económicas y financieras. Servicio de fletes y todo otro servicio relacionado con la actividad minera. (V) Explotación Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales tambos, silos de acopio de cereales, etc. propiedad de la Sociedad o de terceras personas, venta, cría y cruza de ganado, hibernación, mestización, cuidado y reproducción de caballos de pura sangre de carrera, de pedigree y para actuar en hipódromos, así como la compra, venta, permuta, importación y exportación de caballos de pura sangre de carrera y/o equinos registrados; explotación de hipódromos, organización de competencias hípicas y toda otra actividad relacionada con el Túrf incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación de suelos, siembra y recolección de cosechas, elaboración, fabricación e industrialización de productos o subproductos lácteos y de la ganadería, alimenticios, forestales, madereros y toda clase de servicios en plantas industriales. (VI) Minería: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficie o subterráneas, elaboración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación, y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes de la materia, pudiendo realizar todas las actividades en este país o en el exterior. (VII) Hotelería: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: comprar, locar ó explotar por cuenta propia o por concesión, bienes y edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios, instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. (VIII) Turismo: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de servicios turísticos y hoteleros, agencias de viajes y turismo, realizar reservas y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, venta de excursiones propias o de terceros, charters, hotelería, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, organización, y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, representaciones e intermediaciones autorizados por la legislación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este Estatuto.

Escribana - María N. Sobreira Vidal de Costa
N° 1575

MILIWAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 02/07/02 designa Presidente a Juan Constantino Paskowski Suplente Osvaldo Oscar Pignone, por reemplazos respectivamente de: Gabriel Patricio Castillo y Alidio González da Costa. Debido a las transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Larrea 785 14° A y reforma art. 4° incorporante: g) Explotación de estaciones de servicio garages y minimercados.

Presidente - J. C. Paskowski
N° 12.287

NARCISO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Doris Steuer, argentina, 74 años, DNI 6.733.711, viuda, empresaria, Av. F. Alcorta 3080, 9, Cap. María Isabel de Narváez Steuer, argentina, 36 años, DNI 17.867.106, soltera, empresaria, Av. F. Alcorta 3062, 6°, Cap. 2) Escrit. del 26/6/2006. 3) NARCISO S.A. 4) Martín Coronado 3260, 3, 318, Cap. 5) Aportes, inversiones y financiaciones y participar en negocios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, relacionado con la compra y venta de títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos garantías en gral. y toda clase de operaciones no comprendidas en la ley de EF y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. VN c-u, 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. indistintamente. 10) 31/12 de c/año. Pres. María Isabel de Narváez Steuer. Dir. Sup. Doris Steuer.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.315

PACAN EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1)Tomás Cerati, italiano, casado, empresario, 30-9-48, DNI. 93.516.533,- Roca 2852, Don Bosco, Quilmes, Bs.As., José Doce Portas, español, casado, empresario, 16/5/44, CIPF 10.898.336, Reconquista 580, Monte Grande, Bs. As.; María Ana Varsellona, argentina, viuda, comerciante, 28/12/25, LC 3.015.106, Maipú 1864, 3° Cpo. Cap. Fed.; Juan Carlos Kohan, argentino, casado, Contador Público, 8/8/48, LE 5.556.854, Av. Córdoba 795, 2° "4", Cap. Fed.; 2) 4/7/2002; 3) "PACAN EXPORT S.A."; 4) Av. Córdoba 795, 2°, "4" Cap. Fed.; 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes bovina, ovino, porcina y/o subproductos y/o derivados, granos, productos frutihortícolas, avícolas, lácteos, vitivinícolas, apícolas y agropecuarias. Importación y Exportación. Exportación de madera, en especial lenga, en bruto o procesada. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de Ingeniería y Arquitectura publicas y privadas. A las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante, serán realizadas por medio de estos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, apicultura y avicultura. 6) 99 años desde inser. Reg. Pub. de Com. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Tomás Cerati, Vicepresidente José Doce Portas, Director Suplente: María Ana Varsellona. 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 35.440

PALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 66 del 4/07/02 Accionistas: Hugo Tomas Méndez Collado, nació el 21/12/49, argentino, casado. comerciante, dni

7.884.558, Sánchez de Bustamante 495, Capital, Adolfo Eduardo Méndez Collado, nació el 13/10/61, argentino, casado, comerciante, dni 14.660.064, Gallo 1036, Capital; Paulo Moisés Méndez Collado, nació el 22/06/63, argentino, casado, comerciante, dni 16.314.185, Beruti 3372 Capital. 2) Duración 99 años desde su inscripción en IPJ. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar ya sea por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros: a) Industrial: Cultivo, elaboración, fraccionamiento de productos y subproductos de agricultura y ganadería. b) Inmobiliaria: Construcciones civiles y de obras públicas, con financiación propia o de terceros, tanto de inmuebles dedicados a la industria, comercio, servicios o casa habitación incluso para ser enajenados en propiedad horizontal, así como negociar en la compraventa, permuta e intermediación de bienes raíces y/o en locación. c) Comerciales: Distribución, representación, importación y/o exportación, comercialización al por mayor, al por menor y/o al público de productos para la construcción y artículos y/o productos derivados de la actividad agrícola-ganadera. d) Financiera: Realizar inversiones y/o aportes a empresas, particulares, individuos o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y obtener dinero prestado, con o sin garantía a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios. Queda expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Dirección y administración a cargo de Directorio compuesto por 1 a 4, Presidente: Hugo Tomás Méndez Collado, dir. supl. Adolfo Eduardo Méndez Collado. 6) Fiscalización: Prescinde. 7) Sede Social: Boedo 10 Piso 2do. Dto. A. Capital Federal. 8) Cierre ejercicio 31/12.

Apoderada - María del Carmen Andrade Míguez
N° 1590

PBA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6-6-02. Socios: Alberto Guillermo Gopcevich, argentino, casado, Licenciado en Comercialización, nacido el 25-2-53, DNI 10.788.073, domiciliado en Sargento Dias 3230 de la localidad de López Camelo Pcia. de Bs. As.; Fernando Dubois, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 26-4-53, DNI 10.534.844, domiciliado en Av. Callao 1016, piso 8° "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, representación y distribución de todo tipo de: a) linternas, pilas y baterías, primarias y secundarias, recargables o no; b) productos electrodomésticos incluyendo pero no limitando a televisores, heladeras, acondicionadores de aire, videograbadoras, filmadoras, reproductores de video láser (DVD); c) computadoras, accesorios de computación, equipos de audio, teléfonos celulares, teléfonos para uso de red fija, fax, fotocopiadoras, buscapersonas (pagers), maquinarias de precisión para uso industrial, cámaras de video para uso profesional, consolas de sonido profesionales; d) componentes y motores de productos electrónicos, artefactos e insumos de iluminación y en general todo tipo de producto relacionados a las industrias relacionadas. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 10 miembros por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Alberto Guillermo Gopcevich; Director Suplente: Fernando Dubois. Representación Legal; Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio: Av. Callao 1016, piso 8° "A" de esta Ciudad. Cierre de Ejercicio: 31-3.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 35.400

SIG TECNOLOGIA PARA PLASTICOS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. U. del 30/05/02 se aprobó: reduc. de Cap. Soc. s/art. 206 L.S.C., de $ 800.000 a $ 100.000. Reforma de art. 4. Se designó directores: Presid. Jorge E. Oleskow; Dir. Sup. Wolfgang J. Seippel. Durac: 1 ejercicio.

Autorizados - Antonio M. Adler y/o
Ana Laura Pitiot y/o
Verónica L. Zeppa.
N° 1541

TELEPRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de edictos del 1/2/02, bajo el número 29.500, se omitió consignar lo siguiente: Graciela Mónica Campana, arg. soltera, nac. el 25/4/70, DNI 21.594.019, docente, dom. Padilla 870, 13, 4, Cap. Fed.

Autorizado - Julio Oscar Bravo
N° 35.377

TELEVISION SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 224 del 19/6/02. Accionistas: Luis Alberto Steinberg, 52 años, argentino, casado, abogado, DNI 7.866.702, Lavalle 1607 11° "C" Capital; Daniel Claudio Lewin, 35 años, argentino, casado, empresario, DNI 18.285.120, Güemes 3972 9° "B" Capital. Denominación: "TELEVISION SIGLO XXI S.A.". Duración: 20 años. Objeto: a) Explotación de servicios de radiodifusión, televisión y/o periodísticos. b) Producción y/o compaginación de películas, documentales, espectáculos y programas musicales, periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para su difusión pública. c) Compraventa, distribución, importación y exportación de material de programación de radio y televisión y equipamiento para sistemas de radio y televisión. d) Establecimiento de agencias de noticias, periodísticas y publicitarias. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luis Alberto Steinberg; Director Suplente: Daniel Claudio Lewin. Sede social: Lavalle 1607 11° "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.311

TIERRAS BAJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 3/7. Presidente: Cecilia Estela Quiñones Fernández, arg. solt. com. 27, DNI. 23.669.007, Pje. Roma 228, V. Tuerto, Sta. Fe. Dir. Supl: Josefa Elvira Fernández, solt. empl. 52, DNI. 92.033.266, Pje. Roma 228, V. Tuerto, Sta. Fe. a) Agropecuaria: comercialización p/mayor cereales, oleginosas; comisiones, consignaciones servicios d/carrotaje en cereales. Compraventa de muebles, inmuebles, semovientes vinculados sector agroindustrial, productor agropecuario. b) Constructora: obras de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. c) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas en Ley de Ent. Finan. d) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Importación-Exportación. f) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales. electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. g) Servicio de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software repuestos, accesorios. h) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. i) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac. internac. no sujeto conces. pública. j) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos bodegas, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. k) Organización: espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Accionistas: Presidente: 51 %. Dir. Supl: 49 %. Sin síndico. Dura.: 99 años. Cierre: 30/6. Dom. Uruguay 725, 2° Piso, Capital Federal.

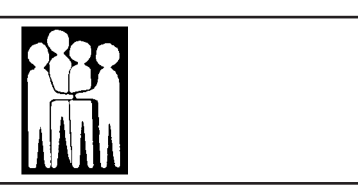
Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 12.304

YLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 50 7/3/02 1) Martín Darío Saal, DNI 14.951.639 y Claudia Mirta Ancewicz, DNI 16.982.514, arg, casados, comerc, mayores edad, domicilio 14 de julio 1462 7° Cap. 2) YLANA S.A. 3) Sede social: Galván 3440 Cap. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) industrialización de artículos de punto, tejidos, textiles en general, sus insumos y accesorios; b) comercialización, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de los artículos descriptos y las maquinarias utilizadas en esta industria; c) construcción, compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación o aprovechamiento económico de todo tipo, comercialización de todo tipo, incluso mediante la entrega del uso, parcial o total, en forma exclusiva o compartida, de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, espacios físicos en inmuebles en forma de turnos o cualquier otra forma, fraccionamiento, loteo, subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la realización de aquellas operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. d) Realización de inversiones; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos y privados, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Todo ello, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del público; e) Organización, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica o industrial, mediante la contratación de los profesionales habilitados en las matrículas respectivas en los supuestos en que por su naturaleza sea necesario; f) Explotación, adquisición, arrendamiento o administración de establecimientos o predios para la producción agrícola, minera, frutihortícola, ictícola, forestal, apícola, avícola y ganadera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000 7) Directorio mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Cierre ejercicio 31/8 Presidente: Martín Darío Saal Director suplente: Claudia Mirta Ancewicz Representación: Presidente del Directorio.

El Escribano
N° 12.322



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & SE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1627640. Por reunión de socios 3/7/02 se aprobó sustitución objeto social: Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protecc. de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona. Se reformó art. 4°.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 12.312

ABRIDORES LILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. privado 2/7/02 Cap. Socios: Roxana Mariela Luján Rubinetti, arg., solt. 29 años, com., Libertad 345 Cap. DNI 23.045.530, Silvana Lorena Luján Rubinetti arg., solt., 26 años com., Libertad 345 Cap. DNI 24.977.463 y Guillermo Hernán Rubinetti arg., solt., 24 años, com., Libertad 345 Cap. DNI 26.239.971; 1) Denom.: ABRIDORES LILI 2) Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asoc. a terceros las siguientes actividades: a) Todas las actividades inherentes a la fabricación comercialización, distribución, importación, exportación de joyas y art. de joyería, aros, dijes, cadenas, anillos, bijouterie enchapada utilizando oro , piedras, y cualquier otro material. b) Compra, venta, exportación, importación, consignación y distribución de productos, metales, materiales y máquinas usadas para desarrollar la actividad descripta en el apartado a). Capital: $ 3.000 dividido 3.000 cuotas $ 1 v/n c/u.; Duración: 99 años.; Adm., repr. legal y uso de la firma social, uno o más socios; Cierre del ejercicio: 31/12; Gerentes: uno o más, hasta que se decida lo contrario. Domicilio: Libertad 345 Ciudad de Buenos Aires.

Beatriz L. Giannoni
N° 12.298

AGROGANADERA 25 DE JUNIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5-7-02 1. Karina Cecilia Saravia, argentina, nacida 30-05-70, soltera, comerciante, DNI 21.615.183, domiciliada calle 119 número 8519, San Martín Pcia. Bs As, CDI 27-21615183-1 y Diego Roberto Abeldaño, argentino, soltero, nacido 8-9-79, comerciante, DNI 27.602.583, domiciliado Chopín 774 José C. Paz. Pcia. de Bs. As, CUIL 20-27602583-0. 2. Denominación: AGROGANADERA 25 DE JUNIO S.R.L. 3. Duración 99 años. 4. Objeto: 1) Comercial: Adquisición, venta, permuta, consignación, exportación, importación, explotación de carne y sus derivados. Venta en gancho y troceo de carne y sus derivados; y crianza de animales propios o de terceros de toda clase sin excepción, incluidas las de raza, cría y caza; productos y subproductos de la carne sin restricciones ni limitación alguna; productos alimenticios y productos de explotación agrícola, avícola, frutícola y vinícola. Operador de faena, abastecedor, cámara frigorífica, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, titular de mataderos. 2) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. 3) Financiera: Mediante inversión de aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, compra venta, administración de toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y concertación de toda clase de operaciones que autoricen las leyes con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 4) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, lotearlos e incluso someterlos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. 5) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones y exportaciones de productos elaborados o semielaborados, materias primas, maquinarias y sus partes 5. Capital $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1. 6. Suscripción: Karina Cecilia Saravia, 500 cuotas partes de $ 500 y Diego Roberto Abeldaño, 500 cuotas partes de $ 500. 6. Integración: 25% en efectivo 7. Cierre de ejercicio: 30-6. 8. domicilio: Tucumán 1455 piso 15 F Cap. Fed.; 9. Socia gerente Karina Cecilia Saravia 10. Firma social precedida denominación social. La Precalificante.

Abogada – Ana C.Rothfeld
N° 12.313

AGROTERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Leonardo David Catan, argentino, soltero, nacido 21-3-81, comerciante, DNI. 28.494.782; Adriana Noemí Catan, argentina, soltera, nacida 15-23-80, comerciante, DNI. 28.066.907; domicilio ambos: Las Heras 243 Ale-

jandro Korn, Pcia. Bs., As. 2) Escritura del 4-7-02. Registro 1147. 3) AGROTERRA S.R.L. 4) Zapata 100, piso 6, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actividades comerciales de compra, venta, a granel, al por mayor y menor, importación y exportación, comisión, consignación y/o representación de productos del agro, de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos de país, elaborados, semielaborados o sin elaborar, almacenaje y depósito de los mismos y toda otra actividad relacionada con su comercialización. 6) Capital: $ 2.000. 7) Administración- Representación legal: uno o más, gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Leonardo David Catan. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 35.389

CAMUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 - Serafín Cabrera, argentino, divorciado, comerciante, 57 años, DNI 7.572.371, domic. Cnel. Salvadores 1464 Dpto. 1° de esta Ciudad, Carlos Alejandro Alvarez, argentino, casado, contador público, 39 años, DNI 16.089.832, domic. Melchor Gaspar de Jovellanos 1424 Piso 1° de esta Ciudad; 2 - Instrumento Privado con firmas certificadas del 4/7/02; 3 - CAMUCO SRL; 4 - Melchor Gaspar de Jovellanos 1424, Piso 1° de esta Ciudad; 5 - Brindar servicios con profesionales relacionados con las áreas industrial, administrativas, publicitaria, comercial, financiera, técnica, artística, deportiva y económica. Comercialización, fabricación, fundición, laminación de piezas metalúrgicas, materias primas, herramientas y maquinarias, repuestos y accesorios para maquinarias de la industria alimenticia, petroquímica, petrolera, textil y papelera. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto; 6 - 50 años; 7 - $ 12.000 integrando 25%; 8 - Administración y representación: por ambos socios en forma indistinta, plazo indeterminado; 9 - El 30/12 de cada año.

Abogada - Marcela B. Musso
N° 1567

CBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CBE S.R.L. Su constitución: Contrato privado 02/07/2002 Socios: Cirila Francisca del Carmen Vera, 75 años, soltera, arg., comerc, DNI 7.894.716; Dom. Catamarca 734 3° A Capital Federal y Hermelinda Gil, 83 años, soltera, arg., comerc., dom. O'Higgins 1563 Capital Federal LC 411.483 Constituyen CBE SRL, Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de alfombras, tapices, revestimientos y todo otro artículo del mobiliario o la decoración; la colocación, limpieza y conservación de alfombras, tapizados y entelados y la gestión de cobranzas por cuenta de terceros. Capital $ 6.000.- dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: Cirila Francisca del Carmen Vera 58 cuotas por un total de $ 5.800 y Hermelinda Gil 2 cuotas por un total de $ 200. Administración: uno o más gerentes por tres ejercicios en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 31/12 Sede Social: Catamarca 734 3° P A Cap. Fed., Gerente Cirila Francisca del Carmen Vera.

Contador – Claudio Alberto Canovas
N° 1582

CENTROIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 04/07/2002. Socios: Rafael José Boragina, nacido el 11/6/30, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Muñiz 240 – Ituzaingó – Bs. As., DNI 4.749.9740 y Jorge Benítez, nacido el 11/6/61, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en España 1725 – Castelar – Bs. As. DNI 14.565.127. Denominación: CENTROIL S.R.L. Duración: 50 años. Capital social: $ 4000 (40 cuotas de $ 100 c/u). Administración: uno o dos gerentes socios o no por el término de 2 ejercicios. Gerentes: Rafael José Boragini y Jorge Benítez. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros compraventa de combustibles, petróleo y sus productos derivados y transporte o flete de los mencionados productos. Domicilio: Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 885 – 8vo. "X" – Cap. Fed.

Autorizado – Hugo Carlos Mauricio
N° 35.428

DELTA PUBLICIDAD EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. priv. de fecha 25/03/02 de DELTA PUBLICIDAD EXTERIOR S.R.L. Socios: Diana Lucía Nemec, arg. nac. 16/05/63, profesora de gimnasia, DNI: 16.346.459, domic. en Andrade 524, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, casada y Juan Carlos D'Agostino, arg. nac. 26/10/52, técnico en electromecánica, DNI: 10.691.005, domic. en Andrade 524, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, casado. Domicilio social: Sarmiento 643 oficina 518, Capital Federal. Durac. 50 años. Objeto social: explotación comercial de publicidad exterior en todos sus aspectos, teniendo capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. Duración: cada seis meses, reelegibles. Gerentes: Diana Lucía Nemec y Juan Carlos D'Agostino. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - Juan Carlos D'Agostino
N° 1602

DIM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 5/7/02 ante esc. Adrián Comas, se resolvió reactivar la sociedad y ref. art. 2: Plazo: original 5 años desde 22/5/97, el 22/5/02 entró en disolución, y el 5/7/02 se resuelve la reconducción, fijando un plazo de 5 años desde inscripción de la reconducción.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 35.371

DROFAST.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edgardo Alberto Petenello, L.E. 4.529.069, nac. 20/11/45; cas. 1ras. nup. c/Stella Maris Barragan; Edgardo Ezequiel Petenello, soltero, DNI 22.654.616, nac. 19/3/72; ambos args., comerciantes, domiciliados: Avenida Mosconi 2431, Cap. Fed. 2) Esc. 152 del 20/6/2002, f° 404, Reg. 1496, Cap. Fed. 3) DROFAST SRL. 4) Santa Catalina 1563 "A" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra y venta de: artículos y materiales de curación y uso en cirugía y odontología de uso humano y animal; equipos e instrumental científico, mobiliario y sus accesorios, para uso hospitalario, veterinario, ortopédico óptico y de Laboratorio; drogas medicinales y medicamentos; productos biológicos y reactivos; productos cosmetológicos, artículos de tocador medicamentados; productos alimenticios y suplementos dietarios. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración. Representación y Uso Firma Social por el socio: Edgardo Alberto Petenello, quien queda designado Gerente por el término del Contrato Social. 9) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 35.386

ESTANCIAS SURAIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 4/7/2002 Reg. 160 de Cap. Socios: Silvia Braun Lasala, argentina, 10/6/50, DNI 6.513.288, CUIT 27-06513288-0, divorc. 2° nup. de Carlos Olmi, empresaria; y Federico Manuel Kuriger, argentino, 19/6/79, DNI 26.974.962, CUIT 20-26974962-9, soltero, empresario, ambos en Av. Pte. Perón 10298, B° Los Pingüinos, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Plazo: 50 años. Capital: $ 7.000. Sede: Chacabuco 380 - 4°. Objeto: a) Viajes y Turismo en general, nacionales o internacionales, organización de tours y charters, transporte de pasajeros, hospedajes, excursiones y paseos. b) Hotelería: La contratación y explotación de hoteles, pensiones, moteles, hosterías, derechos de uso temporario, tiempos compartido y alojamiento de personas en general, con o sin servicio de comidas, con o sin desayuno, inclusive servicio de bar y restaurante, en inmuebles propios o de terceros y/o cualquier otra actividad relacionada con la hotelería. c) Productos Regionales: Compraventa, fabricación y distribución de productos regionales. Administración: 1 o más gerentes. Gerente: Silvia Braun Lasala. Repres. Legal: Gerencia. Duración: Indeterminada. Ejercicio Social: 31/8.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
Nº 1592

FARM-PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 59, del 27/6/02. Socios: Ariel Goldenberg, 82 años, argentino, casado, empresario, DNI 2.071.666, Santa Fe 2590, Capital; Matilde Edith Mittelman, 81 años, argentina, casada, empresaria, DNI 374.615, Santa Fe 2590, Capital. Denominación: "FARM-PARTS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, comisión y consignación de autopartes y agropartes, herramientas y maquinarias agrícolas. Capital. $ 2.000. Administración: Ariel Goldenberg y Matilde Edith Mittelman. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Montevideo 573, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.310

FIN-QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado 5/7/02; Socios: Alfredo Roberto Gatto, arg. 1/10/52, DNI 10.687.568, cas., cas., empr., Salta 776, Lomas del Mirador, Bs. As., CUIT 20-10687568-6; Daniel Julio Martínez arg., 30/01/60, DNI 13.848.027, cas., empres., Collet 1299, Claypole, Bs. As., CUIT 20-13848027-6; Raúl Yahiel Calahonra, arg., 28/05/39, DNI 7.529.150, cas., cdor. público, Florida 520 6° 609, Bs. As., CUIT 20-07529150-8; Denomin.: FIN-QUALITY S.R.L.; Sede Social Florida 520 6° p. of., 611, Bs. As. Plazo: 20 años a partir de su inscrip.; Objeto: Realizar por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Import. y export.: la realización de tareas de importación y exportación en general. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación la celebración de contratos de locación la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos. Financiera: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con intereses, en moneda extranjera o de curso legal en la Rep. Arg., pactando en cada caso las condiciones de devolución e instrumentación, con garantía o sin ella; el otorgamiento de avales, la compraventa de títulos mobiliarios, acciones, títulos de deuda, la realización de operaciones bursátiles. Mandataria y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos civiles y comerciales, el cumplimiento de encargos, distribuciones, la prestación de servicios empresarios y de asesoramiento comercial. Comercial: la compraventa, comercialización y distribución de los bienes y servicios vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. Cap.: $ 3.000; Adm. y Rep. legal: uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o separada. Se designan gerentes: Alfredo R. Gatto, Daniel J. Martínez, Raúl Y. Calahonra. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Sara Martha Calahonra
N° 1562

GREENCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Alberto Grinberg, psicólogo, 4/2/53, DNI 10.868.329, Matilde Bibiana Taiah, comerciante, 9/9/53, DNI 10.795.669, arg., casados, Ortega y Gasset 1520, P. 6, Cap. 2) 4/7/02. 3) 99 años. 4) $ 3000. 5) 31/5. 6) Paraná 567 P. 5° Of. 303/304 Cap. 7) Rep. Legal: por el gerente D. A. Grinberg. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior; fabricación, dist., compra, venta de prod. plásticos, papel, cintas y textiles. Imp. y exportación de art. mds. frutos del país permitidos por las leyes aduaneras. Operaciones financieras salvo las de la ley de E. Financ. y las que requieran concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 35.393

HORIZON AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/6/02. Socios: Mariano Laurencena, 34 años, argentino, casado, Ingeniero, DNI 20.372.735, Jorge Newbery 2594, 7° B, Capital; Gustavo Rol, 30 años, argentino, soltero, Ingeniero, DNI 22.269.447, José Pagano 2650, 1° A, Capital. Denominación: "HORIZON AGRO S.R.L.", con sede social en Jorge Newbery 2594, 7° Piso, B, Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: a) Compra, provisión, importación y/o distribución de servicios y productos del sector agropecuario. b) Gerenciamiento, asesoramiento y/u operación de una red de centros de servicios para proveer lo definido en el punto a). c) Creación y/o administración de franquicias. d) Provisión de servicios de información. e) Ensayos técnicos y comerciales, reuniones y congresos. f) Administración de productos financieros. g) Comercio electrónico. h) Publicidad, propaganda y edición de libros y revistas. i) Desempeñar todas las actividades afines pudiendo contratar personal. Capital: $ 4.000. Administración: Mariano Laurencena y Gustavo Rol. Cierre de Ejercicio: 31/10.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.309

ICON SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Cesión de Cuotas. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 2 de junio de 2002, el señor Guillermo Alejandro Bordman y la señora Angela Viviana Alejandra Latorre cedieron y transfirieron al Sr. Otto Gerardo Pérez y la Sra. Ana Delia Rivas, cuarenta cuotas de 100 pesos cada una que representan el 100 % de las cuotas sociales de la sociedad ICON SOLUCIONES S.R.L., constituida por instrumento público de fecha 27/04/2000, con inscripción pendiente, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que son adquiridas en cantidad de veinte cuotas por el Sr. Otto Gerardo Pérez y veinte cuotas por la Sra. Ana Delia Rivas. La presente cesión obliga a los cesionarios por la totalidad de los aportes de las cuotas partes frente a la S.R.L. en las condiciones establecidas en el respectivo contrato de constitución.

Autorizado - Abel Cagnone
N° 35.405

JANIN PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de domicilio: Por inst. privado de fecha 5/6/2002, se ha decidido en forma unánime cam-

biar el domicilio de la empresa mencionada a la calle Patricios 698 de Cap. Fed. a la calle Aristóbulo del Valle 1670, piso 1, "A", de Capital Federal, quedando modificada la cláusula primera del contrato social: "La soc. se denomina JANIN PATRICIOS SRL y tendrá su domicilio social en la jurisd. de la ciudad de Bs. As. pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

Abogada - Amelia Karina Ferraro
Nº 12.301

LEANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Narciso Pachelo, 63 años, LE. 6.688.624. y Osvaldo, Omar Errico, 48 años, DNI 11.534.149 ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados como la sociedad en Av. Ricardo Balbín 4539 piso 12 H Capital Federal. Denominación: LEANTEX S.R.L. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: Fabricación, venta, exportación e importación de productos textiles. Capital: $100.000 equivalentes a 2 cuotas de $50.000 c/u, suscriptas 1 cuota por $ 50.000 cada uno. Integradas en un 25%. Gerente: Carlos Pachelo. Cierre Ejercicio 31 de julio.

Autorizado - Oscar Yabra
N° 35.403

MEDICA-HELP-SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Priv. del 8/7/02: 1) Socios: Ezequiel Pablo Luis Aberastain, arg., casado, DNI 17.725.095, odontólogo, 28/2/66, dom. en Lavalle 2676, 4° "A", V. Ballester, Pcia. Bs. As.; Carolina Celia Gentili, arg., casada, DNI 18.418.616, contadora pública, 8/10/66, dom. en Lavalle 2676, 4° "A", V. Ballester, Pcia. Bs. As. y Eleonora Brenda Gentili, arg., soltera, DNI 21.476.495, comerciante, 17/2/70, dom. en Roca 3035, V. Ballester, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: MEDICA-HELP-SALUD S.R.L. 3) Sede: Avda. Santa Fe 2130, 1° "B", Cdad. Aut. de Bs. As. 4) Plazo: 99 años desde la inscripción registral. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Brindar servicios Médicos, Odontológicos y Farmacéuticos a la población en general, con cobertura en todo lo relativo a la salud de baja y mediana complejidad a pacientes ambulatorios (sin internación). b) Asistencia médica: Individual, colectiva, privada y también por planes de medicina prepaga o el llamado seguro de salud, o cualquier otro sistema de asistencia médica actual o que surgiera en el futuro. La contratación de servicios médicos y/o farmacéuticos con sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados y equipos médicos. c) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de aparatos y/o instrumental médicos, quirúrgicos, odontológicos, farmacéuticos y todo otro elemento que destine al uso y práctica de la medicina. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. d) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros. Compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por la leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) Capital: $ 900 dividido en 90 cuotas de $ 10 v/n. c/u. 7) Administración: uno o más Socios Gerentes, individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. 8) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Gerentes: Ezequiel Pablo Luis Aberastain y Carolina Celia Gentili.

Socio Gerente - Ezequiel Pablo Luis Aberastain
Nº 1561

NIRABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Carlos Alberto Ponte, soltero, argentino, comerciante, 19/8/1951, LE 8.525.200, Victoria 1165, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Miriam Inés Ponte, viuda, argentina, comerciante, 30/9/1956, DNI 12.771.439, Centenera 745, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 3/7/2002. 3) NIRABEL S.R.L. 4) Aráoz 282, 6° piso "20", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación de hilo para pasto, cintos, hilos de diversos tipos, recuperación de plásticos de papel, metales ferrosos y no ferrosos. Materiales varios. b) Comercialización: Venta, compra al por mayor y menor, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de todo producto relacionado con su actividad. c) Mandato y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando razones de materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá establecer sucursales en el país y en cualquier lugar del mundo. Cualquier otra actividad relacionada con su objeto social. 6) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 40.000. 8) Gerente socio o no por cinco (5) ejercicios, reelegible. Gerente: Miriam Inés Ponte. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Spinelli
N° 35.437

PAUPLYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 25/6/2002 se reformó el artículo 5 del contrato social de PAUPLYS S.R.L. de la siguiente manera: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100 (pesos cien). El señor Pauplys renunció a su cargo de gerente. La Sra. María Cristina Bravo es la única gerente. Se decidió trasladar la sede social a la calle Paraná 850, 7° piso, Capital. Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Autorizada - Estela García Liñeiro
N° 1570

PLASCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. instr. privado 28/6/02, Cap. Socios: Gabriel Eduardo Gannio, arg., cas., 40 años, com., Avalos 1390, Dto. "2", Cap., DNI 14.744.511 y Alejandra Mabel Crivelli, arg., cas., 36 años, abog., Avalos 1390, Dto. "2", Cap., DNI 17.602.285. 1) Denom.: PLASCOR S.R.L. 2) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de conductores eléctricos y de plásticos por extrusión. b) Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de conductores eléctricos y de plásticos por extrusión. c) Compra, venta, exportación, importación y distribución de cualquier producto, materia prima y/o máquinas utilizadas para la fabricación de conductores eléctricos, y de plásticos por extrusión. a) Capital $ 2.000, dividido 2000 cuotas $ 1 v/n c/u. Duración: 99 años. Adm., repr. legal y uso de la firma social, un socio. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Uno hasta que se decida lo contrario. Domicilio: Avalos 1390, Dto. "2", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Beatriz L. Giannoni
N° 12.297

PROPILOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Estela Jerez, argentina, nacida 17/4/1955, casada, comerciante, DNI 11.576.944, CUIL 27-11576944-3, Edison 264, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Aloma Iracy Perdomo, uruguaya, nacida 12/6/1960, casada, comerciante, DNI 92.848.512, CUIL 27-92848512-4, Los Sauces 1132, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 2/7/2002. 3) PROPILOT S.R.L. 4) Bacacay 2784, Capital Federal. 5) Tiene por objeto: Servicios: Mediante el ejercicio de los servicios de practicaje, pilotaje, peritaje, agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas, descarga o estibaje y asesoramiento naviero y servicios marítimos en general. Exportadora e importadora: mediante la exportación e importación de toda clase de bienes. Financiera: Mediante al aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años de su inscripción. 7) Pesos seis mil ($ 6.000) divididos en 600 cuotas de $ 10 cada una. 8) A cargo de la socia Aloma Iracy Perdomo en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. 9) Aloma Iracy Perdomo. 10) 31 de diciembre de cada año.

Contador - Cristian Cantele
N° 1574

SERVICIOS COMPLEJOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/7/02 se modificó art. 3: Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos de la actividad y explotación comercial de negocios en el ramo confitería, bar, restaurante, pizzería, helados, especialidades de pastelería, repostería y rotisería y todo otro rubro dentro de la actividad gastronómica, a prestarse en hospitales, sanatorios, centros asistenciales y toda otra entidad dedicada a servicios de salud.

Abogada - Teresa I. Muñoz
N° 35.433

SLG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Jorge Adolfo Blanco, argentino, casado, empresario, 2/10/38, DNI 5.172.933, dom. calle 54 N° 1157, La Plata, Prov. Bs. As. y Graciela Viviana Fernández, argentina, soltera, empresaria, 3/1/65, DNI 17.565.534, dom. calle Cuba 432, El Talar, Tigre, Prov. Bs. As. Fecha const.: 5/7/02 ante esc. Adrián Comas. Den.: SLG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dom.: Ayacucho 341, 4° "34", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial: la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria gráfica, editorial e imprenta, tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido y pintura de papeles, timbrados, impresión, litografía y edición de libros, revistas, diarios, publicaciones periódicas, mapas, atlas, formularios, etiquetas, etiquetas autoadhesivas, tarjetas, papel de escribir con membretes, impresiones tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital $ 1.500, 1500 cuotas de $ 1. Suscripción: 750 cuotas c/socio. Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Jorge Adolfo Blanco y Graciela Viviana Fernández. Cierre ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 35.372

STAFFING & TRANING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por equivocación involuntaria al constituirse la sociedad STAFFING & TRANING GROUP S.R.L., inscripta en IGJ el 20/6/2002, bajo el N° 2920 del Libro 116, Tomo de S.R.L., se transcribió erróneamente el nombre de la misma, siendo el correcto STAFFING & TRAINING GROUP S.R.L., con motivo de inscribirla debidamente en el organismo de contralor correspondiente el artículo primero de los estatutos queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina STAFFING & TRAINING GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero.

Autorizado - Diego R. Quintana
N° 1583

TECNICA SAN ESTEBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el aviso publicado el 24/6/02, Recibo 11.729, el capital de la sociedad es de $ 20.000, representado por 200 cuotas de $ 100 c/una.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.316

TITO LESCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Escritura pública 1/10/2001, F° 425, esc. José Felipe Chiappe, Reg. 1169, Cap. Fed. Manuel Alberto Lescano, DNI 11.037.334 y Elena Inés Suárez de Lescano, DNI 11.036.084, a favor de Gerardo González, arg., 24/9/60, DNI 14.112.474, soltero, CUIL 23-14112474-9, comerciante, Rubén Darío 73, Tigre, Bs. As. sus 2500 cuotas y Ramón Conde García, DNI 15.060.394, a José Luis Vedoya, arg., 14/6/65, DNI 17.442.664, CUIL 20-17442664-4, casado 1ª Nilda Sosa, gastronómico, Esmeralda 285, González Catán, Bs. As. sus 2000 cuotas. Lescano y Conde García, renuncian como gerentes; se designan gerentes a José Luis Vedoya y Gerardo González y modifican el domicilio real de sus negocios a Azopardo 670, Cap. Fed. Luisa Vázquez Iglesias, arg., DNI 11.675.570, presta 1277 C.C.

Escribano - José Felipe Chiappe
N° 35.434

VE GE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 17/5/91 N° 2362, L° 94 de S.R.L. por escritura 403, F° 1066, Reg. 951, reconduce plazo de duración por un año desde inscripción de reconducción, modificando art. 3° contrato social. Se designa gerente por tiempo indeterminado a Arnoldo Ricardo Bär, argentino, casado, comerciante, LE 6.222.177, dom. Doblas 248, 5° "A", Cap. Federal, quien acepta cargo.

Escribano - Norberto A. Giannotti
N° 35.404

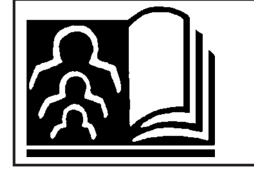
WAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 57 del 25/6/02, F° 129, Reg. Not. 61 del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Alejandro

Gustavo Buckley, 7/5/59, cas. 1ª nup. Mónica Isabel Respighi, DNI 13.134.072, CUIT 20-13134072-4, dom. Av. Patricios 1686, 6° piso "F", Cdad. de Bs. As. y José Walter Shore, 1/2/58, cas. 1ª nup. Claudia Edith Gafenco, DNI 12.752.035, CUIT 20-12752035-7, dom. Gral. Acha 1246, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., ambos arg., comerciantes, constituyeron: WAR S.R.L. con dom. Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Industriales: Fabricación de productos químicos, como pulimentos de muebles, metales, ceras y abrillantadores, desinfectantes y desodorizantes, agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes, explosivos, adhesivos, colas y aprestos, velas para alumbrar, tintas y negro de humo, incienso y productos de alcanfor, aceites esenciales, blanqueadores para lavandería; compuestos aislantes para calderas y calefactores, impermeabilizantes, para tratar metales, aceites y agua, papel y tela sensibilizados, películas cinematográficas, fotográficas y para rayos X, lacas, barnices, pinturas, pegamentos, colorantes, detergentes y ácidos. Comerciales: Toda forma de negociación comercial de los productos enumerados en el punto anterior. Capital $ 12.000 div. en 1200 ctas. de $ 10 v/n c/u. Administración: Dos gerentes, socios o no, en forma conjunta, por la vigencia del contrato. Cierre: 30/6. Gerentes: Alejandro Gustavo Buckley y José Walter Shore. Sede social: Sarmiento 1562, 2° cuerpo, 4° p., Ofic. 1, Cdad. de Bs. As.

Notario - Jorge M. Elesgaray
N° 1559



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

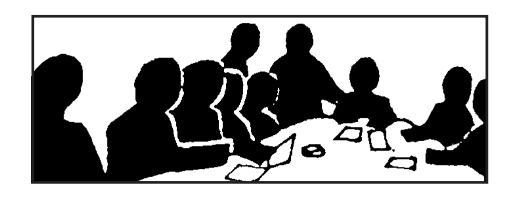
AGROGAT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura N° 385, F° 1732, del 28/6/2002, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el Acta de la Octava Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/4/2002, la cual resolvió aumentar el Capital Social de $ 1.000.000 a la suma de $ 1.210.000 y luego reducirlo a la suma de $ 750.000 modificando el artículo 4° del Estatuto Social. El Autorizante.

Escribano - Mauro Riatti
N° 1552

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de la Clase C de Acciones a celebrarse el día 1° de agosto de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por las Acciones Clase C.

Presidente – Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 21 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 29 de julio de 2002 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

e. 12/7 N° 1555 v. 18/7/2002

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS DE A.S.F.A.

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, comunica que ha resuelto convocar al congreso extraordinario de Delegados a realizarse el día 26 de Julio de 2002 a las 8,00 hs., en la Sede Central de A.S.F.A., Juan B. Justo 765, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad a los artículos 42, 43, 44 y 47, inc. J, y concordantes del Estatuto Social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente del Congreso Extraordinario (Art. 49 del Estatuto Social).
2°) Designación de la Comisión de poderes, consideración de su informe, y resolución (Art. 49 del Estatuto Social).
3°) Elección de dos Delegados presentes con derecho a voto para suscribir el Acta respectiva del Congreso.
4°) Elección de la Junta Electoral. (Art. 47, inc. J del Estatuto Social).

El Congreso se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los delegados presentes, (Art. 51 del Estatuto Social).

Los Delegados Congresales deberán concurrir con sus respectivas credenciales de acreditación para poder participar en el congreso, (Art. 52 del Estatuto Social).
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.

Secretario General – Ricardo A. Segovia
e. 12/7 N° 1551 v. 12/7/2002

ASOCIACION MUTUAL "27 DE AGOSTO" PARA EL PERSONAL DE LA LINEA EXPRESO LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente el 1 de mayo de 2001 al 30 de abril de 2002.
3°) Informe y consideración de Comisión Revisora de cuentas de gastos y recursos e inventario correspondiente al 1 de mayo de 2001 el 30 de abril de 2002.

La misma se efectuará el día 8 de agosto de 2002 en el salón Aquiles sito en Avenida Emilio Castro 7627/29, Capital Federal a las 10 horas.

Presidente – Jorge Eduardo Alusto
e. 12/7 N° 35.374 v. 12/7/2002

ASOCIACION MUTUAL DEL MERCADO CENTRAL DE BS. AS.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 2002 a las 16,00 horas, en su local social calle Rodríguez Peña 36 10° G, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, consideración y aprobación de los nuevos reglamentos de la Asociación Mutual del Mercado Central de Buenos Aires que se detallan a continuación: Reglamento de Servicio de Ayuda Mutual con Recursos Propios de la Asociación Mutual, Reglamento de Servicio de Ayuda Económica Mutual con Captación de Ahorros de la Asociación Mutual, Reglamento de Servicio de Salud, Reglamento de Servicio de Asistencia Médica y Odontológica de la Mutual, Reglamento de Cultura y Educación, Reglamento de Promoción Educativa Cultura y Deportiva de la Asociación Mutual, Reglamento del Servicio de Biblioteca, Reglamento de Prestación de Servicios Fúnebres de la Asociación Mutual.
2°) Designación de dos Señores socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 1 de julio de 2002.

Presidente – Luis C. Tato
Secretario – Jorge R. Herrero
e. 12/7 N° 1576 v. 12/7/2002

"D"

DIGIGRAF S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 8 de agosto de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Paraná 426 12 H Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de las razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio 2001.
4°) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Julio César Blanco
e. 12/7 N° 35.398 v. 18/7/2002

DUPOMAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DUPOMAR S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Agosto de 2002 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avda. Juan B. Justo 4840 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal;
2°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
3°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico preparados conforme al art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001;
5°) Fijación del número de directores por clase de acciones y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Discernimiento de los cargos en el Directorio y determinación de las funciones técnico administrativas que desempeñarán los miembros titulares;
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente;
7°) Consideración de los resultados del Ejercicio. Destino de los mismos;
8°) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001 en exceso del límite fijado por el art. 261 Ley 19.550;
9°) Consideración de los honorarios del Síndico Titular correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2001;
10°) Fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio social que finalizará el 31 de Diciembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso, de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 2 de agosto de 2002 en el horario de 10 hs. a 17 hs. , en la sede social sita en la Avda. Juan B. Justo 4840 de la Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2002.

Vicepresidente - Roberto Alfredo Dupont
e. 12/7 N° 1568 v. 18/7/2002

"E"

EDINOR S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2002, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 7°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente – Mario Sergio Bagnardi
e. 12/7 N° 1539 v. 18/7/2002

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997-1998 (FAID® 97/98) Reconducido

CONVOCATORIA DE CUOTAPARTISTAS

Se convoca a los señores cuotapartistas del fondo común cerrado de inversión FONDO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA COSECHA 1997/1998 (FAID® 97/98) reconducido, a la Asamblea de cuotapartistas, a celebrarse el día 31 de julio de 2002 a las 11.30 hs., en la calle San Martín 491, 2° piso, Oficina 4, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas presentes para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración de la prórroga del Fondo con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2003.
3°) Consideración de la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo propuesto por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria que incluye en un anexo el PIPE Ajustado correspondiente a la campaña 2002/2003 y su incorporación a un Anexo al Reglamento de Gestión.
Las modificaciones al Reglamento de Gestión se encuentran a su disposición en el domicilio de la Sociedad Gerente en San Martín 491 2° piso, Oficina 4, Capital Federal, en el horario de 14.00 hs. a 17.00 hs.
En caso de ser necesaria la realización de la Asamblea en segunda convocatoria, se fija la fecha de la misma para el día 7 de agosto de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar.
Buenos Aires, 08 de julio de 2002

Presidente – Ricardo Mario Scotti
e. 12/7 N° 1560 v. 18/7/2002

"I"

INVESTMENT BANKERS & CONSULTING PARTNER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVESTMENT BANKERS & CONSULTING PARTNERS S.A. para el día 31 de julio de 2002 a las 15.00 hs., en primera y segunda

convocatoria, debiendo celebrarse la segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera por falta de quórum, en el domicilio social sito en la calle Marcelo T. de Alvear 636 Piso 11 de la Capital Federal para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Razones de la demora en la convocatoria;
3°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados y distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de la gestión del directorio, y su retribución en exceso del máximo establecido en el Art. 261 de la L.S.;
5°) Fijación del número y elección de directores por vencimiento de mandatos, y designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio;
6°) Ratificación de la decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 del mes de abril de 2001.

Abogada – Romina M. C. Soto
e. 12/7 N° 12.324 v. 18/7/2002

"M"

MARCALA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a los Señores accionistas de MARCALA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 2002 a las 13 hs. en primera Convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en Av. Leandro N. Alem 822 4° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del Acta.
2°) Llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 referente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1999, 2000 y 2001.
4°) Honorarios a los Directorios y su designación.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la Aprobación de la transferencia del Permiso de Pesca del Buque Marcala IV. Matrícula Nacional N° 0351.
7°) Designación y aprobación del mandato para suscribir la documentación de estilo.
8°) Aprobación de los trabajos de reconversión en Potero del Buque Marcala IV. El Directorio.

Presidente – Jin Bae Chung
e. 12/7 N° 1545 v. 18/7/2002

"P"

PARTIDO AUTENTICO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El PARTIDO AUTENTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES convoca a elecciones internas para cargos partidarios para el día 4 de agosto de 2002, se elegirán "Autoridades al Consejo de Partido Provincial – Congresales Distritales para el Congreso Provincial – Autoridades al Consejo de Partido Distrital.

Presidente – María Elena Herrera
e. 12/7 N° 1594 v. 12/7/2002

"T"

TELEMONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELEMONITOREO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio del 2002 a las 15 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria a realizarse en Gral. Urquiza 340 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de Domicilio legal de la sociedad.
2°) Nueva Redacción del Art. Primero del Contrato Social
3°) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente – Jorge José Ivancevich
e. 12/7 N° 35.420 v. 18/7/2002

"U"

UNIONBAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 30 de julio de 2002, a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 45 cerrado el 28 de febrero de 2002 y la gestión del Directorio;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio;
5°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas.

Presidente – Dino Alberto Danti
e. 12/7 N° 1584 v. 18/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Ana Riccio T° 34, F° 58, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital, hace saber que Héctor Tassara, DNI 12.487.146, domiciliado en Pumahuaca 340, piso 15 "B", Capital, transfiere libre de deuda Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en AVDA. RIVADAVIA 6087, Capital, a Enrique Costa Barbe, DNI. 11.824.655, domiciliado en Ramón Falcón 4041, piso 13 "A" Capital. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.

e. 12/7 N° 35.414 v. 18/7/2002

"J"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. avisa que Junín Norte S.A., dom. Av. F. Beiró 4385 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en JUNIN 641/51 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Sergio A. García, dom. Castro Barros 2066 Cap., Rec. Ley/Of.

e. 12/7 N° 1589 v. 17/7/2002

"M"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. avisa que "Unter S.A.", dom. Av. F. Beiró 4385 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en MIGUELETES 1135 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Juan C. Alvarez Fraga, dom. Riobamba 231 Cap. Rec. Ley/Of.

e. 12/7 N° 1591 v. 17/7/2002

"V"

Adolfo A. Giunta. Contador Público, con oficinas en Chaco 145, 1° B Cap. Fed., avisa que: Hamala, Erica Beatriz, DNI 18.267.579, domic. Juramento 1155, piso 8° B, Cap. Fed, transfiere a Droguería de Belgrano S.A. domic. Virrey Loreto 3643 Cap. Fed. su negocio de Comercio Mayorista c/Déposito de Drogas y Especialidades Medicinales (Expte. 81943-1998), sito en VIRREY LORETO 3643 P.B. Cap. Fed. Reclamos de Ley, mis oficinas.

e. 12/7 N° 1529 v. 18/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROINDUSTRIAS PFON S.A.

Cambio de domicilio social - Se comunica que por Acta de Directorio del 12-7-2001 la sociedad trasladó su domicilio a Piedras 1384, Capital Federal.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 12/7 N° 35.402 v. 12/7/2002

ALTOS DE BLANCAN S.A.

Complementario del edicto publicado bajo recibo N° 005800034886 del 17 de mayo del 2002. Según Acta de Asamblea Ordinaria del 9-04-02 se aceptaron las renuncias de Gladys Viviana Bustos al cargo de Presidente y de Jorge Víctor Iconomidis al cargo de Vicepresidente.

Escribana – María Eugenia Girard
e. 12/7 N° 1580 v. 12/7/2002

AROFFE S.A.

IGJ N° 1704926. Por acta del 5/7/02 designó Presidente a Marcelo Fabián Franceschini, DNI 20.271.867, 7/7/68, Marcos Sastre 4975 empre.; y para el cargo de Director Suplente se designa a Alejandro Osvaldo Franceschini, DNI 18.306.423, 11/1/67, Ruiz de los Llaños 765, comer, ambos arg., cas., Cap. Fed.; y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta del paquete accionario mudó sede a Pedro Morán 4984. El Autorizado.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 12/7 N° 12.318 v. 12/7/2002

"B"

BIZERBA ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.682.360): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 2002 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Joaquín Rinke, Director Titular: Griselda Nora Medina; y Director Suplente: Víctor Alberto Dueñaz.

Abogada – Marcela Lorenzo Villalba
e. 12/7 N° 1587 v. 12/7/2002

BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
y
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

FONDOS COMUNES DE INVERSION INVESTIRE.

En su carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria respectivamente de los fondos comunes de inversión Investire Renta en Pesos, Investire Renta en Dólares e Investire Global comunican a los cuotapartistas que:

1. Los cuotapartistas de los mencionados fondos comunes de inversión Investire (FCI INVESTIRE) podrán optar hasta el 16 de julio de 2002 por el canje de los depósitos re-programados que conforman el patrimonio de los FCI INVESTIRE, en forma total o parcial, por Bonos del Gobierno Nacional (BODEN), lo que constituirá un rescate en especie de sus cuotapartes.
2. Dadas las características de los depósitos re-programados en cartera de los FCI INVESTIRE, los cuotapartistas podrán optar por efectuar el mencionado canje por bonos en dólares estadounidenses amortizables a 10 años y 6 meses (BODEN 2012) y/o bonos en pesos amortizables a 5 años (BODEN 2007) en todos los casos, o por bonos en dólares estadounidenses amortizables a 3 años y 3 meses (BODEN 2005) exclusivamente en los casos que encuadren dentro de las excepciones establecidas en la normativa vigente.
3. Los BODEN podrán ser utilizados para cancelar préstamos en el sistema financiero, adquirir inmuebles del Estado nacional, construir inmuebles, adquirir vehículos 0 km., pagar impuestos nacionales adeudados al 30/06/2001, suscribir títulos de fideicomisos que financien inversiones y/o ser vendidos en el mercado secundario.
4. Los saldos de los depósitos re-programados de los FCI INVESTIRE correspondientes a los cuotapartistas que no realicen el mencionado canje por BODEN o lo hagan parcialmente, serán inscriptos en un registro escritural (bajo la denominación de CEDROS), y quedarán dentro del patrimonio de cada uno de los FCI INVESTIRE bajo administración de la Sociedad Gerente. En cualquier momento los cuotapartistas podrán rescatar en especie sus cuotapartes por CEDROS y disponer de los mismos, en cuyo caso deberán desistir de todo recurso y/o acción de reclamo que hayan interpuesto individualmente e instruir a la Sociedad Gerente para que desista de cualquier recurso y/o acción que haya sido interpuesto o pueda interponer la Sociedad Gerente con relación a la pesificación y re-programación de los depósitos que componen el patrimonio de los FCI INVESTIRE.
5. Los CEDROS podrán ser utilizados para cancelar deudas en el mismo banco donde se encuentren depositados los correspondientes fondos, suscribir nuevas emisiones de acciones y obligaciones negociables o ser vendidos en el mercado secundario (Bolsa/MAE)
6. Para acceder a las características del canje, emisión y posibles aplicaciones de los BODEN y CEDROS los cuotapartistas pueden consultar el Decreto 905/02 del P.E.N. y Resoluciones del Ministerio de Economía Nº 81/02 y 92/02, las Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores Nº 411/02 y 413/02 (en lo que respecta a FCI) y las Comunicaciones del B.C.R.A. "A" Nº 3631, 3637, 3641 y 3647.
7. Los cuotapartistas podrán solicitar más información en su Sucursal DE BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., o llamando de lunes a viernes de 8 a 20 horas, desde Capital y GBA al (011) 4323-3260 o desde el interior al 0810-810-BANCA (22622).

Gerente Administrativo – Marcelo H. Giovanniello
e. 12/7 N° 1614 v. 12/7/2002

BRIS S.A.

Por Asamblea Gral. Unánime y Acta Directorio del 18/6/02, Esc. 257 del 1/7/02, F° 972, Reg. 1347 CF, se designó, nuevo Directorio: Titulares: Presidente: Darío Antonio Segura; Director Suplente: Nora Beatriz Chinnici; aceptaron cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 12/7 N° 12.323 v. 12/7/2002

"C"

CASTELLON S.A.

L° 10, T° Soc/Acc. N° 4018. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 13/4/2000, renunciaron Albert David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/4/2000, se designó a Luis Gustavo Pérez Romero como Presidente y/a Raúl Alberto Pereyra como Director Suplente.

Presidente – Luis Gustavo Pérez Romero
e. 12/7 N° 12.303 v. 12/7/2002

CAUTIN S.A.

Asamb. Gral. Ord. y Acta de Dir. del 3/5/02. Por vencimiento de mandatos se eligió el Directorio: Presidente: Francisco Tello Cornejo y Dir. Sup.: Verónica Adriana Tello Cornejo.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 12/7 N° 12.306 v. 12/7/2002

CINEARTEL S.A.

Conforme art. 194 LSC se hace saber que: A.G.O. y E. 31-1-1997 resolvió aumentar el capi-

tal en la suma de $ 900.000 llevándolo a la suma de $ 1.000.000 representado dicho aumento por 900.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el domicilio social dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación.

La Autorizada
e. 12/7 N° 12.319 v. 16/7/2002

CINEMARK ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.620.036. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28.02.02 se fijó en tres el número de Directores titulares, designándose a tal fin a los Sres. Tim Warner, Martín Alvarez Morales y Jorge Fargas. En el mismo acto, se designó al Sr. Esteban Carlos Bruzzon como Síndico titular y al Sr. Cristian Ariel Galansky como Síndico suplente. Por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente. manera: Presidente: Tim Warner. Vicepresidente: Martín Alvarez Morales.

La Abogada
e. 12/7 N° 1536 v. 12/7/2002

CoSine COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.688.400). Por reunión de Gerencia del 31 de octubre del 2001 y reunión de Socios de la misma fecha se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Jill Ann Bresnahan y Luis María Jasminoy a sus cargos de Gerentes Titulares de la Sociedad. En consecuencia, se redujo a uno el número de Gerentes Titulares, permaneciendo en su cargo de Gerentes Titulares el Sr. Aldo Abel De Bin. Asimismo, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, quedando el proceso liquidatorio a cargo de la Gerencia compuesta por el Sr. Aldo Abel De Bin.

Abogada – Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 12/7 N° 1633 v. 12/7/2002

CREATIVE HOUSE S.A.

Informa que por resolución de asamblea ordinaria unánime y acta de Directorio del 17/04/2000, renuncia al cargo de Director la Sra. Andrea Fabiana Prado, y la Sra. Norma Susana Sabate por acta de Directorio del 30/12/2000, siendo sus sustitutos la Sra. Alejandra Rosa González como Presidente y María Esther Invernizzi, Director Suplente. La duración del mandato es por un ejercicio.

Presidente – Rosa Alejandra González
e. 12/7 N° 1546 v. 12/7/2002

"D"

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 25 de abril de 2002, y por reunión de Directorio de fecha 29 de abril de 2002, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón; Director Titular: Luis Santiago Galli.

Presidente – Santiago Tomás Soldati
e. 12/7 N° 35.422 v. 12/7/2002

"E"

ELECTRICA DEL PLATA S.A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 25 de abril de 2002, y por reunión de Directorio de fecha 29 de abril de 2002, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón; Director Titular: Luis Santiago Galli.

Presidente – Santiago Tomás Soldati
e. 12/7 N° 35.423 v. 12/7/2002

ELVIAN S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 21/5/02 se aceptó la renuncia del Presidente: Fernando A. Jaite y del D. Suplente Gustavo A. Resnik. Se designa Presidente Gustavo Daniel Ventre. D. Suplente: Andrés Marcelo Ostropolsky.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 12/7 N° 12.317 v. 12/7/2002

ESTANCIAS YALCA S.A.

Comunica que según Asamblea Ordinaria del 18/05/01 aceptó la renuncia de Santiago Smart como Presidente y Director Titular y aceptó la renuncia de Tomás Smart al cargo de Director Suplente y designó a Luis F. Roberts como Presidente y Kevin Roberts como Director Suplente hasta completar mandato. Según Asamblea Ordinaria del 28/12/01 aceptó la renuncia de Luis F. Roberts como Presidente y Director Titular y Kevin Roberts como Director Suplente y designó a Juan Ignacio García del Río y Julio Eduardo Dopazo hasta completar mandato.

Abogada - María Juliana Sala
e. 12/7 N° 1537 v. 12/7/2002

"F"

FALPINO S.A.

Se avisa por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 21 de noviembre de 2001 se decidió disolver la sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1° de la ley 19.550. Se nombró liquidadora a la señora Amelia del Valle Falcucci y liquidadora suplente a la señora María del Carmen Falcucci. Reclamos de ley al Escribano Rodolfo Jorge Pondé, con oficinas en Viamonte 867, sexto piso, oficina 605, (1053) Capital Federal.

Liquidadora - Amelia del Valle Falcucci
e. 12/7 N° 1585 v. 12/7/2002

FUSION NETWORKS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1, de fecha 16/03/01 se dispuso la designación de nuevas autoridades quedando compuesto el Directorio según se detalla a continuación: Presidente: Daniel Alejandro Weinstein y Director Suplente: Roberto Enrique Viapiana.

Daniel Alejandro Weinstein
e. 12/7 N° 1553 v. 12/7/2002

"G"

GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunícase que en la Asamblea General Ordinaria del 20 de marzo del 2001 se resolvió efectuar la siguiente renovación de autoridades: Directores Titulares Clase A: Sres. Conrado Bautista Cappone y Rafael Antonio Salamanca; Directores Suplentes Clase A: Sres. Sergio Fernando De Dossi y Roque Fior; Directores Titulares Clase B; Sres. Nicholas Arthur Wollack y Peter J. Davenport; Directores Suplentes Clase B: Sra. Mariana Claudia Mateo y Alberto Mario Vilotta. En virtud de tales designaciones se designan en el cargo de: Presidente: Sr. Conrado Bautista Cappone; Vicepresidente: Sr. Nicholas Arthur Wollack; Directores Titulares: Sres. Rafael Salamanca y Peter J. Davenport; Directores Suplentes: Sra. Mariana Claudia Mateo, Alberto Mario Vilotta, Sergio Fernando De Dossi y Roque Fior. En la misma asamblea se designa como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Sres. Osvaldo Héctor Bort y Gabriel M. Perrone.

Presidente - Conrado B. Cappone
e. 12/7 N° 1565 v. 12/7/2002

GENTE DEL SOL Sociedad Anónima

Comunica por A. General Unánime del 18/6/02 se aceptó renuncia al Directorio: Eduardo Marcos Zon y María Ruth Nasielski; designándose Presidente: Roxana del Carmen Alfonso y Suplente Natalia Andrea Cundari; se fija nueva sede Av. Corrientes 1642 12° 198 Capital. Modifica denominación de GENTE DEL SOL S.A. a GUGA NORTON S.A. por Esc. 274 del 26-6-02 Esc. Falcke Ernesto Registro 1740 de Capital Federal.

Escribano - Ernesto Falcke
e. 12/7 N° 35.432 v. 12/7/2002

GOSPER S.A.

Apertura Sucursal (Art. 118 L.S.): Acta de Asamblea del 26/6/02; Domicilio: Av. Córdoba 417, 4° "15", Cap. Fed. Representante Legal: Javier Oscar Freggiaro, D.N.I. 17.489.420, Montevideo 718, 7° "B", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30/11.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 12/7 N° 12.290 v. 12/7/2002

"H"

HEFAISTOS S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9 de enero de 2002. Se informa cambio de Director Titular: Humberto Peverelli cuya renuncia es aceptada y es sustituido por Félix Marcelo Jorge Py DNI 4.222.971, CUIT 24-0422971-3 quien constituye domicilio real, legal y especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 318 Capital Federal.

Presidente - Félix Marcelo Jorge Py
e. 12/7 N° 1573 v. 12/7/2002

HISPANORED S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/07/02, se aceptaron las renuncias del Director Titular de la Sociedad, Sr. Víctor José Díaz Bobillo, y del Director Suplente, Sr. Martín Richard O'Farrell, y se designó como Director Titular al Sr. Martín Rodolfo Costantini y como Director Suplente al Sr. Federico Luis Amadeo. Asimismo, se informa que en la reunión de Directorio celebrada el 02/07/02, el Directorio distribuyó cargos quedando el Directorio de la Sociedad integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Martín Rodolfo Costantini; Director Suplente: Federico Luis Amadeo.

Autorizada Especial - Mercedes Pilar Masjuan
e. 12/7 N° 1564 v. 12/7/2002

"I"

IATO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/03/2002 se designó a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Dr. Luis Ignacio Fridman (DNI 4.165.198), Vicepresidente: Dr. Leopoldo José Cordero (LE 6.151.139), Directores: Dres. Néstor Emir Demichelis (DNI 7.792.549), Adrián Claudio Ratinoff (DNI 12.596.837) y Marcos Edgardo Ratinoff (DNI 10.762.409).

Autorizado - Horacio Eugenio Quintana
e. 12/7 N° 35.380 v. 12/7/2002

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

FUSION POR ABSORCION.

INVERSORA DE EVENTOS S.A., con sede social en la calle San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 05/08/91 bajo el N° 1539817, TELEDEPORTES S.A. con sede social en la calle San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 18/11/96 bajo el N° 1.627.751, y DEPORTES Y SERVICIOS S.A. con sede social en la calle San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 18/11/96 bajo el N° 1.627.750, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la Ley 19.550, que el 07/03/02 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de las Sociedades celebradas el día 26 de abril del corriente, mediante el cual INVERSORA DE EVENTOS S.A. como sociedad absorbente, continuará con efecto al 01/01/02, los negocios sociales de TELEDEPORTES S.A. y DEPORTES Y SERVICIOS S.A. Como consecuencia de esta fusión por absorción y en razón de que todas las acciones de TELEDEPORTES S.A. y DEPORTES Y SERVICIOS S.A. son de titularidad de INVERSORA DE EVENTOS S.A., la incorporación de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas llevan necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de TELEDEPORTES S.A. y DEPORTES Y SERVICIOS S.A., las que se disuelven sin liquidarse. La valuación del activo y del pasivo de la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31/12/01, arroja los siguientes resultados: INVERSORA DE EVENTOS S.A.: Activo: $ 49.410,119; Pasivo: $ 21.039.970; TELEDEPORTES S.A.: Activo: $ 5.459.226; Pasivo: $ 233.971 y DEPORTES Y SERVICIOS S.A.: Activo: $ 46.612; Pasivo: $ 4.010. Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Capital Federal.

Autorizado - Ignacio J. M. Sáenz Valiente
e. 12/7 N° 1531 v. 16/7/2002

"M"

MASTER HOGAR S.A.

Expte. I.G.J. 1.696.286. Se deja constancia que según Acta de Asamblea del 28/06/2002 se resolvió por Unanimidad: a) Renuncia de los señores Christian Rainone, Cristian Darío Gómez Robles y Carlota Eugenia Goldztein como miembros del Directorio; b) Se designan y distribuyen los cargos del Nuevo Directorio, quedando: El señor Mateo Cheruzzo como Presidente y el señora Fernando Germán Tresene como director suplente, quienes por el mismo acto aceptaron sus cargos.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 12/7 N° 1550 v. 12/7/2002

MOULINEX ARGENTINA S.A.

Ahora

DÉMARQUE S.A.

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 29/05/02, se designó para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores Titulares: Diego E. Teubal, Martín Fernando Teubal, Director Suplente: Eduardo Scarpello, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31/12/04.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 12/7 N° 1571 v. 12/7/2002

"O"

ONSALMA ARGENTINA S.A.

Por escr. 15/5/02; Alicia Beatriz González, renuncia a su cargo de Presidente del Directorio, aceptando Néstor Reinaldo Ameglio y María Virginia Staricco Nogués dicha renuncia. El Directorio queda compuesto: Presidente: Néstor Reinaldo Ameglio. Dir. Suplente: María Virginia Staricco Nogués.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
e. 12/7 N° 12.305 v. 12/7/2002

ORANGE HILL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/6/02 se aceptó la renuncia del Presidente León Roberto Bijio y se designó como Presidente a Mónica De Luchi.

Autorizada - Bárbara Rozanski
e. 12/7 N° 1548 v. 12/7/2002

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

Se hace saber que por esc. N° 340 del 8/7/2002, pasada al Folio 864 del Reg. 35 de C.F., ante el esc. Martín Peragallo, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 en la cual ha renunciado a su cargo del Directorio el Sr. Juan Antonio Perea Amadeo como Director Suplente, y se designó su reemplazante: Director Suplente: Marina Martina Perea Amadeo, arg., solt., empr., nac. 7/10/80, DNI 28.423.492, dom. Ecuador 1465, piso 1°, Departamento "A", Capital Federal, quien aceptó el cargo.

Escribano - Martín Peragallo
e. 12/7 N° 1581 v. 12/7/2002

"P"

PANTAY S.A.

Por Asamblea del 5/7/02 se resolvió: a) Aceptar renuncias de Presidente: Lorenzo Vallerga y Director Suplente: Michelle Campao Cruz; b) Designar Director Titular y Presidente a Marta Ester Lewin y Director Suplente a Melina Sofía Guindi.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 12/7 N° 12.292 v. 12/7/2002

PEQUINVERS S.A.

Hace saber que por Acta del 17/5/2002 designó Pte.: Noemí Matilde Nosa, viuda, 65 años, LC 3.332.027, ama de casa; Vice Pte.: Stefan Hermansson, soltero, 25 años, DNI 25.790.906, lic. en adm. de empresas, ambos argentinos, domiciliados en Callao 1211, p. 5°, Cap.; Director Titular: Guillermo José Pallache, casado, 31 años, DNI 20.383.756, argentino, comerciante. Exp. 489.347.

Abogada - Marta Celina Micuccio
e. 12/7 N° 35.406 v. 12/7/2002

PLATINUM CLASS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1/7/02 se aceptó la renuncia del Presidente León Roberto Bijio y se designó como Presidente a Mónica De Luchi.

Autorizada - Bárbara Rozanski
e. 12/7 N° 1547 v. 12/7/2002

PRESTOLITE SUD AMERICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 2/4/02 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Robert J. Hessler; Directores Titulares: Gregory Spencer y Cristina Magnani de Florez; Director Suplente: Geraldine Campos de Spencer. Directores salientes por finalización de mandato: Roberto J. Hessler, Gregory Spencer, Alfredo M. O'Farrell y Julio Fernández Mouján.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 12/7 N° 611 v. 12/7/2002

PUMA ENERGY S.A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 24 de abril de 2002, y por reunión de Directorio de fecha 29 de abril de 2002, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón; Director Titular: Diego Garzón Duarte.

Presidente - Santiago Tomás Soldati
e. 12/7 N° 35.421 v. 12/7/2002

"S"

SER SAT S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Acta de Directorio llevadas a cabo el 14 de mayo de 2002, quedó constituido el Directorio de la sociedad con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cierra el 31/12/02 de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Fernández Viña; Vicepresidente: Néstor Medica; Directores Titulares: Fernando Ramón Azcoitia, Oscar Allonca, Julio Andrés Baqueriza, Juan Giovachini, Julio Gutiérrez y Gustavo Iraola. (Art. 60, ley 19.550).

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 12/7 N° 1572 v. 12/7/2002

SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

(N° 7671, 1/6/2000). Por instrumento del 12/2/02 aumentó el capital a $ 1.100.000 sin aumentar el capital. Designó Presidente: Jorge G. Jiménez; Vice.: Carlos J. Falivene; D. Titular: Mariano V. Ghidara; D. Sup.: Miguel E. Galindo, Horacio Carletto, Alberto Posleman.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 12/7 N° 35.392 v. 12/7/2002

"T"

TELETEL S.A.

IGJ (Ctro. Nro. 1682 Libro 109, Tomo A de S.A. Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de julio de 2000 el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Irene Sandra Artaza (DNI 17.564.726); Vicepresidente: Paula Josefa Galdino (DNI 25.103.319).

Presidente - Irene Sandra Artaza
e. 12/7 N° 1538 v. 12/7/2002

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

Comunica que la Asamb. Ordin. y Extr. del 30/4/2002 eligió su Directorio y distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: José Eutimio Fernández; Vicepresidente: Marcelo Hernán Fernández y Director Suplente: Homero Fernández Cortés.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
e 12/7 N° 1593 v. 12/7/2002

TRENDGROU GROUP S.A.

Hace saber que por Acta de fecha 27/6/02 se decidió establecer representación en la Rep. Arg., acorde al Art. 118 de la Ley 19.550. Fijó domicilio en Montevideo 456, piso 5°, Cap. Fed. Nombró representante a la Sra. Lucía Margarita Barrere, DNI 2.905.725. Poder otorgado en Montevideo, R.O.U., el 28/6/02. Cierre de ejercicio: 31/8. 8 de julio de 2002.

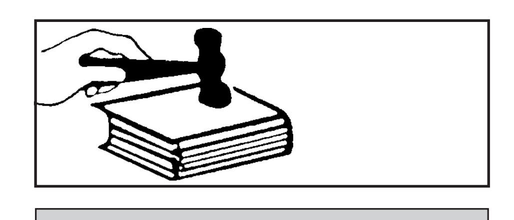
Autorizado - Mariano Blasco
e. 12/7 N° 12.296 v. 12/7/2002

"X"

XGROUP S.A.

Acta del 6/6/02, por renuncia de Fabio D. Ambrogna Martín y Guillermo J. Probanza, se nombró Pte. a Guillermo J. Probanza y Dir. Sup. a Juan D. Tedesco.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 12/7 N° 35.387 v. 12/7/2002



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

El martillero público Ernesto Omar Gil, domiciliado en Cuenca N° 1755, Cap. Fed. (4752-8350), designado por R. DI PONZIO y H. D. RODRIGUEZ en su carácter de acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y cons. de la Ley 24.441, comunica por tres días que rematará públicamente al contado y al mejor postor, el 19 de Julio de 2002, a las 10 hs., ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle 55 (Comodoro Py) N° 1584, Los Plátanos, Pdo. de Berazategui, pcia. de Bs. As., el que se llevará a cabo en el mismo lugar. Cir. VI, Sec. D, Manz. 44b, Parc. 1b, U.F. 3, Pol. 00-03, Matrícula 55902/3 Sup. Cub. de 62 m2 aprox. Consta de jardín con entr. auto, living. 3 dorm., baño inst., coc. sin inst., fdo. libre, estado regular. Ad corpus. La actuación judicial tramita por ante el Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 65, Sec. Unica, de la Cap. Fed., sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso. de Cap. Fed., en los autos "DI PONZIO, ROSARIO y Otro c/ ARREBOLA, ANTONIO DE PADUA y Otra s/ Ejec. Hip. Ley 24.441" (Exp. 89156/2000). A fs. 97 se encuentra decretado el lanzamiento. Base $ 16.656,19. Seña 30% - Comisión 3% - Sell. bol. 1%, debiendo el comprador pagar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de efectuado el remate en el domicilio que se le informará en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas entregadas. Visitar: 17 y 18 de Julio de 2002, de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De no haber ofertas, se efectuará una nueva subasta el 9 de agosto de 2002, a las 10 hs., en el mismo lugar que la anterior, con una base reducida en un 25%, o sea $ 12.492,14, y de persistir la falta de ofertas, pasados treinta minutos, se efectuará una nueva subasta sin base, ambas en las mismas condiciones que la primera. Deudas: Munic.: $ 899,55; Rentas: $ 602,50 OSN fuera de radio; no devenga gastos por expensas comunes. Está prohibida la cesión de boleto de compra venta y la compra en comisión. A los fines de la protocolización de las actuaciones intervendrá la escribana Silvia Mudrak, Titular del Reg. N° 10, de Berazategui. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones es de aplicación el plenario de la Excma. Cám. en lo Civ., del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Rolando s/Ejec. Hip.".

Ernesto Omar Gil, martillero.

e. 12/7 N° 35.395 v. 16/7/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/07/02 a partir de las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., el automotor que a continuación se detalla, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gustavo F. Vázquez	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	CAN 181	9.890

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 08/07/02.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/7 N° 1696 v. 12/7/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/07/02 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Roberto A. Robert	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BQD 733	21.660
Horacio Altez Arrúa	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/96	BED 601	11.730
Daniel A. Poletti	Ford, 5 ptas, Escort Ghia SX/94	TLS 804	11.600
Claudia M. Pérez	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4/97	BIK 662	10.910
Luis A. Martín	Chevrolet, 3 ptas., Corsa Wind 1.6 L/99	CXS 382	16.910
Graciela Gamboa	Dacia, pick up, TLX/96	AYV 001	6.350
Florencio D. González	Renault, 3 ptas, Clio RN/98	BZR 496	17.346
Néstor C. Zeballos	VW, 3 ptas., Gol 1.0 L MI Plus/99	DBG 643	9.660
Gabriela R. Hernández	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	BCU 898	11.150
Manuel R. López	Fiat, 3 ptas, Palio S 1.3 MPI/99	CZK 445	12.880
Nelson F. Leiva	Chevrolet, pick up, Luv TFR54HDL 2.5 D/96	BBG 729	17.710
Marisa E. Roglan	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BTU 400	8.948
Darío R. Donnet	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DLS 521	13.760
Víctor A. Núñez	Ford, furgoneta, Courier/97	BTG 643	12.388
Miguel E. Avat	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	BUN 136	13.660
Carlos R. Roman	Renault, 4 ptas, R 21 TXE Iny./94	TXD 263	11.260
Geroma Silva	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BUM 307	18.840
Luis Montani	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/99	CXA 224	18.240
Pablo M. Reynoso	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BPC 108	19.950
Natalia E. Guzmán	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	COT 991	15.200
Marisa F. Carita	Fiat, 5 ptas, Uno S 1.3 MPI/99	CXY 807	10.440
Diego U. Chapa	Chevrolet, 3 ptas, Corsa Citi 1.0 N/00	DNW 060	11.040
Fabricio J. Gace	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.6 N/00	DEF 712	14.970
Martín J. De Lizarazu	Peugeot, 4 ptas, 306 XR 16V/97	BTO 144	13.992
Ariel Gerardo González	Renault, 5 ptas, Megane RN Bic/99	CUU 619	16.260
M. Benítez Roldán	Renault, furgoneta, Express RN/98	CJA 119	13.260
Claudio F. Anea	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0/96	AUN 964	20.874
Luis V. Chamorro	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CSG 864	19.200
Laura S. Piccolo	Renault, 3 ptas, Clio RL D DA/99	DCF 990	14.820
Magdalena Martínez	Renault, furgón, Trafic Corto N C/DA/99	COQ 344	19.470
Marina S. Coria	Chevrolet, 5 ptas, Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DOC 221	13.740
Héctor A. Olivera	Fiat, 4 ptas, Duna SC/92	TQT 919	7.950
Jorge E. Costa	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	AOR 092	14.040
Gustavo Malagamba	Fiat, 3 ptas, Palio S 1.3 MPI/01	DEP 469	15.015
María T. Dayub	Ford, 3 ptas, KA/00	DJL 289	9.350
Gastón Morales Palma	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	BWC 830	19.320
David A. Spataro	Renault, furgoneta, Express/97	BIL 796	14.300
Raúl L. Dominichi	Renault, 3 ptas., Twingo /95	AEB 095	9.940
Mariano J. Labat	VW, 3 ptas., Gol MI/99	CWK 904	11.380
Elena R. Masiantonio	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BOW 913	13.640
Felipe S. Ibáñez	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	TTG 067	9.040
Juan José Suárez	Peugeot, pick up, 504 GD/95	AID 949	9.390
Beatriz Vulcano	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BSG 422	25.980
Miryan Luz García	Renault, pick up, Trafic Rodeo c/Caja/98	CBH 750	24.840
Gabriela Contino	Chevrolet, 3 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DJW 766	14.350
Hilda R. Cabral	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/01	DUA 237	15.550
César A. Ríos	Renault, 4 ptas., R 19 Inyec/99	CZN 158	14.710
Irineo R. Dabin	Renault, furgón, Master 2.5D/01	DQX 661	17.952
María Elena Farías	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	AWJ 681	11.440
María de los A. Zbrun	Ford, 3 ptas., KA/00	DFF 340	11.540
Susana E. Balaroutsos	Renault, 3 ptas., Clío RL/98	CHB 768	14.691
Cintia C. Juncos	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/99	CwC 991	19.260
Jorge E. Godoy	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BQM 352	7.380
Carlos del R. Gudiño	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/00	DKO 154	15.984

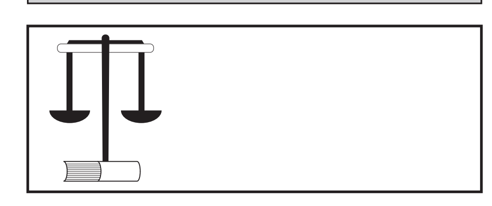
Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Pedro R. Goñi	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/01	DVVV 773	15.700
Ramón Villagra	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/01	DQW 908	15.720
Pedro D. Arbello	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./99	DA F 614	13.620
Marcelo A. Giménez	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/01	DWV 861	13.950
Rita Díaz	Ford, 5 ptas., Escort LX 1.8/01	DIP 491	16.730
José Vilte	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/01	DSY 492	19.960
Olga Ringel	Renault, 4 ptas., Clio RN 1.9 D/00	DNO 943	15.740
Gentile R. Pierlucca	Fiat, 3 ptas., Palio SX 1.6 SPI/01	DRY 218	14.752
María C. Almirón	Renault, furgón, Trafic Largo D DA/99	CZH 371	19.248
Roberto C. Verdún	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/01	DSX 791	15.300
Daniel A. Quiroga	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.3/99	CXD 240	10.380
M. Cirigliano	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/01	DWP 313	17.340
Hugo R. Carabajal	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	COJ 290	15.300
Néstor J. C. Martínez	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BOW 100	19.260
María V. Bruno	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4/99	CSG 883	11.320
Leonardo M. Agosta	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/99	DAU 691	19.780
Analía Sánchez	Fiat, 5 ptas., Palio EX Fire 16V/01	DWW 331	17.670
Nilda B. Galván	Peugeot, 5 ptas., 306 TMHDI5/00	DJH 513	19.056
Carmen D. Azzetti	Renault, 3 ptas., Clio RL/99	CRI- 558	13.400
Miriam L. Ferrareis	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	CXP 156	13.536
Luis José Bregant	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3 MPI/00	DDN 325	9.700
Miguel A. Holzer	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/99	CRJ 268	15.180
Paola L. Romero	Chevrolet, 3 ptas., Astra GLS/99	COA 089	21.490
Enrique A. Fidel	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	CXS 980	16.380
Juan Carlos Primiani	Ford, pick up, Ranger XL- 4x2 D F/00	DHC 071	23.070
Fabio J. Albornoz	Renault, 5 ptas., Clio RN 1.6/01	DPQ 752	14.560
Claudio H. Roldán	Renault, furgón, Kangoo RL DIE DA AA/01	DTV 077	23.750
Roque E. G. Benítez	Honda, 4 ptas., Civic LX/01	DSD 014	16.528
Omar Salega	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CKJ 309	11.780
Miguel A. Abregu	Renault, 5 ptas., R 19 RN Iny. (Bic)/96	AWC 802	14.880
María Bertti	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/99	CMZ 272	14.090

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 08/07/02.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/7 N° 1697 v. 12/7/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL DE TRABAJO DEL DEPTO. JUDICIAL DOLORES

El Tribunal de Trabajo del Depto. Judicial de Dolores, Secretaría Unica, sito en calle Sarmiento 166 2do. piso de Dolores, cita por diez días a HIGH QUALITY SRL para que conteste la demanda entablada en autos caratulados "AGUIRRE DANIEL OMAR, AGUIRRE MARCELO JAVIER, DIAZ CLAUDIO y ELIAS ALBERTO MARTIN c/ HIGH QUALITY, TELEFONICA DE ARG. S.A. y TECHINT S.A." s/Fondo de Desempleo etc." (Expte. N° 17.178), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341 del CPCC). Se deja constancia del beneficio de pobreza del actor en los términos del art. 22 ley 11.653. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia.

Dolores, 11 de junio de 2002.
Mariano Riva, abogado auxiliar letrado.

e. 12/7 N° 387.444 v. 15/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría N° 19 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 piso P.B., Capital Federal, de Capital Federal, cita por cinco días a TITOLO WALTER para que comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye en autos caratulados BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA c/TARZIA RAFAEL ANGEL s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento base de la ejecución (C.Pr. 526). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Fernanda D'Alesandro, secretaria.

e. 12/7 N° 1579 v. 15/7/2002

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, sito en Talcahuano 490, 4°, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de TERESA GABINA ROLLAN VAZQUEZ. El presente deberá publicarse en forma gratuita por el plazo de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 12/7 N° 387.522 v. 16/7/2002

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a las demandadas PILAR TEDEJO DE FERNANDEZ (L.C. n° 426.764) y GRACIELA MABEL FERNANDEZ (D.N.I. n° 6.544.179) para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos autos caratulados: "ASAVA S.A. c/FERNANDEZ, GRACIELA M. y Otra s/Desalojo" (Expte. n° 75.589/2001), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 12/7 N° 35.367 v. 15/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 24

El Juzgado en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz cita a MARCOS ANTONIO GALLUCCI y ELISA ESTHER SALDIVAR para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "MORENO JORGE O. c/GALLUCCI MARCOS A. y Otra s/Ejecutivo". Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/7 N° 35.378 v. 15/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 49.463 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a MARCO ANTONIO OLIVARES para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura — art. 288 del C.P.P.N. — en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/7 N° 387.511 v. 18/7/2002

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que NERY ALVAREZ GARCIA –D.N.I. 92.205.357, uruguayo, nacido el 2 de diciembre de 1929 en República Oriental del Uruguay jubilado—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de agosto de 2002 a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de julio de 2002. No habiendo comparecido el encartado NERY ALVAREZ GARCIA de conformidad con lo ordenado a fs. 52, cíteselo para el día 28 de agosto de 2002, a las 9.30 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de julio de 2002.
Patricia Guichandut secretaria.

e. 12/7 N° 387.492 v. 18/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PRIMITIVA MONTAÑO VALDERRAMA o PRIMITIVA MONTAÑO BALDERRAMA (de nacionalidad boliviana, nacida el 28/03/1944 en Cochabamba, Bolivia, hija de Pedro Montaño y de Selveria Balderrama o Valderrama, de estado civil casada y ocupación ama de casa), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 31 inc. "c" de la ley 22.362, y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1321/2002, caratulada "MONTAÑO VALDERRAMA PRIMITIVA s/Inf. ley 22.362).

Secretaría, 2 de julio de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 12/7 N° 387.505 v. 18/7/2002

N° 4

Emplácece a JORGE DRAGONETTI (DNI N° 13.465.554) para que dentro de los tres días de publicado el último edicto comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, en los autos N° 3258/00 "DRAGONETTI, JORGE s/Falsificación de Documento Privado", a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días posteriores a la publicación de último edicto.

Secretaría N° 8, 1 de julio de 2002.
Pablo F. Parente, secretario.

e. 12/7 N° 387.656 v. 18/7/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo interinamente del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 9434/01, cita y emplaza a NOEMY DOMINGA PAREDES JALDIN, nacida el 4 de agosto de 1963, con último domicilio registrado en la calle Del Progreso entre Córdoba y Padre Mujica —casa— Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 12/7 N° 387.447 v. 18/7/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo interinamente del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 19.431/01, cita y emplaza a LEONARDO CALVIMONTES QUISPE, nacido el 7 de octubre de 1980, soltero, con último domicilio registrado en la calle Darwin 662 Barrio Arco Iris, localidad de Merlo Pcia. de Bs. As., a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 12/7 N° 387.448 v. 18/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ROBERTO LUIS KASKI FULLONE (DNI N° 10.098.865) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en primera audiencia dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por denuncia de infracción a la Ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1° de julio de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/7 N° 387.653 v. 18/7/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ENRIQUE PEDRO GARCIA (L.E. N° 8.274.476) a efectos de que se notifique al nombrado el Juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele el Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/7 N° 387.654 v. 18/7/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Número 15, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 760, 9° piso de Capital Federal,

a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, notifica a la empresa co-demandada "SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A." que en los autos "BERNARDI, MIRIAM GABRIELA c/EDESUR S.A. y Otro s/Despido – Expediente 7191/2001", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2002. En atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, córrase traslado de la acción a la demandada por el término de diez (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Cúmplase con la res. C.N.A.T. N° 12/81. Notifíquese. Firmado: Beatriz de Ibarreta, juez nacional.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 12/7 N° 387.533 v. 12/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/07/02	ANDREA RITA TESO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	5/07/02	DANIEL NORBERTO MENDOZZI	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA CON ARMAS Y LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/02	ALEJANDRO QUIÑONES	3	N° 41.801/02
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	5/07/02	LUIS MARIA GRIECO, documentado con LE 4.521.517, con último domicilio en Camacuá 158 de esta Ciudad	3	N° 1491/01 - DEFRAUDACION

e. 12/7 Nº 108 v. 16/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	12/06/02	LUIS ALBERTO AMADO	5	N° 91.810/2001 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	19/06/02	TERESA RODRIGUEZ	5	N° 70.869/2001 - FALSIFICACION
17	153	RODOLFO CARLOS CRESSERI	27/06/02	ZHENG TAO alias "PABLO" - D.N.I. 92.891.465-	3	N° 19.253/02
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	1/07/02	OSCAR GALLEGO	3	N° 46.693/00 - ESTAFA
17	153	RODOLFO CARLOS CRESSERI	28/06/02	ANA MERELES	3	N° 30.212/00 - ROBO

e. 12/7 Nº 109 v. 18/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2002, se decretó la Quiebra de PETROLERA LOMAS S.A., 33-59881416-9 en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/7 N° 387.508 v. 18/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 2002, se decretó la Quiebra de GUIMIL S.R.L., CUIT 30-64829313-1 en la que se designó síndico al Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, 1° piso "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/7 N° 387.507 v. 18/7/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica que con fecha 20 de junio de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de UNILUB S.A., CUIT 30-6331979-1. Síndico: Beatriz Laura Colucci, domicilio Eduardo Acevedo 217. Verificaciones hasta el 13 de septiembre de 2002 en el domicilio del síndico. Informe art. 35: 25 de octubre de 2002. Informe art. 39: 6 de diciembre de 2002. Audiencia informativa: 27 de marzo de 2003. Período de exclusividad: 3 de abril de 2003.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/7 N° 12.289 v. 18/7/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2002 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DIEGO AZUR MOHADEB, DNI N° 17.469.232, domicilio Arribeños 2215, Piso 2°, Dto. "E", C.A.B.A. Hasta el 23 de agosto de 2002 acreedores podrán presentarse a verificar créditos ante el síndico verificante Norberto Bonesi, Juan B. Justo 5096, piso 1°, Dto. "A", Tel. 4585-1142; Art. 35 LQC: 4 de octubre de 2002; Art. 39 LQC: 15 de noviembre de 2002. Audiencia informativa: 27 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 12/7 N° 35.396 v. 18/7/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de KIM, HEE JUNG (DNI 92.431.638). Fíjese hasta el día 20 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten al síndico don Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° "614", Capital Federal, títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de octubre y 12 de noviembre de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de mayo de 2002, a las 10 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002
Silvina D. M Vanoli, secretaria.

e. 12/7 N° 12.288 v. 18/7/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "MARTINEZ, REMBERTO s/Quiebra", Expte. N° 35.470, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2002 se decretó la Quiebra de REMBERTO MARTINEZ, DNI N° 8.554.985, con domicilio en Rivadavia 2370 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287, piso 8°, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2002, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 1° de octubre de 2002, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 12 de noviembre de 2002. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/7 N° 387.506 v. 18/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Doctora Adela Fernández, Secretaría N° 38 del Autorizante, ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres días en autos "RESWIL S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" que se ha llamado a mejora de la oferta presentada por la firma VICLA S.A. por $ 70.000,00 más IVA para la compra de los bienes muebles se encuentran inventariados en el inmueble de Chiclana 3240 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, que se detallan en el inventario que obra en fs. 11/13, consistente en maquinaria para la fabricación de zapatillas, mobiliario, herramientas, etc. Los interesados deberán presentar su oferta en Secretaría dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación, debiendo en dicho acto adjuntar comprobante de depósito en efectivo por el 10% de su oferta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, como correspondientes a estos autos y a la orden del Juzgado. Para la admisión de las propuestas, éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando, en su caso, la representación de aquél por quien actúa. No está permitida la compra en comisión, ni la cesión de la documentación inherente a la venta. La apertura de sobres se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de ofertas, a las 12:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus ofertas en la misma audiencia, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamado. La participación en el acto implica el pleno conocimiento en su integridad de las condiciones contenidas en el respectivo expediente, y la conformidad con el estado físico y calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno por ningún tipo de concepto. La exhibición se efectuará los días 16, 17 y 18 de julio de 2002 de 9:30 a 10:30 horas,

previa concertación de visita con el síndico actuante Cont. Juan A. Manfredi al teléfono 4345-5280.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/7 N° 387.598 v. 16/7/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2002 se decretó la quiebra de HORMI CAR S.R.L. (Antes pedido de quiebra por GALLARDO TRANSITA) con CUIT 30-63180833-2. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de octubre y 20 de noviembre de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 3/9/2002 y supletoriamente, la del día 30/9/2002, ambas a las 8:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/7 N° 387.518 v. 18/7/2002

N° 25

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25, Sec. N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de METALES ABAITY S.R.L. con fecha 19/6/02. Se fijó el día 26/8/02 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en Perú 263, 10° "A", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 7/10/02 y 18/11/02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 y para el 26/5/03 a las 9:30 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/7 N° 35.419 v. 18/7/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 del Dr. Gonzalo M. Gros, con domicilio en la calle Callao 635, piso 1° hace saber que en autos caratulados "CAJA DE CREDITO PAZ COOPERATIVA LIMITADA s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, previniéndose que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días. María Elsa Uzal, juez.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aries, a 6 días del mes de junio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/7 N° 387.443 v. 15/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BAREA S.A., con domicilio en Avda. Salvador María del Carril 3018, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2/9/2002 ante la síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/10/2002 y el informe general el día 26/11/202. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/7 N° 387.523 v. 18/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "CAPACITACION Y DESARROLLO S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de junio de 2002, se decretó la quiebra de CAPACITACION Y DESARROLLO S.A., la que fuera inscripta con fecha 30/4/92 bajo el N° 3658, L° 111, T° A, con domicilio en Callao 1046, piso 1°. Síndico: Repetti, Carlos, con domicilio en Echeverría 2670, piso 7° "B" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22/10/2002 y el informe general (art. 39 LC) el día 3/12/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/7 N° 387.688 v. 18/7/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

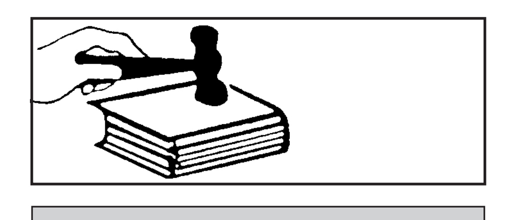
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/7/2002 - Vence: 16/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/07/02	DE TOMASO JOSE	12252
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/07/02	CAYETANA GIANGRASSO	12253
3		MARCELA L. ALESSANDRO	28/06/02	FERNAN OSVALDO RECAREDO VAZQUEZ MAIZTEGUI	35333
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/06/02	DORA MERCADO	35341
6	U	SILVIA CANTARINI	24/05/02	JUAN JOSE RIZZO	12230
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/06/02	OSVALDO JORGE GUARDONE	35296
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/07/02	ROSARIO ELENA ORIAS	35288
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	3/07/02	SARA OSTROVSKY viuda de LEBEDINSKY	12271
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/07/02	MARIA ANGELA y/o ANGELINA MACRINA DE PAPALEO	1449
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/06/02	GUERRERO, ALICIA GRACIELA	12259
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/06/02	RAMONA AGOSTI	35323
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/06/02	CONCEPCION GARCIA	35322
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/03/02	ABRAHAM MISBERG	35298
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/07/02	FRANCISCO HECTOR LOPEZ	35304
27		ALEJANDRO BARNECHE	20/06/02	JORGE MAREGATTI	35321
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/06/02	NELIDA ESTHER RAVAGNI	1439
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/06/02	CONSUELO TORRELLA	1452
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/07/02	GIORDANO JOSE MARIA	35319
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/02	DOMINGO VENTRE	12269
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/07/02	ERNESTO JOSE ROULIER	35300
36		MARCOS GALMARINI	25/02/02	AMELIA FERNANDEZ	35316
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	4/07/02	ANIBAL DELSANTO	1458
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/06/02	AGUSTIN PELUDERO	12229
42	U	JUAN PERONZZIELLO VIZIER	4/07/02	ROBERTO RODRIGUEZ	35305
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/07/02	PIO MARANGONI y NICASIA RAMONA CABRERA	1457
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/10/01	FELIPE EDUARDO MÜLLER LEG	35345
47		SILVIA R. REY DARAY	21/06/02	JUAN VANIN	35308
53	U	ALDO DI VITO	1/07/02	ANTONIO ANGEL	35331
53	U	ALDO DI VITO	25/06/02	ALFREDO LEUNDA y GRACIANA NICOSIA	35356
53	U	ALDO DI VITO	1/07/02	JOSE RAMONET	35358
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/02	ANTONIO BONTEMPO	35290
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/06/02	JAIME GERSON BERCOVICH	35306
62		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/07/02	LUCIANO FELIX CAPACCIO	35297
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/06/02	LUIS ANGEL GALLARDO	12270
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/02	GIAMMARINO NATALIO MARIO	35314
69		CLAUDIO O. SCLINKN	3/07/02	MARINA SEGURA	35303
71		SUSANA A. NOVILE	28/06/02	IGNACIO ANTONIO DI LELLO	35293
73		DOLORES MIGUENS	3/07/02	ERNESTO ANGEL SCLAVI	35294
73	U	DOLORES MIGUENS	29/05/02	ROMANO MARCOS	35309
74		JUAN A. CASAS	1/07/02	ANGELA COVIELLO	35324
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/06/02	SUSANA BOLLER de CAMPOS CERVERA	1904
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/06/02	JUANA ANTONIA PROLA	1433
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/07/02	MARCELO AGUILAR LLAVE	35327
91	U	ALBERTO UGARTE	4/07/02	RODOLFO LISARRE	1490
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/07/02	PABLO GIL	35335
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/05/02	ROBERTO RODRIGUEZ (D.N.I. 4.183.617)	1489
100	U	ESTELA ROBLES	26/06/02	EMILIA ROSSI	35339
107		JULIO C. BORDA	23/05/02	ELBA RENEE CARRICA y MARTHA RENEE GIRANI	35340

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/07/02	DELIA DONATO	1456
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/07/02	NIGRO CATALINA	35354
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	2/07/02	ADELA ELENA PEREZ	35337
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/06/02	RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	35307
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/06/02	MOSQUERA, MANUEL DOMINGO	35344
110	U	VIRGINIA SIMARI	3/07/02	MOLINERIS, EMA PABLA	35346

e. 12/7 Nº 118 v. 16/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados: "COMS. LAVALLEJA 245/53 c/SOTOMAYOR HUGO DANIEL y Otros s/Ejecución de Expensas" - Expte. 44648/99, que el Martillero Carlos Domingo Salini, subastará el día 15 de julio de 2002 a las 10:20 horas en el Salón de la calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, el departamento señalado como Unidad Funcional N° 103, sito en el edificio de la calle Lavalleja N° 245/53, 9no. piso Depto. "H" de esta Ciudad, el cual consta de dos ambientes cocina y baño. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manzana 185, Parcela 4B. Superficie cubierta según título 44,89 m2, porcentual 0,76%. Base: $ 19.300.- al contado, mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada SCJ 10/99 0,25% en efectivo en el acto de la subasta, según constancia en autos ocupa el departamento Da. Marta Rodríguez, esposa del demandado con su hija únicamente. Existen deudas: fs. 162 por expensas $ 1.119. (expensas de febrero/2002 - $ 62.-); a fs. 117 por ABL $ 117,96 y a fs. 108 por O.S. $ 62,31 y por A.A. $ 56,81 a fs. 106. Visitar el día 12 de julio de 2002 de 11 a 13 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. No se admite la compra en comisión, y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 12/7 N° 35.425 v. 15/7/2002

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/POUS PEÑA EDUARDO ALBERTO y Otro s/Ej. Hipotecaria", exp. 21.317/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de julio de 2002 a las 11.20 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: La U.F. N° 182, ubicada en el 8° piso, del edificio sito en esta Ciudad, con frente a la calle Castex N° 3437/39, entre las de Cavia y Jerónimo Salguero, sup. total de 12m 50dm2, porc. 0,455%. Nom. Cat. Circ. 18 secc., 21 manz., 106 parc. 13a. Matrícula 18-13480/182. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Castex 3437/39, unid. 182, piso 8°, entre Cavia y Salguero, Capital, se trata de una cochera, en un edificio moderno (6 años), se accede por rampa y/o montacarga, desocupada. Las deudas surgen de las constancias de autos. Base Ad-Corpus $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Ac 10/99 CS.IN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni el comprador solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del 18/2/99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 "Visitar los días 16 y 17 de julio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
José Benito Fajre, secretario.
e. 12/7 N° 1698 v. 15/7/2002

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica del suscripto, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS RONDEAU 1774 c/TISEIRA, OSCAR LUIS s/Ejecución de Sentencia (incidente)". Expte. N° 34.420/1999, la martillero María Susana Valente, rematará el día 18 de julio de 2002, a las 12:20 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble sito en el 1er. Piso U.F. 5 de la calle Rondeau 1774 de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo título de propiedad obra a fs. 69/71. Conforme constatación la U.F. 5 es un departamento en el contrafrente que cuenta con: living-comedor, un dormitorio, pasillo de distribución con placard incorporado, baño completo y cocina de pequeñas dimensiones. En buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su madre. Superficie: 41,01 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; Sec.: 16; Manz. 15; Parc.: 12. Matrícula FR 3-325/5. Base: $ 18.000. En el supuesto de no haber oferentes por este valor y pasada media hora se procederá a una nueva subasta sin base. Seña: 30% en dinero efectivo y/o cheque certificado. Comisión: 3%. Acordada 24/00: 0,25% con pago en efectivo todo en el acto de remate y a cargo del comprador. Registra deudas: fs. 60 A.B.L.: $ 37,98 al 28/12/1999; fs. 40 A.A.: Sin deuda al 06/12/1999; fs. 133 O.S.N.: sin deuda al 27/06/2001; fs. 214/215 Expensas comunes: $ 10.987,31 a mayo de 2002; siendo de $ 93,00 aproximadamente el monto de las expensas correspondiente al mismo mes del corriente año. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme plenario de la Exma. Cámara del Fuero en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositará el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiese decretarse (art. 584 C.P.C.C.). Exhibición: 15 y 16 de julio de 2002 de 09:00 a 11:00 hs.
Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 12/7 N° 1597 v. 15/7/2002

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 comunica por dos días en autos "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 4246 C.F. c/VEDELAGO RICARDO HECTOR s/Ejec. de Expensas" (Expte. N° 13795/2000) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el jueves 18 de julio de 2002 a las 13:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta ciudad calle Rivadavia 4246, piso 1, Unidad 3, Depto. "A", designado en catastro como Circ. 6, Sec. 36, Manz. 46, Parcela 6, Matrícula 6-1415/3 Pda. 1.369.535. Tiene una superficie cubierta de 118,29 m2. Semicubierta de 4,06m2. y balcón de 9m2. Total 131,35m2 y un porcentual de 4,81%. Se compone de hall de entrada, living-comedor, escritorio, tres dormitorios con placards, dos baños, cocina, comedor diario y dormitorio y baño de servicio, todo ello en buen estado de conservación. Está ocupado por una familia por autorización del propietario y puede visitarse los días 15, 16 y 17 de julio en horario de 10:30 a 12:30 horas. Base $ 66.000. Seña 30%. Comisión 3%. y arancel judicial 0,25%. El departamento adeuda por Impuestos Municipales al 9/10/2000 $ 4.270,32; por Obras Sanitarias al 20/10/2000 $ 1.108; por Aguas Argentinas al 3/10/2000 $ 1.132,79 y por Expensas al 30 de abril de 2002 $ 18.877,41 siendo las que corresponden a dicho mes $ 365,10. No corresponde que el adquirente afronte las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe idéntica solución respecto a las expensas comunes para inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 12/7 N° 1600 v. 15/7/2002

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/CENTRO MAYORISTA DE REPUESTOS PARA AUTOMOTORES S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 95.125/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 18 de julio de 2002 a las 11:00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Warnes 1302/08, esq. Casafoust 509, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Mza. 37, Parc. 1, matrícula 15-11597, Capital Federal, desocupado y consta de salón de ventas con vidrieras a la calle y entrada por la ochava y por la calle Casafoust N° 509, dos baños pequeños y una gran estantería de madera con repuestos para automotores, guardabarros, zócalos, paragolpes, capot, cojinetes, engranajes, patas de motores, defensas, baguetas, plásticos, etc., y en el piso 1°, un amplio salón, un baño, una kitchenaid y una oficina, además de guardabarros capots, luces traseras y caños de escape. Su terreno mide 9,765m. de fte. al N.E., 23,18m. al S.E., 8,70m. al S.O. y 18,20m. al N.O. Base $ 150.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por imp. Munic. $ 8.560,87.- al 14/03/01 (fs. 129), a Aguas Args. $ 2.767,62.- al 14/03/01 (fs. 128) y por O.S.N. s/deuda al 14/03/01 (fs. 130). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de julio de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 12/7 N° 1596 v. 15/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "TROTTA NELIDA MATILDE s/Quiebra s/JUAN MARTIN LLOBEL Y LILIANA MARTIN SUAREZ s/Concurso Especial", Ex. N° 75.754, el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 19 de julio de 2002 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Sánchez 1904, UF 11, Piso 6°, de esta Capital, conjuntamente con los bienes muebles detallados a fs. 69. Según constatación es un piso al fte. palier individual, doble entrada por cocina y comedor, amplio living comedor c/pisos tarugados y bcon. al fte., tres dormitorios, uno en suite, cocina comedor completa, baño; dos de los dormitorios c/bcon. corrido al fte., habitación y baño de servicio, lavadero cubierto y baulera en el sótano. Excelente estado de conservación. Ocupado por la fallida, su esposo y dos hijos. Sup. aprox. 113m2. La venta es Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 42; Parc. 35. Matríc.: 15-20936/011. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que pesen sobre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.). b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 L.C.) c) A partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, C. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, y si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Bco. de la Nación Argentinas para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 C. Civ., cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Rgtro. Prop. Imble. de la Cap. Fed.; Palacio "Derecho. Proc. Civ." T° VII, 656). Se fijan para exhibición los días 16, 17 y 18 de julio de 2002 en el horario de 14,30 a 16,30 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".
Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 12/7 N° 387.685 v. 15/7/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4°, avisa 2 días en los autos: "CASTELAR AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por REPETTI S.", CUIT 30-66023904-5 (Expte. N° 71.756) que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 (TE 4490-5587) rematará el día 17 de julio de 2002 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Av. Rivadavia 19.969 de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Consta de local al frente, patio, 4 habitaciones, baño y gran salón 2 hornos de mampostería, en planta alta 2 habitaciones y baño, en malas condiciones de mantenimiento, ocupado por intrusos sin título alguno. Sup. del terreno 442,19 m2. Al contado y mejor postor, Base: $ 80.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 0,5% y Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. aun-

que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta en el caso de que no lo hiciere deberá adicionar el interés del 14% anual desde el 5° día de la subasta. Art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del C.P. Exhibición: Días 15 y 16 de julio de 2002 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 12/7 N° 387.572 v. 15/7/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por un día en los autos "TALLERES NAVALES GARANSINI HNOS. S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Enajenación", expte. 68616, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día martes 20 de agosto de 2002 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: Inmuebles ubicados en: 1) Rivas 174, Isla Maciel, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. E, Manz. 22 Parc. 16. Superficie 375m2. Terreno baldío. 2) Rivas 170. Nomenclatura Catastral Circ. I. Secc. E. Manz. 22 Parc. 17. Superficie 375m2. Terreno baldío. Condiciones para ambos muebles: Sin base. Seña 10%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Acordada 10/99. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta hasta las 11 hs. en los términos del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición libre.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/7 N° 387.574 v. 12/7/2002

N° 26

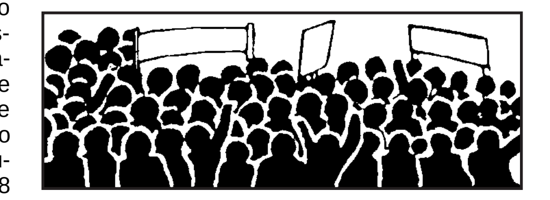
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CASALONE, CARLOS LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmueble (Partido de Malvinas Argentinas) Expediente Nro. 22.479, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 19 de julio de 2002 a las 9.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble próximo a la estación de Tortuguitas paraje denominado "Los Solares de La Reina", del partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. P, Manz. 75, Parc. 11. Inscripción Folio 9060 año 1976. Superficie total 1717,66 mts2. El inmueble constatado está situado sobre calle de tierra (Calle Paso de los Patos) a 100 mts. de la Av. M. de Vedia de la localidad de Tortuguitas. El mismo posee entrada para automóviles, rejas blancas y cerco natural en su frente, amplio parque con arboleda, pileta de natación, pequeño depósito, parrilla y amplia construcción tipo chalet que se compone de alero lateral y posterior, living-comedor, amplia cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo ello en planta baja. Por escalera se accede a la planta alta que se compone de dos dormitorios, pasillo de distribución y baño completo, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el fallido, quien manifiesto ocupar la propiedad conjuntamente con su esposa, dos hijas, un hijo, su nuera y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas al 15/5/98 $ 863,76 fs. 44/45. Dir. Prov. de Rentas al 7/7/98 $ 923,96 fs. 50. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de julio de 2002 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/7 N° 387.683 v. 16/7/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6, a cargo de la Dra. Lea Lidia Potaschner, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, 7° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "RODRIGUEZ, HECTOR DANIEL c/DEPARTAMENTO SERVICE DE ANGEL CARLISI S.A. s/Accidente - Ley 9688" (Expte. N° 9435/94), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 17 de julio de 2002 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: Un compresor semiautomático 15 HP marca Copelametic eléctrico, funcionando, nuevo sin uso, código modelo 3DS3-1500-TFD, serie N° CT92CO-5532; un compresor semiautomático 30HP marca Copelametic, eléctrico, funcionando, nuevo sin uso, modelo 4D-R3-3000-FSD, N° CT93F01485; un compresor marca Carlyte de 20HP, modelo 06E2250610, serie N° 4386J01253, eléctrico, funcionando, nuevo sin uso; un compresor marca Copelemetic (Copelandiscus) modelo 4DC3-2200-FSD-232, nuevo sin uso y funcionando, serie N° CT98J033965 (fs. 68). Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El martillero se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y acreditar identidad. Exhibición: Día 15 de julio de 2002 de 14:00 a 16:00 hs. en J. A. Cabrera 3878 e/3876 y 3886, Capital Federal. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Héctor A. Morales, secretario.
e. 12/7 N° 387.573 v. 12/7/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Santa Fe

///ta Fe, 14 de junio de 2002.

VISTOS los autos caratulados "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA S/Solicita reconocimiento". Expte. 1/A/02, de lo que RESULTA:

Que a los catorce días del mes de enero del año en curso se reúnen un grupo de ciudadanos y conforme Acta obrante deciden la conformación de una agrupación política llamada "Afirmación para una República Igualitaria" en dicho documento obrante a fs. 1 y vta., fijan domicilio partidario y legal, designan autoridades promotoras y apoderados y acompañan conjuntamente Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria, fs. 3 a 15 vta., todo ello debidamente certificado por Escribano Público. Que el Juzgado lo tiene presente y le corre vista a la Sra. Procuradora Fiscal Electoral, quien no formula oposición, haciendo saber únicamente la necesidad de que acompañen listados de adherentes. El Juzgado le da la participación legal que le corresponde y ordena que una vez presentado adherentes en cantidad necesaria se publiquen oficios en el Boletín Oficial a los fines previstos en el art. 14 de la ley 23.298. De las adhesiones que sucesivamente presenta la agrupación política en formación se corre vista a la Sra. Procuradora Fiscal Electoral, quien no formula objeciones fs. 21, 27, 34 y 55. Que como consta a fs. 37 y vta. se publicaron los edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes al nombre adoptado por la agrupación política y se hicieron telegráficamente la comunicación de la presentación a los partidos políticos reconocidos o en trámite en el distrito.

Que con fecha 22 de mayo ppdo. el actuario informa que a la agrupación política en cuestión se le han reconocido por la Sección Partidos Políticos de la Secretaría Electoral 4.171 adhesiones, ante ello se solicita de la Excma. Cámara Nacional Electoral informe sobre los distritos en los que se encuentra reconocido o en trámite partidos con igual nombre, a fin de citarlos oportunamente a audiencia fs. 59 y vta. Que el Secretario de la Excma. Cámara produce informe agregado a fs. 60, determinando ello la convocatoria a la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298 Orgánica de los partidos políticos. Que la misma se lleva a cabo el 11 del actual donde comparecen la Sra. Procuradora Fiscal los apoderados del partido Afirmación para una República Igualitaria y el de la Unión Cívica Radical Dr. José Ponce Aragón, en dicho comparendo y luego de la petición formal de reconocimiento de la apoderada del partido en trámite de reconocimiento y pedida que fuere la palabra por el apoderado de la Unión Cívica Radical, expuso éste, no haber tenido tiempo suficiente para tomar conocimiento de lo resuelto en los autos, objeto de la presente audiencia y formuló una reserva de derechos. Del incidente en cuestión, se corrió vista a la Sra. Procuradora Fiscal quién solicitó el rechazo de la pretensión del apoderado antes mencionado, conforme los argumentos obrantes en el acta de fs. 66 y vta. Atento a ello el Juzgado resolvió lo que textualmente se dictó en la audiencia más arriba mencionada. Luego de ello se corrió vista a la Procuraduría Fiscal referente a la petición de reconocimiento solicitado por la apoderada partidaria, expidiéndose esta, solicitando se haga lugar al otorgamiento de la personería jurídico-política por cuanto el partido ha dado cumplimiento a las prescripciones de ley. Finalizada la audiencia, el acta fue rubricada por el suscripto y los presentes en dicho acto, dando fe de ello el actuario.

Y CONSIDERANDO:

Que por los motivos expuestos en el acta de fs. 66 y vta., se rechazó in limine la pretensión formulada por el apoderado de la Unión Cívica Radical. Correspondiendo, en esta instancia, avocarse exclusivamente a considerar si el partido peticionante se encuentra en condiciones de obtener el reconocimiento jurídico-político en el distrito, a esos fines se debe tener en cuenta lo siguiente:

1°) Que de la documentación acompañada surge inequívocamente la voluntad de la agrupación en trámite de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 3° de la ley 23.298, manifestando la intención de llevar a cabo en su vida interna un sistema democrático, con periodicidad de elecciones que permitan renovación de sus autoridades.

2°) Que el partido ha cumplimentado con lo prescripto en el art. 7° todos sus incisos a excepción del e) y g) para los que tienen un plazo posterior de vencimiento que deben cumplir inexorablemente, a fin de no incurrir en las causales previstas en el art. 50 inc. d), para lo cual quedan desde ya debidamente notificados.

Por ello y lo dictaminado en la audiencia por la Sra. Procuradora Fiscal Electoral,

RESUELVO:

I. — Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe al llamado Afirmación para una República Igualitaria, con derecho exclusivo al uso del nombre expresado conforme al art. 14 de la ley Orgánica.

II.- Tener presente la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios de fs. 1 a 15 vta.

III. — Otorgar al partido en cuestión el número de orden 69 para identificarse en las futuras elecciones que se lleven a cabo en este distrito, ello conforme a las disposiciones del art. 38 de la ley 23.298, reglamentado por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante acordada 24/83 y su ampliatoria 59/95. Dicho número, podrá ser reemplazado oportunamente, en el caso de que el partido obtenga personería nacional y el Tribunal antes mencionado le otorgue el que corresponde a los partidos con dicho rango.

IV.— Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria, trámite éste que deberá llevar a cabo la autoridad partidaria con el contralor del Juzgado.

V. — Comunicar el reconocimiento del partido Afirmación para una República Igualitaria a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos previstos en el art. 39 de la ley antes citada, remitiéndole a sus fines fotocopia certificada de la presente, y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a sus efectos.

Insértese y hágase saber.
Osvaldo Rubén Rodríguez, juez federal. — Dr. Guillermo G. Bravo, secretario electoral nacional.

CARTA ORGANICA

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Art. 1) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, sobre la base de la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es un partido de centro izquierda cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programa.

Art. 2) El Partido Afirmación para una República Igualitaria realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional.

Art. 3) El domicilio partidario legal se fija en calle Belgrano 3223 de la Ciudad de Santa Fe y el central en calle Mendoza 1831 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Art. 4) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

B. Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

C. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará que ningún sexo cuente con una representación mayor al 60 por ciento.

E. Participación de los jóvenes menores de 30 años con el 20 por ciento, por lo menos, en la integración de los órganos de representación y gobierno del Partido.

F. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

G. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

H. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

I. Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO 2: DE LOS AFILIADOS Y EL PADRON DE AFILIADOS

Art. 5) Cualquier ciudadano mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de los estatutos, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo, y será admitido por la Dirección Ejecutiva Provincial, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Art. 6) La Dirección Provincial, con treinta días de anticipación convocará a todas las Direcciones Municipales y Comunales a la apertura del registro de afiliados durante noventa días, denominando esta actividad " Campaña de Afiliación" .

Art. 7) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

1. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Dirección Municipal y Comunal, en la sede partidaria que correspondan de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.

2. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad, dos para ser remitidos a la Justicia Electoral, uno para ser remitido al Servicio Electoral y el otro para la Dirección Provincial.

3. La Dirección Provincial hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días desde la fecha de cierre de la campaña de afiliación.

4. Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Dirección Provincial para ser luego considerada por el Servicio Electoral, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.

5. Cumplidos los plazos será elevada toda la documentación al Servicio Electoral.

6. El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

7. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Etica todos los antecedentes del caso.

8. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos legales y partidarios exigidos serán reconocidos como afiliados de forma automática una vez finalizado el plazo de consideración de la documentación elevada, cuya duración y requisitos resolverá en cada caso el Servicio Electoral.

Art. 8) Solamente se aceptará la presentación de varias solicitudes de afiliación sin la presencia de los interesados directos si se cumplen las siguientes pautas:

A. Las solicitudes deben ser presentadas por un afiliado al Partido, y en el período correspondiente a la Campaña de Afiliación;

B. Debe entregar, además de la documentación prescrita por la Ley 23.298/85, una nómina consignando todos los datos de los solicitantes requeridos legalmente e incluyendo domicilio real y una nota firmada y dirigida a la Comisión Ejecutiva Provincial explicando los motivos por los que se recurrió a esta modalidad;

C. La Comisión Ejecutiva Provincial en el término de quince días hábiles posteriores al período de Campaña de Afiliación deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación;

D. De comprobarse incorrecto el domicilio consignado como real de alguna solicitud se impugnará la nómina en la que ésta se encuentre;

E. De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la totalidad de las fichas presentadas en esa nómina y se deberá elevar a la Comisión de Etica correspondiente todos los antecedentes del caso;

Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los quince días de plazo dispuestos en este artículo.

Art. 9) Carecerán de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha, por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 10) Al finalizar cada campaña de afiliación la Dirección Provincial procederá a la clausura del período de inscripción dejando constancia de la diligencia practicada en dos actos del mismo tenor en la que hará constar el número de orden del último de los solicitantes inscriptos. De estas actas firmadas por las autoridades de la Dirección Provincial, un ejemplar quedará en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral para ser llevados en sendos libros de inscripción.

Art. 11) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos santafesinos que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 12) El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido por departamentos, los que se dividirán en ciudades y comunas cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero, y cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución fundada.

Art. 13) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa. Las listas impresas remitidas a las Direcciones Municipales o Comunales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros del Servicio Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Art. 14) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Dirección Municipal o Comunal donde se encontraba afiliado en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 15) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que adulterasen su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 16) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 17) Es derecho del afiliado:

A. Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

B. Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido.

C. Defenderse de acusaciones o penas recibidas.

D. Ser denunciado solamente por documento escrito.

E. Ser investigado o procesado por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo, correspondiente.

F. Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

G. Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Partido para:

a) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

b) Denunciar irregularidades.

c) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.

d) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas en los términos que especifica esta Carta Orgánica.

e) Exigir a las respectivas instancias partidarias la convocatoria a plebiscito o referéndum.

f) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e información.

g) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

h) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.

i) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.

j) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante.

Art. 18) Es deber del afiliado:

A. Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.

B. Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnia, portadores de deficiencia física, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.

C. Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Etica.

D. Emitir voto sobre cuestiones sometidas a la consulta partidaria por las instancias de Dirección.

E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F. Cumplir las decisiones partidarias.

G. Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H. Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

CAPITULO 3: DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 19) El Partido ARI está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 20) Son órganos del Partido.

I. — Deliberativos:

Asamblea Provincial;
Asamblea Municipal y/o Comunal
Asamblea Distrital

II. — Ejecutivos:

Dirección Provincial; Dirección Municipal y/o Comunal;
Direcciones de Distrito de Rosario y Santa Fe
Redes Sociales, si las hubiere.

III. — De Disciplina:

Comisión de Etica Provincial;

IV. — De Investigación y Capacitación

Instituto de Investigación Participativa Provincial
Instituto de Investigación Participativa Municipal.

V. — El Servicio Electoral

Art. 21) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y la resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 22) La Asamblea Provincial como órgano de jerarquía máxima es el único facultado para decidir intervenciones a cualquier otra instancia partidaria.

Art. 23) Los representantes ante la Asamblea Provincial, los delegados ante la Asamblea Nacional y los miembros de las Direcciones Provincial, Municipal, Comunales, y Distritales, serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Provincial y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 4: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 24) La Asamblea Provincial es el organismo de máxima jerarquía partidaria y está constituida por delegados de los departamentos que se elegirán del siguiente modo:

A. Cada Departamento tendrá dos delegados titulares y un suplente, en forma igualitaria.

B. Un delegado más por cada 50.000 electores del padrón de la Justicia Electoral a la fecha del llamado a elecciones internas.

Art. 25) Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

A. Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Evaluar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

D. Aprobar las directrices política que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

E. Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.

F. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

G. Aprobar y reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios.

H. Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, referendo y plebiscito.

I. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 26 La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos veces al año —una por semestre— y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Dirección Provincial, o a solicitud de un tercio de los asambleístas. La fecha de las asambleas deberán ser comunicadas por la Dirección a las mesas direc-

tivas respectivas, con una antelación no inferior a 45 días, a fin de que las direcciones municipales y/o comunales eleven las propuestas que deberán ser incluidas en el temario a tratar, en un plazo no inferior a los 15 días anteriores a la asamblea; dicho temario podrá ser ampliado por razones extraordinarias que determinen la necesidad y urgencia en el tratamiento de los nuevos temas.

Art. 27) La Asamblea Provincial tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica. Para tal fin la misma debe ser convocada de acuerdo a las siguientes pautas:

1. La convocatoria la realizará su Mesa Directiva o la Dirección Provincial con el voto afirmativo de la mitad más uno de todos sus miembros titulares.

2. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha prevista.

3. En el texto de la convocatoria se deberá consignar los aspectos específicos que se deberán abordar.

4. La convocatoria además de cursarse a todos los delegados acreditados en la fecha estipulada, será enviada a todas las Direcciones Municipales y/o Comunales.

5. Hasta los diez días hábiles antes de la fecha convocada para la Asamblea, la Dirección Provincial recibirá los proyectos que sobre los temas específicos a tratar presenten los delegados acreditados.

CAPITULO 5: DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Art. 28) La Dirección Provincial está compuesta de 15 miembros: Un presidente, un vicepresidente, 13 vocales titulares y 4 vocales suplentes, elegidos por voto directo de los afiliados.

Art. 29) Los cargos de la Dirección Provincial se reparten de la siguiente manera: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario general, un prosecretario general, un secretario de finanzas, un prosecretario de finanzas, un secretario de prensa, un prosecretario de prensa, un secretario de formación política, un prosecretario de formación política, cuatro vocales titulares y vocales suplentes. Dichos cargos serán distribuidos como se establece en el art. 62 inc. 15.

Art. 30) Son atribuciones de la Dirección Provincial:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

B. Convocar a la Asamblea Provincial.

C. Mantener relaciones internacionales.

D. Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional y sus asesores y personal contratado.

E. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

F. Administrar la institución partidaria de acuerdo, a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

G. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

H. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

I. Elegir a las autoridades del Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria y aprobar sus programas e informes.

J. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

K. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPITULO 6: DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y COMUNALES

Art. 31) La Asamblea Municipal o Comunal es el ámbito deliberativo del partido a nivel local y estará formado por la totalidad de los afiliados que se presenten ante la convocatoria fundada, pública y con una anticipación no menor de cinco días, efectuada por la Dirección Municipal y/o Comunal, salvo las Asambleas de Rosario y Santa Fe, que se regulan en el Cap. 10.

Art. 32) La Asamblea Municipal y/o Comunal Ordinarias se reunirán trimestralmente para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Municipal y/o Comunal, inclusive auditarán la actividad de los Concejales y/o Consejeros Comunales.

Art. 33) Son atribuciones de la Asamblea Municipal y/o Comunal:

A. Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito municipal y/o comunal.

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Examinar la gestión de la Dirección Municipal y/o Comunal.

D. Decidir en grado de recurso sobre las decisiones tomadas por la Dirección Municipal y/o Comunal.

E. Aprobar las directrices políticas que orientarán a concejales y/o consejeros comunales e intendentes y/o presidentes de comunas.

F. Decidir sobre recursos presentados por los afiliados en los casos previstos por esta Carta Orgánica.

G. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 34) La Asamblea Municipal y/o Comunal será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica, o por convocatoria de la mitad más uno de los miembros de la Dirección Municipal y/o Comunal, o por un tercio de los afiliados con domicilio en el municipio y/o Comuna.

CAPITULO 7: DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y COMUNALES

Art. 35) Las Direcciones Municipales, salvo las de Rosario y Santa Fe que se regulan en el capítulo 9 tendrán 9 titulares y 3 suplentes; las Comunales, 5 titulares y 2 suplentes, elegidos por voto directo de los afiliados.

I. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Dirección Municipal y/o Comunal, en el orden proporcional que corresponda.

II. La Dirección Municipal y/o Comunal electa se constituirá dentro los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 36) Los cargos de las Direcciones Municipales se componen de la siguiente manera: un presidente, un vicepresidente, un secretario de finanzas, un secretario de prensa, un secretario de formación política y cuatro vocales

Art. 37) Los cargos de las Direcciones comunales se compondrán de un presidente, un vicepresidente, un secretario de finanzas, un secretario de prensa, un secretario de formación política.

Art. 38) Son atribuciones de la Dirección Municipal y/o Comunal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Municipal y/o Comunal.

B. Expresar su posición ante la realidad política comunal, municipal, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario.

D. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

E. Convocar a la Asamblea Municipal y/o Comunal en los términos de esta Carta Orgánica.

F. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a elecciones internas, plebiscitos, referendos y consultas a los afiliados en el ámbito municipal.

H. Convocar a concejales y/o consejeros comunales e intendentes y/o presidentes de comuna para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

I. Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal y/o Comunal.

J. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal y/o Comunal.

K. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

L. Informar y actualizar a los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

M. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

N. Cobrar contribuciones financieras de los afiliados y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrado por éstos, en su ámbito.

O. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

P. Crear Secretarías explicitando sus incumbencias y funciones.

Q. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

R. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 39) Las Direcciones Municipales y/o Comunales, se reunirá en carácter ordinario por lo menos una vez cada quince días sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecidos, de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO 8: DE LAS ASAMBLEAS DE LAS MUNICIPALIDADES DE ROSARIO Y SANTA FE

Art. 40) Las Asambleas Municipales de Rosario y Santa Fe son el ámbito deliberativo del partido a nivel de ambas ciudades y estarán formadas por seis delegados titulares y tres suplentes por cada distrito, elegidos por voto directo de los afiliados de los distrito.

Art. 41) La Asamblea Municipal será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica, o por convocatoria de la mitad más uno de los miembros de la Dirección Municipal, o por un tercio de los asambleístas.

Art. 42) Son atribuciones de la Asamblea Municipal:

A. Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito municipal, en concordancia con las decisiones del nivel provincial

B. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido, en su nivel.

C. Examinar la gestión de la Dirección Municipal.

D. Decidir en grado de recurso sobre las decisiones tomadas por la Dirección Municipal y las Direcciones Distritales.

E. Aprobar las directrices políticas que orientarán a concejales e intendentes.

F. Decidir sobre recursos presentados por los afiliados en los casos previstos por esta Carta Orgánica.

Art. 43) La Asamblea Municipal se reunirán mensualmente, previa convocatoria fundada y con una anticipación no menor de cinco días, para aprobar y elaborar los planes y las metas de acción del Partido en el ámbito Municipal, inclusive auditarán la actividad de los Concejales e intendente.

CAPITULO 9: DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE ROSARIO Y SANTA FE

Art. 44) Las Direcciones Municipales de Rosario y Santa Fe, tendrán 15 miembros titulares y 4 suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados del municipio; y se constituirá dentro de los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 45) En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Dirección Municipal, en el orden proporcional que corresponda.

Art. 46) Sin perjuicio de otras secretarías que se determine, las Direcciones Municipales de Rosario y Santa Fe designarán entre sus miembros a un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario general, un prosecretario general, un secretario de finanzas, un prosecretario de finanzas, un secretario de prensa, un prosecretario de prensa, un secretario de formación política, un prosecretario de formación política, cuatro vocales y cuatro suplentes.

Art. 47) Las Direcciones Municipales, se reunirán en carácter ordinario por lo menos una vez cada quince días sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecidos; y de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

Art. 48) Son atribuciones de la Dirección Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Municipal y/o Comunal.

B. Expresar su posición ante la realidad política comunal, municipal, provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario.

D. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual.

E. Convocar a la Asamblea Municipal y/o Comunal en los términos de esta Carta Orgánica.

F. Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a elecciones internas, plebiscitos, referendos y consultas a los afiliados en el ámbito municipal.

H) Convocar a concejales y/o consejeros comunales e intendentes y/o presidentes de comuna para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

I) Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal y/o Comunal.

J. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal y/o Comunal.

K. Aprobar resoluciones sobre materia de su competencia.

L. Informar y actualizar a los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

M. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

N. Cobrar contribuciones financieras de los afiliados y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrado por éstos, en su ámbito.

O. Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliados.

P. Crear secretarías explicitando sus incumbencias y funciones.

Q. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

R. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPITULO 10: DE LAS ASAMBLEAS DISTRITALES DE ROSARIO Y SANTA FE

Art. 49) Se denomina Distritos a las zonas en que se subdividan las ciudades de Rosario y Santa Fe.

Art. 50) La Asamblea Distrital es el ámbito deliberativo del partido a nivel distrital, estará formada por la totalidad de los afiliados que acrediten domicilio en el distrito, que se presenten ante la convocatoria fundada, pública y con anticipación no menor a 5 días por la Dirección Distrital.

Art. 51 La Asamblea Distrital se reunirá mensualmente para proponer ante la Asamblea Municipal, los planes y metas de acción del partido en el ámbito distrital.

Art. 52 Son atribuciones de la Asamblea Distrital:

A. Analizar la situación política local y proponer el plan de acción del Partido en el ámbito distrital.

B. Examinar la gestión de la Dirección Distrital.

C. Aprobar las directrices políticas que orientarán a los delegados distritales.

D. Auditar la actuación de los delegados distritales ante la Asamblea Municipal.

E. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 53 La Asamblea Distrital será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica, por convocatoria de la mitad más uno de los miembros de la Dirección Distrital, o la mitad más uno de los afiliados con domicilio en el distrito.

CAPITULO 11: DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES

Art. 54) La Direcciones Distritales se compondrán de 5 miembros titulares y 2 suplentes, elegidos por voto directo de los afiliados.

I. En caso de producirse una vacante o impedimento, será convocado el primer suplente de la Dirección Distrital en el orden proporcional que corresponda.

II. La Dirección distrital electa se constituirá dentro de los 15 días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 55) Los cargos de las direcciones distritales se compondrán de: un presidente, un vicepresidente, un secretario de finanzas, un secretario de prensa y un secretario de formación política.

Art. 56 Las atribuciones de las direcciones distritales son:

A. Expresar su posición ante la realidad municipal-provincial y nacional.

B. Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario en el ámbito distrital.

C. Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual, en el ámbito distrital.

D. Convocar a los concejales para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

E. Informar y actualizar a los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales demás iniciativas del partido.

F. Realizar periódicamente actividades a la población.

CAPITULO 12: DEL SERVICIO ELECTORAL

Art. 57) El Servicio Electoral será elegido por el voto directo de los afiliados.

I. El Servicio Electoral estará integrado por siete miembros titulares y cinco suplentes.

II. Los miembros del Servicio Electoral durarán en sus cargos dos años.

III: Los miembros del Servicio Electoral podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 58) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los treinta días de la elección de sus miembros y se compondrá de un presidente, un vicepresidente y un secretario y cuatro vocales. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 59) Las resoluciones del Servicio Electoral serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Etica.

Art. 60) Las funciones del Servicio Electoral serán:

A. Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los municipios, y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las impugnaciones presentadas durante la campaña de afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia, así como los plebiscitos y referendos que sean convocados.

E. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 61) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

CAPITULO 13: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 62) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos distritales, municipales y/o comunales, provinciales y nacionales:

1. La Dirección Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de sesenta días respecto de la votación y treinta días respecto de la presentación de listas.

2. Dicho cronograma deberá ser publicitado por el Servicio Electoral antes de los diez días de establecido, en —al menos— dos medios masivos de comunicación.

3. Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color u otro signo distintivo. Tales nóminas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

4. La inscripción de listas de candidatos a integrar alguna Dirección partidaria deberá ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción. La presentación se hará ante el Servicio Electoral.

5. Hasta diez días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

6. El Servicio Electoral solamente examinará la inscripción de la candidatura si viene acompañada de los siguientes avales:

a) El 5% de los afiliados en la categoría, en que se presentan candidaturas.

b) Para presentar listas en el nivel provincial será necesario constituir éstas en cinco de departamentos.

7. Las precandidaturas a los cargos públicos electivos se realizarán en un mismo acto con las elecciones internas partidarias bajo los requisitos del art. 43 inc. 6.

8. En el proceso de realización de elecciones internas los afiliados precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al interior del Partido.

9. Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral determine. En tal sentido, el Servicio Electoral deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial, y las Direcciones Municipales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

10. La elección se realizará entre todos los afiliados que tengan un año de antigüedad en el Partido, en los Municipios que corresponda. Públicamente en las sedes de las Direcciones Provinciales, Municipales y Comunales se hará conocer la lista impresa de los afiliados.

11. Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada Municipio y/o Comunal por las autoridades que fije el Servicio Electoral. Será el Servicio Electoral el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

12. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

13. Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral.

14. Terminado el escrutinio primario, el comité de apoyo al Servicio Electoral entregarán a éste personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

15. Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos.

c) En el caso de listas plurinominales para Direcciones Ejecutivas Provinciales, Municipales, Comunales, Seccionales y los cargos públicos electivos, estos serán distribuidos entre las distintas listas participantes por el sistema de mayorías y minorías A, B, C; con las siguientes posibilidades:

— Si las listas que alcanza el segundo lugar obtienen el 20 % de los votos válidos emitidos la distribución de cargos será AAB, AAB hasta completar la totalidad de los miembros.

— Si las listas que alcanzan el segundo y tercer lugar obtienen el 20% de los votos válidos emitidos, la distribución de cargos será AB-AC hasta completar la totalidad de los cargos.

El piso para obtener cargos en las Direcciones es del 20% de los votos válidos positivos, descartándose los votos blancos y nulos.

Art. 63) En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Art. 64) En todos los casos cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Art. 65) No será considerado válido el comicio donde se hubiesen producido más del 50% de voto blancos o nulos. En igual sentido, tampoco se considerará válido el comicio si no hubiere votado por lo menos el 30% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario.

Art. 66) Son requisitos para ser candidato a integrar cualquiera de los órganos de gobierno partidario:

A. Estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas.

B. Estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere:

Este último inciso también es de aplicación para las candidaturas a cargos públicos electivos.

Art. 67) No se podrá designar candidato a cargo público electivo a un ciudadano que no acredite estar afiliado al Partido con por lo menos un año de antigüedad a la fecha de las elecciones internas, sino cuando sea elegido por más de la mitad de los votos positivos emitidos en la respectiva elección.

Art. 68) Cuando corresponda incorporar a un órgano público determinado sólo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos, lo harán de acuerdo con el orden establecido en la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

CAPITULO 14: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Art. 69) El Partido Afirmación para una República Igualitaria podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica, mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

Art. 70) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Art. 71) Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

Art. 72) Los candidatos a cargos públicos elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias; para ello, antes de ser proclamados por el Servicio Electoral, deberán entregar a dicho Servicio renuncia a los cargos de que se trate.

CAPITULO 15: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 73) La Asamblea Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

I. El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en sus cargos dos años y serán elegidos mediante voto directo de los afiliados y estará compuesto por cinco miembros titulares y tres suplentes.

III. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 74) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los treinta días siguientes a la elección de sus miembros y estará constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y

dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 75) Las resoluciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Etica.

Art. 76) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial, municipal y/o comunal.

2. Realizar las auditorías que entienda necesarias; considerado también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

3. Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión, con su rendición de cuentas respectivas; el mismo será publicado en una circular interna que será remitida, en un plazo no mayor de treinta días a las distintas Direcciones Municipales y/o Comunales.

4. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

5. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 77) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 78) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada como una falta sancionable.

CAPITULO 16: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 79) Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

3. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 80) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, en su nivel, comunal, municipal o provincial, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no inferior al 10% de la respectiva remuneración mensual. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta, bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 81) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5%.

Art. 82) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

1. Manutención de la Sede y servicios del Partido.

2. Propaganda doctrinaria y política.

3. Campañas electorales.

4. Creación y manutención del Instituto de Investigaciones Participativas, en no menos del 20% del total recibido en cada nivel.

5. Formación política de los afiliados.

Art. 83) Antes de la última semana de abril de cada a año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Art. 84) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 85) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Afirmación para una República Igualitaria.

I. La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transacción financiera en nombre del Partido deberán ser hechas, conjuntamente, por el Presidente y el Secretario de Finanzas de la respectiva Dirección.

II. El Partido no cargará con la responsabilidad de cualquier transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior.

III. Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Art. 86) Las instancias de Dirección en general, y las secretarías de finanzas o similares en particular son responsables:

A. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con los afiliados, los simpatizantes y la población en general.

D. Por la creación de formas y mecanismo que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E. Por la confección y difusión, semestralmente, del Balance de Entrada y Salidas, con identificación de los aportantes de ingresos y detalle de la conformación del saldo.

F. Por la publicación en sitios visibles de las sedes partidarias, en los distintos niveles, de los Balances mencionados en el inciso anterior.

CAPITULO 17: DE LA COMISION DE ETICA

Art. 87) La Comisión de Etica es el órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación del presente Estatuto, se elegirá por voto directo de los afiliados.

I. La Comisión de Etica estará integrada por cinco miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

II. Los miembros de la Comisión durarán en sus cargos dos años.

III. Los miembros de la Comisión podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de dos terceras partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 88) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se le planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 89) La Comisión de Etica se constituirá dentro de los treinta días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente, un secretario y 2 vocales. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen. En todos los casos el presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 90) Los integrantes de la Comisión de Etica serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su admisión. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veiticuatro horas siguientes lo rinda; en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento.

Art. 91) Las resoluciones de la Comisión de Etica son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó legalmente la resolución.

Art. 92) Comisión de Etica tendrá las siguientes atribuciones:

A. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

B. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

C. Garantizar el cumplimiento de este Estatuto.

D. Aplicar las sanciones estatutarias y reglamentarias.

E. Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de este estatuto.

F. Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliados para el desempeño de sus funciones.

G. Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

H. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

Art. 93) Comisión de Etica dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 94) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Etica:

1. Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales municipales y/o comunales, en primera instancia.

2. Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales, municipales y/o comunales en primera instancia.

3. Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial, municipal y/o comunales en primera instancia.

CAPITULO 18: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Art. 95) Todo afiliado o instancia del Partido podrá ocurrir ante la Comisión de Etica para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de las normas estatutarias, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos; por sus integrantes o cualquier afiliado, mediante la presentación del escrito de queja.

Art. 96) La Comisión de Etica sólo podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias del Partido.

Art. 97) Las resoluciones de la Comisión de Etica que no sean apeladas en los términos previstos por esta Carta Orgánica serán inatacables.

Art. 98) Corresponde a la Comisión de Etica aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en este Estatuto:

A. Amonestación.

B. Censura Pública.

C. Inhabilitación para participar en los órganos de dirección.

D. Inhabilitación para contender como candidato a cualquier cargo público electivo.

E. Suspensión de derechos y prerrogativas.

F. Cancelación de la afiliación al Partido.

Art. 99) Las, sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

1. Se contradiga la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

2. Se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes o se reiteren las conductas personales indecorosas.

3. Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

4. Se actúe contra los principios fundacionales del partido, dejando a salvo la libertad de conciencia.

5. Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o los estatutos y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

6. Se cometan actos contra el patrimonio del Partido.

Art. 100) Los órganos de dirección podrán hacer amonestaciones y en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de los afiliados siempre y cuando remitan la denuncia y petición respectivas a la Comisión de Etica y mientras éste resuelve lo procedente respecto al fondo del asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Art. 101) La Comisión de Etica registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A. Inscribirán las quejas, consultas o controversias por la que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de su solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberá llevar permanentemente actualizado para el efecto.

B. Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C. Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

D. Publicará un boletín semestral seriado, al menos con: la información correspondiente, generada durante el período que cubra el boletín; su reglamento, y las modificaciones al mismo; la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efecto de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carta Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Art. 102) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía en favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se: podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

Art. 103) La Asamblea Provincial expedirá el Reglamento de Sanciones en el que se precisarán las faltas y los procedimientos.

CAPITULO 19: DE LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 104) Los organismos de gobierno del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica,

podrán ser intervenidos por la Asamblea Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros, desprecio a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de los estatutos, principios o programa partidario; a los efectos de:

1. Mantener la integridad partidaria.

2. Garantizar el ejercicio de la democracia interna, y los derechos de los afiliados y las minorías.

3. Asegurar la disciplina y la fidelidad partidarias.

4. Normalizar el control de las afiliaciones partidarias.

5. Impedir acuerdos o coaliciones con otros partidos en desacuerdo con las decisiones superiores.

6. Preservar las normas estatutarias, la ética partidaria, los principios programáticos o la línea política fijada por los órganos competentes.

7. Garantir el cumplimiento de las disposiciones partidarias sobre el proceso político electoral.

Art. 105) En todos los casos el procedimiento a seguir para la intervención de cualquier instancia partidaria será el siguiente:

A. El pedido de intervención será fundamentado e instruido con elementos que evidencien la existencia de las infracciones previstas en este artículo.

B. Antes de los cinco días previos a la reunión que deliberará sobre la intervención, deberá la instancia en cuestión ser notificada, por carta con aviso de recibimiento, para presentar su defensa por escrito o presentar defensa oral en la reunión de consideración del pedido de intervención.

C. La intervención será decretada por el voto de dos tercios de los miembros de la Asamblea, debiendo en el acto designarse a la Comisión Interventora, compuesta de cinco integrantes, y fijando el plazo de su duración.

D. El plazo de intervención podrá ser prorrogado por la Asamblea, en tanto no cesen las causas que la determinaron.

E. La Comisión Interventora una vez designada estará investida de todos los poderes propios de la instancia intervenida.

F. Dada la decisión de intervenir podrá presentarse recurso, sin efecto suspensivo, por el plazo de diez días ante la Comisión de Etica.

Art. 106) Para el caso en que la materia de intervención esté relacionada con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, la Dirección Provincial podrá disponer tal resolución, ad referéndum de la Asamblea Provincial y siguiendo el procedimiento definido por el artículo anterior.

CAPITULO 20: DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

Art. 107) El Instituto de Investigación Participativa para una República Igualitaria es un órgano partidario, cuyo propósito es coordinar los estudios y promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político, cultural y técnico sobre los temas contemporáneos provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 108) El Instituto de Estudios e Investigación para una República Igualitaria contará con una directora o director y una directiva colegiada nombrados por la Dirección Provincial cada dos años con el acuerdo de, por lo menos, dos tercios de sus miembros. El programa del Instituto, así como sus informes anuales, serán aprobados por la Dirección Provincial. En el presupuesto provincial del Partido figurará una partida anual para el sostenimiento del Instituto

Art. 109) El Instituto convocará permanentemente a la intelectualidad democrática de la provincia y el país con el propósito de llevar a cabo actividades de investigación, discusión, análisis y difusión.

Art. 110) El Instituto contará con áreas de estudio e investigación, entre las cuales estarán las de finanzas públicas, políticas públicas, política municipal, ecología y medio ambiente y equidad entre los géneros. La formación política contará también con un área específica.

Art. 111) Siempre que su naturaleza lo permita, el Instituto buscará realizar actividades en conjunto con otras instancias partidarias.

CAPITULO 21: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACION Y FORMACION

Art. 112) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles.

I. Cada instancia de Dirección impulsará la educación y la formación política de los miembros del Partido en general y de los dirigentes del mismo. Los dirigentes están obligados asistir a los cursos de educación continua que establezca el Partido.

II. Las Direcciones en sus distintos niveles incluirán en su presupuesto anual una partida de, por lo menos, el 10% de su gasto al financiamiento de la capacitación y la formación política.

III: El Partido contará con una revista de análisis y debate.

IV. El Partido promoverá la creación de centros municipales de formación política y de formación de cuadros dirigentes.

CAPITULO 22: DE LAS FORMAS DE CONSULTA (Y REVOCATORIA)

Art. 113) Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

I. Los afiliados podrán realizar referendos cuando hubiera manifestación escrita de por los menos:

A. 20% de los afiliados del Municipio y/o Comuna para cuestiones municipales;

B. 20% de los afiliados de la Provincia distribuidos en por los menos la mitad de las secciones que la componen para cuestiones provinciales o nacionales.

II. Plebiscito es una forma de consulta de todos los afiliados, en un nivel específico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá carácter vinculante.

III. Referendo es una forma de consulta a todos los afiliados, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

CAPITULO 23: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Art. 114) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación.

I. Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

II. Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

III. La política de los bloques e intereses parlamentarios deberán ser consensuados con el Partido.

Art. 115) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los BP será hecha periódicamente, con comunicación posterior de los nombres de los legisladores escogidos a la Dirección Partidaria correspondiente.

Art. 116) La Dirección del nivel correspondiente al BP deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Art. 117) La Dirección del nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Art. 118) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliado debe comprometerse rigurosamente a:

1. Reconocer de modo expreso que todo mandato electo debe cumplir con la Declaración de Principios del Partido.

2. No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca reelección.

3. Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique "clientelismo".

4. Contribuir financiariamente en los términos de esta Carta.

5. En cuestiones polémicas o proyectos controversiales propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

CAPITULO 24: DE LAS REDES SOCIALES

Art. 119) Las Redes Sociales son instancias partidarias integradas por afiliados que actúan en determinadas áreas específicas, con el objetivo de intervenir junto a los movimientos sociales organizados.

En cualquier tiempo podrán ser extintas o creadas. Pueden organizarse en el ámbito comunal, municipal o provincial.

Deben tener actuación permanente, en cuanto instancia de formulación y articulación política partidaria.

Art. 120) Las redes sociales serán reconocidas por la Asamblea Provincial, Municipal o Comunal según corresponda en cada caso.

CAPITULO 25: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Art. 121) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 122) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir éstas expresión pública.

Art. 123) Todos los agrupamientos de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser conocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

124) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito comunal, municipal o provincial tener actuación en todas las áreas de interés del Partido.

125) Las Corrientes Internas no podrán tener sedes partidarias oficiales. Tendrán derecho de reunirse en las sedes partidarias y sus actividades deberán ser abiertas a todos los afiliados.

126) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el movimiento social, de circulación interna al Partido.

Art. 127) Durante los períodos de Asambleas o Congresos, de renovación de autoridades y consulta a los afiliados, se garantiza la más amplia libertad de difusión de las posiciones políticas programáticas defendidas por los afiliados, candidatos y dirigentes partidarios.

Art. 128) Las Corrientes Internas podrán mantener, con la debida comunicación a la Dirección correspondiente, mecanismos de recaudación de fondos, siempre y cuando no se contraponga con las finanzas partidarias o que no adquiera carácter de financiamiento público para las Corrientes Internas.

CAPITULO 26: DE LAS INCOMPATIBILIDADES.

Art. 129) Se establece por la presente Carta Orgánica que los integrantes de todas las Direcciones participan de las asambleas convocadas en su nivel, con voz y sin voto, no pudiendo una misma persona presentarse como candidato a ambas instancias.

CAPITULO 27: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 130) El Partido ARI sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Niños de la Calle.

CAPITULO 28: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 131) Cumplido el trámite para la obtención de la personería jurídica partidaria definitiva ante la Justicia Federal Electoral y habiendo ésta otorgado tal carácter se convocará a Asamblea Provincial, Extraordinaria a fin de armonizar la presente Carta Orgánica con el proyecto de Carta Orgánica que con el consenso del resto de las representaciones de las demás provincias, se propondrá para obtener la personería jurídica como entidad partidaria política a nivel nacional.

Art. 132) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido, constituidos en Junta Promotora provincial tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios. Se llamará a elecciones internas dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 133) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos (2) años después del reconocimiento por la Justicia Electoral.

MARIA ROSA CHIARAVIGLIO. — BLOVERA DE MOREIRA. — ELISA M. COSTAMAGNA, Notaria.

e. 12/7 N° 386.924. v. 12/7/2002

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Buenos Aires

///Plata, 2 de julio de 2002.

VISTOS: los autos caratulados Partido "MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", y

RESULTANDO: Que a fs. 24 se presenta el señor José Osvaldo Cortti invocando el carácter de apoderado del Partido "Movimiento por la Justicia Social" y solicitando el reconocimiento de la personería de la referida agrupación política como Partido de Distrito.

Que a tal efecto acompaña Acta Fundacional (fs. 1/6, 32/35 y 56/61), Declaración de Principios (fs. 62/63), Bases de Acción Política (fs. 64/68), Carta Orgánica (fs. 485/499) y planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos establecidos por la Ley 23.298.

Que a fs. 120 se pone en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 672 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por tres días para dar cumplimiento al artículo 14 de la ley de partidos políticos, el que obra glosado a fs. 729/30 y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos (fs. 678/727).

Que a fs. 886 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley orgánica de los partidos políticos y se ordena el libramiento del oficio a la

Excma. Cámara Nacional Electoral, para que informe, a esta sede judicial de conformidad con lo dispuesto por la Acordada 81/90, los distritos en donde el partido se encuentra reconocido y/o en trámite de reconocimiento.

A fs. 890, se encuentra glosado el informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral por el cual se informa que el partido político de autos no ha obtenido personería en ningún otro distrito.

Que a fs. 891, estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y la Acordada 81/90, se fija la fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada Ley, cursándose las notificaciones del caso (fs. 892/1013).

Que a fs. 1014/1016, se encuentra glosada la oposición presentada por el apoderado del "Partido Justicialista" al uso del nombre "Movimiento por la Justicia Social" por provocar confusión material o ideológica en los electores y ciudadanía en general.

Que a fs. 1017 se efectiviza la audiencia con la presencia del señor José O. Cortti apoderado del Partido "Movimiento por la Justicia Social", quien manifiesta que atento haberse dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la ley orgánica de partidos políticos solicita se otorgue la personería jurídico política a la agrupación que representa.

Que a fs. 1020/1023, el señor apoderado de la agrupación política de autos, solicita se rechacen las oposiciones efectuadas por el doctor Jorge Landau a fs. 660/662 y fs. 1014/1016 por no haber sido efectuadas las mismas en la audiencia del día 31 de mayo del corriente año.

Que a fs. 1025/1026 emite dictamen el señor Procurador Fiscal Federal quien estima que la oposición de fs. 1014/1016 debe ser desestimada por no provocar confusión con el nombre de otro partido existente ("Partido Justicialista"), y expresa que no tiene objeción alguna respecto al reconocimiento solicitado.

Considerando: I. — Que conforme surge de autos se han cumplimentado todos los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación peticionaria.

II. — Que teniendo en cuenta lo prescripto por los artículos 14 y 62 de la ley 23.298, cualquier partido puede oponerse al nombre con anterioridad a que el Juez Federal resuelva en definitiva, por lo que el planteo efectuado no puede prosperar, como bien lo manifiesta el Fiscal a fs. 1025/1026.

III. — Que sentado ello corresponde analizar la oposición al nombre efectuada por el apoderado del Partido Justicialista y por la que señala —por los fundamentos a los que brevitatis causae me remito— que el uso de tal denominación debe estar reservada al partido que representa so riesgo de confusión en el electorado. Al respecto cabe recordar que la Excma. Cámara Nacional Electoral en oportunidad de resolver en la causa "Justicia Social s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política S/Apelación" —Chubut— (Expte. N° 1188 C.N.E.) Fallo N° 506/87, similar a la presente, desestimó a la oposición efectuada por el Partido Justicialista.

En efecto en el Fallo 506/87 el Excmo. Tribunal expresó..."Que para examinar si se opera la posibilidad de confusión en un caso dado debe recurrirse a la impresión de conjunto; a las semejanzas y no a las diferencias como tomándose especialmente en cuenta las semejanzas, auditivas, fonética y la analogía de conceptos que despiertan una similitud ideológica, precisamente en materia que se presta a provocar la confusión del electorado, creando la duda sobre la identidad ideológica de ambos partidos o sobre la autenticidad de uno u otro en las ideas que se pretenden encuadrar dentro de un nombre que tiene en realidad significado del emblema, para concitarla agrupación de simpatizantes partidarios o electores".

A la luz de tales pautas, se aprecian que ambos conjuntos normativos no se confunden ni fonética ni gramaticalmente. En efecto, llevados a comparar el vocablo "Justicialista" por un lado, con el conjunto "Justicia Social" por el otro bien se ve que en el primero se distingue tanto en su pronunciación como en su escritura de los que componen la denominación cuestionada. A lo que cabe agregar que el vocablo "social" resulta determinante en la diferenciación de ambos nombres considerados en su conjunto, marcando la clara y razonable distinción que exige la ley (Art. 16) en ese aspecto.

Que a los fines de dilucidar el tema en examen cabe preguntarse cuál es la razón por la que la ley exige tal clara y razonable distinción entre los nombres de los partidos políticos.

La motivación sólo puede ser una: la necesidad de preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos, confundidos por el nombre de un partido que no se distingue razonablemente de otro, vean, como consecuencia de ello, desviada la expresión de su auténtica doctrina o programa político.

Considerada la cuestión desde este ángulo, no puede razonablemente suponerse que el Partido Justicialista vaya a perder un solo elector o un solo afiliado por el simple hecho de que otro partido —con prescindencia de quienes sean sus autoridades, sus candidatos, o de cuál sea su plataforma— lleve el nombre "Justicia Social".

Pensar lo contrario sería minimizar la trayectoria del Partido Justicialista y el lugar que éste ocupa en la realidad política del país como una de las principales fuerzas nacionales. También sería desvalorizar la cultura política del electorado argentino pues no cabe imaginar que ningún ciudadano pueda dejar de distinguir el "Partido Justicialista" de la agrupación de autos. No es concebible el actual contexto político cultural de la ciudadanía que un elector, simpatizante del Partido Justicialista se confunda y se afilie o incline su voto por el partido "Justicia Social" llevado únicamente con ese nombre. Si lo hace no podrá ser sino porque las autoridades, los candidatos o la propuesta política de este último responden mejor a sus inquietudes ....

Que por otra parte el uso en el nombre de la frase "Justicia Social" es asimilable, como bien lo señala el Fiscal Federal al uso de los vocablos "Socialista", "Demócrata", "Cristiano" por distintos partidos políticos lo que debe necesariamente y a fin de cumplir con la ley incluir en su denominación un aditamento que los identifique, en el caso la palabra "Movimiento".

Que en consecuencia la oposición al nombre efectuada a fs. 660/662 y fs. 1014/1016 debe ser desestimada.

IV. — Que en cuanto a la oposición efectuada por el Dr. Landau al registro o utilización de las imágenes del Teniente General -Juan Domingo Perón y a la señora Eva Perón como símbolos partidarios por parte de la agrupación política de autos, teniendo presente lo resuelto por la Alzada en el Fallo N° 450/87, en el sentido de "...por ser el fundador de ese movimiento, es indudable que al Partido Justicialista le corresponde el uso de la imagen del ex-Presidente Perón y de Doña María Eva Duarte de Perón que encabezó en su momento el Partido Peronista Femenino, siendo las autoridades legítimas del Partido Justicialista las que se encuentran reconocidas por la Justicia Electoral, las únicas que podrán usarlas...", corresponde hacer lugar a la misma, debiendo por consiguiente suprimirse el artículo 36 de la Carta Orgánica.

V. — Lo mismo ocurre con el registro de las fechas 17 de Octubre, 24 de Febrero, 24 de Mayo, 1 de Julio, 26 de Julio, 22 de Agosto y 17 de Noviembre, que se mencionan en el artículo 36 de la Carta Orgánica de fs. 485/499 toda vez que su utilización ya fue resuelta a fs. 85 de las presentes actuaciones.

Que la circunstancia que se haya suprimido el año en cada una de ellas no resulta suficiente para diferenciarlas de las registradas oportunamente por el Partido Justicialista, toda vez que la simple mención del 17 de Octubre resulta suficiente para identificarlo con el día de La Lealtad Peronista, sin necesidad de mencionar el año en que tal circunstancia ocurrió. Lo mismo ocurre con las demás fechas mencionadas en el artículo 36 de la Carta Orgánica antes citada.-

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Fiscal Federal Resuelvo:

1°) Tener por reconocido con personería jurídico política como partido de distrito al Partido "Movimiento por la Justicia Social" con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por Ley 23.476).

2°) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora (fs. 4) señores: José Osvaldo Cortti, D.N.I. 4.069.172; Carlos Alberto Vergara, D.N.I. 7.761.286; Héctor Oscar López, D.N.I. 5.608.506; Roberto Omar Seijo, D.N.I. 11.167.443 y Carlos Alberto Robman, D.N.I. 17.404.926.

3°) Tener por apoderado acreditado ante esta sede judicial al señor José Osvaldo Cortti.

4°) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos obrantes a fs. 62/68.

5°) Hacer saber al partido que deberá acompañar nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria con las modificaciones oportunamente señaladas.

6°) Tener por domicilio central partidario el sito en la calle Avenida General Paz n° 6834 de Capital Federal debiendo el partido denunciar el domicilio legal y local (art. 19 de la Ley 23.298).

7°) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la Ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37.

8°) Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4.000) y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

9°) Desestimar la oposición al nombre efectuada por el apoderado del Partido Justicialista.

10°) Hacer lugar a la impugnación efectuada al registro de las imágenes de Perón y Evita, y de las fechas mencionadas en el considerando V de la presente.

11°) Oportunamente publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente y la Carta Orgánica Partidaria.

12°) Comunicar la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 12/7 N° 387.509 v. 12/7/2002

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

DENOMINACION: PARTIDO BLOQUISTA – Distrito San Juan.
DOMICILIO LEGAL: MITRE 423 OESTE
ACTIVIDAD: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ANUAL ENTRE EL 1-1-01 AL 31-12-01

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL AL 31-12-01)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos (Nota 2)	18.072,04
Créditos (Nota 3)	35.654,74
Inversiones (Nota 4)	131.393,00
Otros activos	
Total del activo corriente	185.119,78
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 5)	509.770,39
Otros activos	
Total del activo no corriente	509.770,39
Total del activo	694.890,17
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (Nota 6)	542,27
Previsiones	
Fondos específicos	
Total del pasivo corriente	542,27
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	694.347,90
Total pasivo y patrimonio neto	694.890,17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS -
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-01

RESULTADOS, ORDINARIOS	
RECURSOS	
Para fines generales (Anexo II)	207.503,05
Específicos (Anexo II)	
Diversos	

GASTOS	
Generales de administración (Anexo III)	206.872,15
Específicos de sectores	
Otros	
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	5.927,90
RESULTADOS ORDINARIOS - Ganancia	6.558,80
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
Ganancia final del ejercicio	6.558,80

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-01

Detalle	APORTES DE LOS ASOCIADOS			Reserva por valuación técnica	Superávit/Déficit acumulados	Total
	Capital	De Fondos para fines específicos	Subtotal			
	$	$	$	$	$	$
Saldos al cierre del ejercicio anterior	187.686,97		187.686,97	438.208,31	67.821,72	693.717,00
Absorción de resultados no asignados Ganancia	67.821,72		67.821,72		-67.821,72	0,00
Aportes recibidos para fines específicos						
Registración de revaluación técnica de bienes				-5.927,90		-5.927,90
Ganancia del ejercicio					6.558,80	6.558,80
Saldos al cierre del ejercicio	255.508,69	0,00	255.508,69	432.280,41	6.558,80	694.347,90

ANEXO I

BIENES DE USO AL 31-12-01

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras Aumentos	Disminuciones por ventas y bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Anteriores	Amortizaciones Bajas	%	Del ejercicio	Total	Neto resultante
Inmuebles	506.603,34			506.603,34	26.326,93		2,00	6.574,53	32.901,46	473.701,88
Muebles y Utiles	23.657,96	1.902,00	1.703,42	23.856,54	11.593,47	1.703,42	10,00	2.385,65	12.275,70	11.580,84
Instalaciones	36.311,74	334,20	173,16	36.472,78	8.510,99	173,16	10,00	3.647,28	11.985,11	24.487,67
Material de Biblioteca	140,34			140,34	126,30		10,00	14,04	140,34	0,00
Totales	566.713,38	2.236,20	1.876,58	567.073,00	46.557,69	1.876,58	32,00	12.621,50	57.302,61	509.770,39

ANEXO II

RECURSOS ORDINARIOS - Correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-01

Detalle	Para fines Generales	Específicos	Diversos	Total
Colaboración Afiliados	105.508,32			105.508,32
Fondo Partidario Permanente	75.883,46			75.883,46
Intereses Ganados	12.239,27			12.239,27
Aportes Alianza	10.200,00			10.200,00
Donaciones Recibidas	3.672,00			3.672,00
Totales	207.503,05	0,00	0,00	207.503,05

ANEXO III

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-01

Detalle	$
Actos y Homenajes	2.074,69
Gastos de Representación	32.700,00
Donaciones	11.202,66
Publicidad y Propaganda	6.301,43
Aporte Orgaismos Partidarios	17.639,78
Gastos Generales	2.836,78
Gas y Teléfono	6.437,99
Gastos de Movilidad y Combustible	3.150,95
Gastos de Administración	5.020,63
Gastos de Mantenimiento	1.077,76
Servicio de Té y Refrigerio	970,78
Junta Electoral	5.176,00
Pasajes	130,00
Débitos Bancarios	3.317,12
Amortizaciones	12.621,50
Gastos Alianza Elecciones 2001	18.407,64
Gastos Campaña Elecciones 2001	73.706,44
Gastos Esp. Dedicac. Temporaria	4.100,00
Total	208.872,15

Dr. WBALDINO ACOSTA, Vicepresidente 1°, Partido Bloquista.— Sr. EDGARDO SANCASSANI, Tesorero, Partido Bloquista. — Sr. ALDO OTTOLIA, Pro-Tesorero, Partido Bloquista.

Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. N° 1028 – C.P.C.E.S.J.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables se han confeccionado a partir de los registros contables existentes en la institución. Los mismos han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En los presentes Estados Contables no se dio aplicación a la reexpresión prevista en la Resolución Técnica N° 6 al no ser significativa la inflación anual.

Composición de los principales rubros y criterios aplicados en su valuación:

2. Disponibilidades: Se componen de la siguiente forma:

Fondos a Depositar	2.104,35
Banco San Juan Cta. Cte.	6.488,59
Banco San Juan C.A.C.	79,00
Banco San Juan C.A.M.Ex.	893,56
Banco Nación C.A.C.	8.506,54
Total de Disponibilidades	18.072,04

3. Créditos: Se componen de la siguiente forma:

Colaboración Afiliados Pend. de cobro	35.654,74
Total de créditos	35.654,74

4. Inversiones: Con fecha 20-10-00, se dispuso la constitución de un plazo fijo en dólares cargo Bco. Nación, por un monto de U$S 120.000,- con renovación automática por un año. Al vencimiento operado el 30-11-01 fue renovado con vto. al 3-1-02, ascendiendo la suma depositada a U$S 131.393.

Durante el presente ejercicio se devengaron intereses por un total de U$S 11.310,-

F. Vto.	N°. Certificado	Importe
25/01/2001	2484847-5	912,00
26/02/2001	3292589-3	684,00
28/03/2001	3302218-7	688,00
27/04/2001	3332882-4	901,00
29/05/2001	3853025-9	851,00
28/06/2001	3899084-2	914,00
30/07/2001	4470832-9	968,00
30/08/2001	4133294-1	1.349,00
01/10/2001	4918854-3	1.252,00
31/10/2001	4985370-8	1.398,00
30/11/2001	4945683-3	1.393,00

Total de Intereses	11.310,00
Total de Inversiones	131.393,00

5. Bienes de Uso: Se han valuado a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada al 31-12-95, los incorporados con posterioridad a su costo incurrido neto de depreciaciones, salvo en los inmuebles a los que al 31-12-97 se les practicó una revaluación técnica.

La amortización es calculada por el método lineal, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable. Los Bienes de Uso responden al siguiente detalle:

Inmuebles	506.603,34	
Manos Am. Ac. Inmuebles	-32.901,46	473.701,88
Muebles y Utiles	23.856,54	
Menos Am. Ac. Muebles y Utiles	-12.275,70	11.580,84
Instalaciones	36.472,78	
Menos Am. Ac. Instalaciones	-11.985,11	24.4.87,67
Material de Biblioteca	140,34	
Menos Am. Ac. Mat. de Biblioteca	-140,34.	0,00
Total de Bienes de Uso		509.770,39

6. Deudas: Se componen de la siguiente forma:

Acreedores Varios	542,27
Total de deudas	542,27

Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. N° 1028 - C.P.C.E.S.J. — Sr. ALDO OTTOLIA, Pro-Tesorero, Partido Bloquista. — Sr. EDGARDO SANCASSANI, Tesorero, Partido Bloquista. — Dr. WBALDINO ACOSTA, Vice-Presidente 1°, Partido Bloquista.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO BLOQUISTA
Dr. LEPOLDO BRAVO
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido Blqouista, detallados en el apartado siguiente:

A. Estados auditados:

1. Estado de Situación Patrimonial comprendido entre el 1-1-01 y el 31-12-01
2. Estado de Resultados comprendido entre el 1-1-01 y el 31-12-01
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto entre el 1-1-01 y el 31-12-01

B. Alcance de la auditoría:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en A, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C. Aclaraciones previas al Dictamen:

Los Estados Contables indicados en A., no se presentan en moneda constante según lo indicado en !a Nota N° 1.

Las cifras totales son las siguientes:

Activo	694.890,17
Pasivo	542,27
Patrimonio Social	694.347,90

D. Dictamen

En mi opinión los Estados mencionados en A. presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Partido Bloquista por el ejercicio comprendido entre el 1-1 -01 y el 31-12-01, sus operaciones por el mismo ejercicio, de acuerdo con normas contables vigentes.

E. Información especial requerida por disposiciones legales:

1. Los estados contables auditados surgen de registros contables que en sus aspectos formales han, sido llevados de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

2. De los registros contables de la institución no surge deuda ante organismos nacionales de previsión.

San Juan, 15 de Marzo del 2001.

Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, Mat. N° 1028 C.P.C.E.S.J.

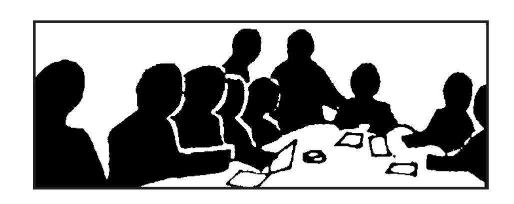
///TIFICO: Que las presentes, son copias fiel de sus originales que obran glosadas a fs. sub. 1/10, en los autos N° 12.188, caratulados: "PARTIDO BLOQUISTA S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA-INCIDENTE: RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2001," de este distrito, doy fe.

San Juan, 2 de julio de 2002.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 12/7 N° 387.471 v. 12/7/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24/7/2002. Se aclara con relación a las publicaciones realizadas entre el 26/6/2002 y el 2/7/2002 lo siguiente: Se hace saber que en el punto 9° de la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de AGRITECH INVERSORA S.A. a celebrarse el 24/7/2002, deberá leerse después de la frase "el cual arroja quebrantos" lo siguiente: "computables en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valroes".

Presidente - José María Ibarbia
e. 11/7 N° 1467 v. 17/7/2002

ARAXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARAXI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 29 de julio de 2002, a las 12 horas, y 13 horas, respectivamente, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 18, 19, 20, 21 y 22 finalizados el 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, el 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001, respectivamente.
4°) Elección de dos directores titulares por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Rafael Goldemberg
e. 10/7 N° 1369 v. 16/7/2002

ASFALTECH Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

N° Registro IGJ 5764, N° Correlativo 165.249. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10° p., Buenos Aires, para el día 29 de julio de 2002 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y resultado del balance.
4°) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 8/7 N° 1272 v. 15/7/2002

ASTELARRA Y CIA. S.A.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ASTELARRA Y CIA. S.A.A. para el día 1 de agosto de 2002, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 2810, 8° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al 37 ejercicio económico finalizado al 28 de febrero de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Miguel Astellarra
e. 8/7 N° 1311 v. 15/7/2002

ASTILLEROS MESTRINA S.A. de Const. y Rep. Navales I.C.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 2002, a las 15 hrs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores efectuada el día 24 de junio de 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.

Presidente - Federico O. Tombacco
e. 5/7 N° 1204 v. 12/7/2002

AVIRON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 2002 a las 15 hs. en la sede social sita en Av. Pueyrredón 129, 1° Piso, Of. 106 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes a los ejercicios económicos N° 41 cerrado el 31 de mayo de 1999, N° 42, cerrado el 31 de mayo de 2000 N° 43, cerrado el 31 de mayo de 2001 y N° 44, cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración de la labor de los directores.
4°) Elección de nuevo Directorio.

Vicepresidente - Esther Botbol
e. 10/7 N° 12.222 v. 16/7/2002

"B"

BARDHAL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de agosto de 2002, que se celebrará a las 11:30 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 2002 (Ejercicio 46).
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso su elección por el término de un año.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de julio de 2002.

Vicepresidente - Juan Mariano Villar Urquiza
e. 11/7 N° 1507 v. 17/7/2002

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002 a las 12 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo N° 725, 2° piso, Oficina 4, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta correspondiente.
2°) Consideración de los motivos por los cuales esta Asamblea es convocada extemporáneamente.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López
e. 8/7 N° 35.205 v. 15/7/2002

BAUSI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BAUSI S.A. llama a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de agosto de 2002 a las 12 horas en 1ª convocatoria y a las 13:30 horas en 2ª convocatoria en el local sito en Tucumán 540, piso 2° Of. 16 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración renuncia de todo el Directorio. Posibilidad designación del nuevo Directorio.
2°) Consideración cambio del domicilio legal de la empresa.
3°) Consideración de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 27/3/2002. Tratamiento de la situación económica financiera de la Empresa. El Directorio.

Presidente - Jorge Néstor Maissonave
e. 11/7 N° 1475 v. 17/7/2002

BETELU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 2002 a las 11 horas, en forma simultánea a primera y segunda convocatoria, la que se realizará una hora después de la primera, en el local social de Lima 369, 6° piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5°) Consideración de la resolución del Directorio de presentar a la sociedad en concurso preventivo. El Directorio.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

Presidente - Ronaldo Juan Muntz
e. 11/7 N° 1903 v. 17/7/2002

BGN PRIVATE EQUITY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de BGN PRIVATE EQUITY S.A. a celebrarse el día 29 de julio de 2002 a las 11:00 hs. en Esmeralda 130 Piso 11°, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término de acuerdo con lo establecido por el art. 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo y Notas, Informe de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 11 cerrado el 31/12/2001.
4°) Aceptación de los aportes irrevocables recibidos durante el Ejercicio cerrado el 31/12/2001.
5°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31/12/2001. Consideración de las renuncias a sus cargos del Director titular Alfredo Irigoin y del Director suplente Carlos Rohm (h.).
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio pérdida de $ 344.167,53 y de la propuesta de su absorción con aportes de capital realizados oportunamente por los señores Accionistas.
7°) Consideración de la remuneración al Directorio por la suma de $ 41.529,12 en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001, el cual arrojó quebranto. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la Sede social, sita en la calle Esmeralda 130 piso 11, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 23 de julio de 2002 a las 16 horas.

Vicepresidente - Julio Barroero
e. 5/7 N° 1200 v. 12/7/2002

BIOKOSMA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BIOKOSMA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, a realizarse en la sede legal de la Empresa, sita en la calle Mercedes 1472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de julio del 2002, a la 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar el aumento de capital, con las siguientes características:
a) Aumentar el Capital en 400.000 acciones de pesos uno ($ 1) cada una, con derecho a cinco (5) votos cada una.
b) Delegar en el Directorio la publicación de los avisos de Ley en el Boletín Oficial, haciendo el ofrecimiento a los Accionistas de la Suscripción Preferente que les corresponda s/art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.
c) Delegar en el Directorio la época de emisión, respetando la forma y condiciones pago expresadas en el Acta de Directorio del día 24 de junio de 2002.

d) Delegar en el Directorio la facultad de ajustar la emisión a la real suscripción de acciones.

Presidente - Néstor Wyss
e. 5/7 N° 1181 v. 12/7/2002

"C"

CAHIU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2002 a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Santa Fe 1342, 4° piso, Capital Federal para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/3/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Destino del resultado del ejercicio y acumulados.
5°) Consideración de acciones a seguir ante el nuevo escenario financiero.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Patricia Gutiérrez Costa
e. 11/7 N° 35.348 v. 17/7/2002

CASA BOCCIA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas de CASA BOCCIA S.A.C.I.F. y A. inscripta al Registro de la Inspección General de Justicia bajo el N° 43.878, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 2002 a las 9:00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Avalos 1621, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2001.
4°) Absorción de la pérdida del ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término estatutario.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término estatutario.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha fijada y en el horario de 8:00 a 18:00 hs. El Directorio.

Síndico Societario - Oscar Di Losa
e. 11/7 N° 1485 v. 17/7/2002

CASA BOCCIA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas de CASA BOCCIA S.A.C.I.F. y A. inscripta al Registro de la Inspección General de Justicia bajo el N° 43.878, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de julio de 2002 a las 12 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Avalos 1621, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Modificación del objeto social.
3°) Adecuación y modificación del contrato social a las normativas del decreto ley 19.550/72 y sus modificatorias.
4°) Designación de un accionistas para redactar un texto ordenado, elevar la presente escritura y gestionar la correspondiente inscripción.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha fijada y en el horario de 8:00 a 18:00 hs. El Directorio.

Síndico Societario - Oscar Di Losa
e. 11/7 N° 1486 v. 17/7/2002

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7/8/02 a las 9:00 hs. en Salguero 1063, P.B., Capital Federal. Segunda convocatoria mismo día a las 9:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2002.
3°) Honorarios del Directorio y de la sindicatura.
4°) Situación social. Análisis. Perspectivas y contrataciones.

Se informa a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 1/8/02 en Salguero 1063, P.B., Cap. Fed. de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Julio César Zamparutti
e. 8/7 N° 1136 v. 15/7/2002

"D"

DAI ICHI CIRCUITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio del 2002 a las 17 hs. en Crespo 2710, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la demora en la convocatoria.
3°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.

Presidente - Enrique R. Shoji

NOTA: Se recuerda las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 5/7 N° 495 v. 12/7/2002

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia: N° 4030 De conformidad con lo dispuesto por los arts. 28 inc. d) y 40 de los estatutos sociales, convócase a los señores socios del DARLING TENNIS CLUB a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la Avda. Brasil N° 40 de la ciudad de Buenos Aires, el día 28 de julio de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2°) Consideración de las razones por las cuales la presente Asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social N° 85 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los gastos de administración ordinarios y extraordinarios. Acciones judiciales en trámite. Situación del inmueble sito en la Avda. Brasil N° 40 de la ciudad de Buenos Aires. Medidas a adoptar.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por los arts. 13 inc. a) y 42 de los estatutos sociales, tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de seis (6) meses y los socios vitalicios, todos al día con Tesorería al 30 de junio de 2002.

La documentación indicada en el apartado 3° del Orden del Día y el padrón de socios se encuentra a disposición de los socios en Secretaría.

Buenos Aires, 28 de julio de 2002.

Presidente - Enrique Luis Chapotot
e. 11/7 N° 1497 v. 15/7/2002

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA

En Bs. Aires, a los 3 días del mes de julio de 2002, se convoca a los socios de DEPTA S.C.A. para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2002 a las 14 hs. en 1ª y 2ª convocatoria, en calle Calvo 674, 3°, Cap. Fed. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratar la modificación del contrato social para salvar el problema de su caducidad el año 2003.
3°) Lectura de un informe del administrador sobre la evolución de la firma desde el cierre del balance hasta la fecha.
4°) Definición de forma y medios para la puesta en venta del inmueble.

Socio Administrador - Marcelo D. Diez
e. 8/7 N° 1322 v. 15/7/2002

"E"

EABSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de EABSA S.A. para el día 30/7/02 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en la sede social, Chacabuco 314, piso 5°, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación de la empresa. Demandas en trámites.
3°) Consideración de los balances 1993 y 1994. Normalización societaria.
4°) Actuación y responsabilidad de los interventores judiciales.
5°) Plan de trabajo futuro. Autorización realización de activos. Cancelación pasivos.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio. Renuncia. Honorarios del Directorio.
7°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Eduardo Rafael Perrens
e. 11/7 N° 1424 v. 17/7/2002

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2002, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en San Martín 50, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por el Vicepresidente del Directorio y por la Directora Suplente.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes y su retribución.
4°) Según se resuelva en el punto segundo, elección de un Director titular y un Director suplente para reemplazar a los renunciantes. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.

Presidente - Fernando de las Carreras
e. 5/7 N° 1187 v. 12/7/2002

"F"

FABRILOMA Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Registro IGJ 9643, N° Correlativo 198.549. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10° p., Buenos Aires, para el día 29 de julio de 2002 a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y resultado del balance.
4°) Designación Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 8/7 N° 1271 v. 15/7/2002

FARMASAT S.A. en liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FARMASAT S.A., en liquidación a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2002 a las 16.00 hs. en Alsina 1609, oficina 7° 39, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance final de liquidación. Comisión Liquidadora.

Director - Hugo Caivano
e. 10/7 N° 35.281 v. 16/7/2002

FIORELLO LEIVA Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de agosto de 2002 a las 13 horas en la sede social de Avenida Juan B. Justo 4586, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Consideración documentación prescripta por artículo 234, inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3°) Retribución a los miembros del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Luis Fiorello Leiva
e. 8/7 N° 35.129 v. 15/7/2002

"G"

GRUPO 3 SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de marzo de 1999, bajo el N° 1.663.209, cítase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2002, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 9 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Scalabrini Ortiz 1135 Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la transferencia del fondo de comercio de la sociedad;

3°) Consideración de la conducta de miembros del Directorio durante el Ejercicio 2001, en abuso de las atribuciones otorgadas y en perjuicio de la Sociedad;
4°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001 y
5°) Designación del Directorio de la Sociedad por finalización del mandato de los anteriores.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550).

Director - Gastón Juarros
e. 5/7 N° 1224 v. 12/7/2002

"H"

HIDECO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria día 27 de julio de 2002 a las 15:30 horas, en Tucumán N° 1748, piso 9° "18", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°) Ley 19.550, correspondientes al 34 ejercicio económico cerrado al 31/12/2001. Tratamiento del resultado del Balance.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio (art. 261) y para la Sindicatura.
6°) Fallecimiento del señor Presidente. Ratificación designaciones Presidente y Vicepresidente.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alejandro T. Deutsch
e. 8/7 N° 544 v. 15/7/2002

"I"

ING. ALEJANDRO PANNUNZIO S.A.

CONVOCATORIA

A los fines de dar cumplimiento a los artículos 62 a 67 y 234 incs. 1° y 2° de la ley 19.550, en relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 2002 a las 9:00 horas en Jerónimo Salguero 3451, Oficina 32, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados al 31/3/2002.
5°) Remuneración al Directorio.

Presidente - Alejandro Pannunzio
e. 11/7 N° 1462 v. 17/5/2002

INHEA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción 24/3/1995 N° 2480 del Libro 116 Tomo A de S.A. El Presidente del Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en su domicilio social sito en la calle Guardia Nacional N° 277 de Capital Federal, a fin de Tratar los siguientes Puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Documentos Indicados en el Artículo 234 inciso i de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Cerrados al 31 de marzo de 2001 y al 31 de marzo de 2002, respectivamente. (Memoria, Inventario y Balance, anexos, cuadros, Notas a los Balances y Aclaraciones Complementarias por los Ejercicios antes mencionados).
3°) Explicación de las causas que impidieron el tratamiento en los plazos provistos legalmente, del Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Análisis y aprobación o no de la Gestión del Directorio, durante los ejercicios mencionados.
5°) Determinación de los honorarios correspondientes al Directorio por los Ejercicios mencionados.
6°) Distribución o no de Dividendos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2001 y el 31 de marzo de 2002, respectivamente.
7°) Elección de un nuevo Directorio de la Sociedad, determinando período del mandato y distribución de cargos.

Presidente del Directorio - Claudio Marcelo Araneta
e. 11/7 N° 1502 v. 17/7/2002

"L"

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Accionistas a concurrir el día 26 de julio de 2002 a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en su sede social sita en Av. Cerrito 866, 8° piso de esta Capital Federal a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
— Aceptación de la renuncia del Director Suplente.
— Aprobación de la gestión del Director saliente.
— Designación del Director Suplente reemplazante.

Presidente - Jorge Daniel Ramundo
e. 8/7 N° 1293 v. 15/7/2002

LEMAGE S.A.

CONVOCATORIA

RPC bajo el N° 4394, Libro 90, T° A de Sociedades por Acciones. Convócase a los Sres. Accionistas de LEMAGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2002 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Maturín 2733, Ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconocimiento por parte de la sociedad de aportes dinerarios y otras contribuciones de los accionistas.
3°) Responsabilidad del Director Mario Francisco Lella por la metodología empleada en el sistema de compras a su cargo que comercializa la empresa.
4°) Responsabilidad del Director Lindolfo Manuel Mantilla. Acción social de responsabilidad contra el Director Lindolfo Manuel Mantilla.
5°) Responsabilidad de la Directora Suplente Sra. Olga Alcalaya de Mantilla.
6) Asignación de funciones en los términos del art. 274 de la Ley 19.550.

Presidente - Mario Francisco Lella
e. 8/7 N° 1300 v. 15/7/2002

LEMAGE S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 29 de julio 2002, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria en la Sede de la sociedad, calle Maturín 2733 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reconocimiento por parte de LEMAGE S.A. de los aportes dinerarios y otras contribuciones efectuado por los Accionistas (Art. 234 inc. 1 último parte).
2°) Responsabilidad del Director Mario Francisco Lella (Art. 234 inc. 3) por la metodología empleada en el sistema de compras a su cargo, de artículos que comercializa la empresa.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Accionista/Presidente - Lindolfo M. Mantilla
e. 11/7 N° 1446 v. 17/7/2002

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 2002, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao N° 1542 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Tratamiento de apertura de puerta para alumnos que asisten al Colegio Northills.
4°) Modificación del régimen de carencias y artículos del Reglamento Interno que correspondieren.
5°) Instrumentación de reducción del Presupuesto 2002.
6°) Consideración autorización contemplada por el Art. 25 del Reglamento Interno.
7°) Consideración de la extensión del plazo establecido en Asamblea del 20 de junio de 2001, referente a cuota de ingreso de asociados y accionistas reducida.
8°) Tratamiento del presupuesto de obra de infraestructura para conexión de la red cloacal.
9°) Tratamiento renegociación deuda con Argencobra S.A. Autorización para la recaudación de fondos con asignación específica para tal fin. Otros recursos o alternativas posibles.
Buenos Aires, junio de 2002.

Presidente – Gustavo F. Benvenuto

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona pueda ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

e. 5/7 Nº 1321 v. 12/7/2002

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 6 de agosto de 2002, en 1° y 2° convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
4°) Honorarios y gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 221.611

Presidente - Irene F. Tunica
e. 11/7 N° 1416 v. 17/7/2002

"M"

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca (primera convocatoria) a los Sres. Accionistas de MEDITAR BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, el día 26 del mes de julio de 2002 a las 17:00 hs. y en (segunda convocatoria) en el mismo día y lugar a las 18:30 hs. para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2001.
2°) Designación de un Director Suplente por vacante producida.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Garramuño
e. 8/7 N° 548 v. 15/7/2002

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 7.631. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2002 , a las 15:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Destino de los "Resultados no Asignados".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8°) Información relacionada con el Art. 33 de la Ley 19.550. El Directorio

---

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar a la sociedad comunicación de asistencia hasta el día 25 de julio de 2002 inclusive.

Director en ejercicio de la Presidencia - Carlos O. Etcheverry
e. 11/7 N° 1410 v. 17/7/2002

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 6 de agosto de 2002, en 1° y 2° Convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 228.560.

Presidente - Irene F. Tunica
e. 11/7 N° 1417 v. 17/7/2002

MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 228.585. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de julio de 2002, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11: 00 hs. en Segunda convocatoria en la calle Mendoza 4846/48, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en la Convocatoria.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/01.

3°) Consideración renuncia del director titular Sr. Eduardo O. Loureiro.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
6°) Reestructuración del Directorio; fijación del número de titulares, y suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndicos, titular y suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, de julio de 2002.
Presidente - Alberto Francisco Molinari
e. 11/7 N° 1409 v. 17/7/2002

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 2002, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las, 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) Ejercicio. El Directorio
Presidente - Horacio Víctor Mangieri
e. 11/7 N° 1487 v. 17/7/2002

"P"

PLASVALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PLASVALE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002, a las 11 horas en la sede social sita en la Av. Segurola 1774 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta del día.
2°) Tratamiento del aumento del Capital Social.
Presidente - Claudio Tucci
e. 11/7 N° 1437 v. 17/7/2002

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1° de agosto de 2002. Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el próximo 1° de agosto de 2002 a las 10.00 horas en 1° convocatoria y a las 16.00 hs. en 2° convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 71, Piso 2do., de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de Directores titulares y miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los Miembros que han renunciado a sus cargos.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Presidente - Raúl Herrera

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Sociedades. El cierre de registro de asistencia será a las 18.00 hs. del día 27 de julio de 2002.
e. 11/7 N° 602 v. 17/7/2002

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de RANELGAH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2002 a celebrarse en primera convocatoria a las 18,30 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19,30 horas, en Club Del Progreso, calle Sarmiento N° 1334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Presidente y Vicepresidente, por dos años, en reemplazo de los Señores Carlos N. Fornaroli y Dr. Carlos Tiscornia, respectivamente, por vencimiento de mandatos.
5°) Elección de dos Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los Señores Dr. Carlos G. Esteban e Ing. Rodolfo Kirby, por vencimiento de mandatos.
6°) Elección de dos Directores Titulares, por un año, en reemplazo del Dr. Norberto Luparo y del Ing. Mario L. Vidal, por vencimiento de mandatos.
7°) Elección de dos Directores Suplentes, por dos años, en reemplazo del Dr. Norberto Luparo y del Ing. Mario L. Vidal, que pasaron a Directores Titulares.
8°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Raimundo J. Cambré y Dr. Carlos A. Gallego, respectivamente, por vencimiento de mandatos.
Presidente - Carlos N. Fornaroli

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración.
e. 10/7 N° 1341 v. 16/7/2002

"S"

SAN JOSE DE LOS TALAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convoco a los señores Accionistas de SAN JOSE DE LOS TALAS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 439, Galería Vía Florida, cuarto piso, Oficina 9, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Designación de un nuevo Directorio.
Presidente - Enrique Etchebarne
e. 8/7 N° 1303 v. 15/7/2002

SANIRAP S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. el 12/9/94 ante IGJ N° 9183, L° 115, Tomo "A" de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio del 2002 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, piso 9° "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta,
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Absorción de las pérdidas.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales, y determinación de su remuneración.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por un ejercicio.
Se deja constancia: 1) Que copias de documentación del art. 234 inc. 1° LCS, se encuentra a su disposición en la sede social, 2) Que los Accionistas deberán cursar comunicación en los términos de lo dispuesto en el art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el registro el día 19 de julio del 2002 a las 19 hs. 3) Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quórum, se convoca para la Asamblea en segunda convocatoria para la misma fecha y a las 13 hs.
Presidente - Vincent Lips
e. 5/7 N° 1228 v. 12/7/2002

SENISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 6 de agosto de 2002, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° Correlativo 229083/30459.
Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 11/7 N° 1415 v. 17/7/2002

SOFAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SOFAMI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2002 las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede social sita en la calle Paraná 1019, 9no. Piso, Dpto. "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Ricardo Orlando

Los señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Paraná, 1019, 9no. Piso, Dpto. "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 2002.
Presidente - Ricardo Orlando
e. 5/7 N° 1240 v. 12/7/2002

"T"

TENERIFE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 2002 a las 15:30 hs. en la sede social, sita en Av. Pueyrredón 129, 1° Piso, Of. 106 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes a los ejercicios económicos N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 1998, N° 31 cerrado el 31 de diciembre de 1999, N° 32 cerrado el 31 de diciembre de 1999, N° 33 cerrado el 31 de diciembre de 2000 y N° 34 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la labor de los directores.
4°) Elección de nuevo Directorio.
Vicepresidente - Esther Botbol
e. 10/7 N° 12.221 v. 16/7/2002

TILAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TILAN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Av. Corrientes 5220, de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 2 de agosto de 2002 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo, elevándolo en la suma de $ 150.000 con determinación de la cantidad, clase y tipo de acciones a emitir, así como a su forma de suscripción e integración.
3°) Modificación del estatuto como consecuencia del aumento del capital social.
Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.
Presidente - María Elena Carpineta
e. 10/7 N° 1362 v. 16/7/2002

TRANSPORTE COBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29-07-02 a las 11:00 hs. en el domicilio social de la calle Mariano Acosta 145, 2° piso, depto. B, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 - de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a Directores.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Presidente - Daniel Horacio Rigueiro
e. 10/7 N° 1387 v. 16/7/2002

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADELUX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002 a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte horas y treinta minutos en segunda convocatoria en la calle Venezuela 851, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, Correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, finalizado el 31 de marzo de 2002.
2°) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a

la misma con tres días de anticipación al de la fecha de la convocatoria.

Presidente - Teresa Provisiero de López
e. 11/7 N° 1468 v. 17/7/2002

VADEMECUM Sociedad Anónima de Recursos Humanos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADEMECUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002 a las veinte horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda convocatoria en la calle Venezuela 847, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, finalizado el 31 de marzo de 2002.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para poder concurrir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres días de anticipación al de la fecha de convocatoria.

Presidente - Teresa Provisiero de López
e. 11/7 N° 1470 v. 17/7/2002

VIRTUS SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2002 , a las 11 horas, en el local de Lavalle 1290 3° Piso Of. 304 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 2001.
2°) Remuneración de Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la renuncia al cargo de Director Titular de la sociedad por parte del Sr. Saúl Silvio Holzman.
4°) Designación de nuevas autoridades.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

Vicepresidente - Víctor Rafael Rueda
e. 11/7 N° 35.343 v. 17/7/2002

“Z”

ZATO S.A.

CONVOCATORIA

(N° I.G.J. 1.613.288). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2002, en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Vélez Sársfield 1982, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera del término legal.
Tercero: Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2001.
Cuarto: Tratamiento de los honorarios a los miembros del Directorio.
Quinto: Tratamiento de la gestión desarrollada por el Directorio.
Sexto: Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
Séptimo: Elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Presidente - Luis Coll
e. 8/7 N° 1316 v. 15/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba. Mat. 488. Dom. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que Roberto Antonio Sorbara, dom. Deán Funes 1294, Cap., vende libre de personal y toda deuda su locutorio, sito en AV. RIVADAVIA 7616, Cap. a Gustavo Andrés Kalpokas. Dom. Lerma 236, Dto. 2, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 8/7 N° 1267 v. 15/7/2002

El contador público Adrián G. Di Giacovo matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal Tomo 217 Folio 70, con domicilio comercial en José León Suárez 2102 de Capital Federal, avisa que Junín 1721 S.R.L. con domicilio legal en Junín 1721 de Capital Federal transfiere a Campeón del Siglo S.R.L. con domicilio legal en Avenida del Libertador 3880 – C.F. y Fondo de Comercio sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 3880 y AVENIDA BULLRICH Sin Número Planta Baja, Planta Alta y Entre Piso de Capital Federal. Rubro restaurante, café, bar, confitería, despacho de bebidas, servicios de lunch, casa de comidas, rotisería y parrilla. Superficie cubierta 491,20 metros cuadrados, descubierta 495 metros cuadrados. Reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal.
e. 11/7 N° 1476 v. 17/7/2002

“D”

Fortunato Suppa, corredor público en Cabildo 546, comunica que Ernesto Ranieri, documento nacional de identidad 0385737, domicilio Melián 2235, 7mo. “C” Cap. vende y transfiere libre de deudas y personal, su fondo de comercio habilitado para garage comercial (205008) sito en la calle DEAN FUNES 2166, 1ER. PISO, PLANTA BAJA, PRIMERO Y SEGUNDO SUBSUELO, Capital a la señora María Elena Pérez, documento nacional de identidad 11.472.142, domicilio Ciudad de La Paz 2426, Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546, Cap.
e. 11/7 N° 1466 v. 17/7/2002

“E”

Señor Carlos Maggi, C.I. 3.684.591, en representación de Nuevas Comunicaciones 2000 S.A. con domicilio legal en Eva Perón 3500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del Telecentro ubicado en EVA PERON 3500 al señor José Antonio Barcala, DNI. 20.302.104 domiciliado en Oro 1564, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, oposiciones Ley general E. Martínez 1460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 11/7 N° 1902 v. 17/7/2002

“N”

Daniel Angel Solé y Javier Jesús Solé, domiciliados en la calle Nogoyá N° 4755 Capital Federal, transfieren el local sito en la calle NOGOYA N° 4755/57 (P.B. – 1°, 2° Y 3° piso) con el rubro: Elaboración de galletitas y bizcochos (500180) y elaboración de masas, pasteles, sandwich/es y productos similares, etc. (500200) a Compañía Americana de Comestibles S.A., con domicilio en la calle Nogoyá 4755, reclamos de ley en la calle Nogoyá 4755 Capital Federal.
e. 11/7 N° 1503 v. 17/7/2002

Martha Beatriz Kohen de Loria, DNI 4.228.539 con domicilio en Cnel. Antonio Susini 2120 Cap. Fed. cede a título gratuito y transfiere libre de toda deuda y personal a Eduardo Barbieri, DNI 8.037.037 con domicilio en Santa María 765, Vte. López Pcia. de Bs. As. el comercio habilitado como hotel sin servicio de comida sito en NUÑEZ 2129 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de parte en Crisólogo Larralde 2809 Cap. Fed.
e. 11/7 N° 1413 v. 17/7/2002

“P”

Patricio Morris, abogado, con oficina en Paraguay 946, P.B., comunica que Siamo Noi S.A. CUIT 30-70750182-7, con domicilio en Paraguay 884 de Capital Federal transfiere fondo de comercio de sus rubros café bar, despacho de bebidas, confitería, restaurante y casa de lunch, ubicado en PARAGUAY 884, Capital Federal, conjuntamente con todo su personal a los señores Claudio Antonio Cristofaro, DNI 27.281.840, domiciliado en Lynch 1631 de Wilde y Ariel Osmar Rivier DNI 14.151.944, domiciliado en Virrey Arredondo 2257, Piso 4, Dep. D de Capital Federal. Reclamos de Ley en Paraguay 946, P.B., Capital Federal.
e. 5/7 N° 1193 v. 12/7/2002

El mart. Osvaldo Duchovny, Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, PBA, avisa que Sergio Arnaldo Deni y Roberto Angel Quicchi, dom. Av. Santa Fe 4938, 11° A, Cap., venden el Fdo. de Com. del locutorio, sito en PARANA 1089, Cap. a Christian Hernán Moia, dom. Catamarca 430, Acassuso, PBA, libre de deudas y gravámenes. Reclamos en el local transferido.
e. 8/7 N° 1274 v. 15/7/2002

“R”

Axel J. M. Pazo, abogado, dom. Tucumán 834, Cap., avisa que Generosa López Pena, dom. Rosario 840, Cap., vende a Rosario 840 S.R.L., en formación, representada por Adriana Nélida Novo, domic. Tucumán 834, Cap., elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., comercio minorista, despacho de pan y productos afines afines, comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Reclamos de ley en nuestras oficinas. Local sito en ROSARIO 840 de Cap. Fed.
e. 8/7 N° 1308 v. 15/7/2002

“S”

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el martillero público, Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3ro. A de Cap. Fed., avisa que Tyche SRL, con domicilio en J. E. Uriburu 782, 4to. “A” Cap. Fed., vende su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en SUIPACHA 637, PB. de Cap. Fed. a Leonardo Javier Fernández Rivero, con domicilio en Bolivar 860, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 11/7 N° 1429 v. 17/7/2002

“T”

“Lois & Asociados SRL” (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Delfín Araujo Peña, Manuel Peña y Antonio González Rodríguez dom. Tucumán 1899 Cap. vende a Jorge Rubén Ramos y Jorge Oscar Casco dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (203002) casa de lunch (203003) Bar café (203004) Despacho de bebidas sito en TUCUMAN 1899 Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 11/7 N° 1414 v. 17/7/2002

“V”

Se avisa que Sergio Alberto Ortiz Cagnani, domicilio Palpa 2435 1° B, Capital. Transfiere Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia Instituto de Remodelación adelgazamiento y gimnasia correctiva con supervisión técnica permanente de un profesional médico y gimnasio. Sito en VIRREY DEL PINO 2563, 1°, 2°, 3°. A David Fernando Sabatini. Domicilio Nicolás Vila 470, 8° B, Capital. Reclamos de Ley en VIRREY DEL PINO 2563, 1°, Capital.
e. 5/7 N° 1186 v. 12/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CADUAL S.A.

Hace saber por tres días conforme con el Art. 83 de la Ley 19.550, que según Acta de Asamblea del 11/2/2002 “CADUAL S.A.” con domicilio en Gorostiaga N° 2332, inscripta con fecha 27/4/1999, bajo el N° 5763, del L° 5 de Soc. por Ac. resolvió aumentar el capital social, y su reducción como consecuencia de la escisión en dos sociedades más. Aumento del Capital es $ 12.000 a $ 36.000 y su reducción de $ 36.000 a $ 12.000. Sin disolverse. Sociedad escisionaria. COBRAP S.A., Pueyrredón 2488, 1° B, Capital. Activo $ 12.000. Pasivo $ 12.000. CASON S.A. Pueyrredón 2488, 1° B, Capital Federal. Activo $ 12.000. Pasivo $ 12.000. Sociedad escindente Activo $ 255.197,62. Pasivo $ 125.908.20. Después de la escisión. Activo: $ 231.197,62. Pasivo $ 125.908,20. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Pueyrredón 2488, 1° B, Capital Federal.

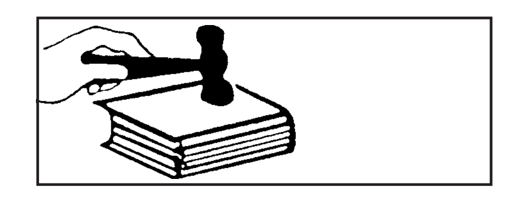
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 10/7 N° 12.218 v. 12/7/2002

“P”

PREVIENDO S.A.

A efectos del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, en los términos previstos en el art. 194 de la ley 19.550, se ha dispuesto la emisión de 210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1, cada una y de un voto por acción, para ser suscriptas y totalmente integradas en efectivo, y a la par, en el mismo acto de la suscripción.

Presidente - Carlos A. Pitta
e. 10/7 N° 1398 v. 12/7/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441 rematará ante escribano público, el día 19 de julio de 2002 a las 11 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 470 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Yatay 131/131 “a”, 133 y 135, piso 1°, Unidad Funcional 7, Departamento letra “F”. Superficie total de 68 m2 71 dm2. Porcentual 2 con 96 centésimos. Unidad Complementaria XII, Planta Baja, cochera. Superficie total 56 m 89 dm2. Porcentual 2 con 83 centésimos, parte indivisa, entre Querandíes y Vías del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 24; Parc. 10. Matrícula FR 7-2981/7. Complementaria XII, parte indivisa. El inmueble consta de: living comedor, dos habitaciones, baño completo, cocina, patio y cochera. En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base $ 122.744,22. Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 92.058,17. Si tampoco existieren postores saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Venta al corpus al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Gobierno Bs. As. $ 1.370,02 al 10/10/01. Aguas Argentinas S.A. $ 555,71 y $ 106,40 al 5/10/00. OSN (e.l.) sin contestar. Expensas comunes $ 12.997,92 al 22/6/02. Deudas sujetas a verificación. Con respecto a las deudas deberá estarse al fallo plenario (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo”). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en el domicilio ubicado en Paraná 583, 5° piso de esta Ciudad (estudio Dr. Daniel M. Fernández Muñoz) en horario bancario y en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley. La proto-colización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010). Ejecución en autos “ABN AMRO BANK N.V. c/RAMOS GARI y Otra s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 66.214/98. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 43, Sec. Unica (Uruguay 714, E.P. de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de julio de 2002 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Rubén A. Martorilli, martillero público.
e. 10/7 N° 1388 v. 12/7/2002

Subasta administrativa Art. 29 de la Ley 21.799 y 22.232. BANCO DE LA NACION ARGENTINA hace saber por tres publicaciones que el martillero Héctor Ramón Ovando rematará el día lunes 29 de julio de 2002, 9 horas, en calle Avda. Marconi N° 1358 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes inmuebles urbanos que se determinan como: I) Parcela 16, Manzana 10; Chacra 125, Sección "D", Circnscripción II de la ciudad de Resistencia. Con una superficie de 315,00 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 27.918 del Departamento San Fernando, provincia del Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. Base $ 159.536,62 al 20/6/2002. II) Parcela 40, Manzana 55, Sección "A", Circunscripción I, de la ciudad de Resistencia. Con una superficie de 400,00 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 37.196, del Departamento San Fernando, provincia del Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. Base $ 253.770,70 al 20/6/2002. Condiciones: Al contado y mejor postor. Comisión 3% a cargo del comprador, al contado. Seña 20%. Acto remate. Saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General, que fija el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar: 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Deudas: A la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios) Inmueble I: $ 7.700,66 al 30/5/2002; Inmueble II: $ 8.171,45. a S.A.M.E.E.P., Inmueble I: $ 3.306,08 al 30/5/2002; Inmueble II: $ 357,23 al 30/5/2002 y a S.E.CH.E.E.P. Inmueble I: $ 559,60 al 31/5/2002; Inmueble II: $ 11,18 al 31/5/2002. Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Remate ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUGO EUGENIO s/Liquidación Administrativa de Inmueble Hipotecado", por quiebra en autos "LUGO EUGENIO s/Concurso Preventivo — hoy quiebra", Expte. N° 28/96, Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Resistencia, Chaco. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, Ley 21.799 y Ley 22.232 (Banco Hipotecario Nacional). IVA: Si correspondiere a cargo del comprador. El Banco Nación no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25% y de no haber postores nuevamente, se pasará a la subasta sin base para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso el Banco de la Nación Argentina hará posturas en defensa de sus créditos. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado y facilidades de pago (créditos) consultar con la Casa Acreedora. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Resistencia, Tel. (03722) 447722 y/o martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedios de Escalada N° 67, Resistencia, Tel. (03722) 447537.
Resistencia, Chaco, 19 de junio de 2002.
Pedro Klimiuk, gerente.
e. 10/7 N° 1332 v. 12/7/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5714 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SAYAVEDRA FABIAN ORLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 11 de junio de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 5/7 N° 387.064 v. 12/7/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ORTIZ SEBASTIAN ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 5/7 N° 387.086 v. 12/7/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5592 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a QUIROGA GUSTAVO ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 5/7 N° 387.090 v. 12/7/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MAURICIO MARTIN LARA, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, DNI nro. 27.876.546, hijo de Oscar Osvaldo y de Susana Beatriz Díaz, nacido el día 17 de diciembre de 1979 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), con domicilio en Tomkinson y Neuquén Manzana 4, Casa 48 de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa nro. 1736/02 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 10 de junio de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 5/7 N° 387.073 v. 12/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

ALFANO HECTOR NICOLAS s/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS ALFANO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.
e. 11/7 N° 35.247 v. 15/7/2002

SHAPOVAL MIGUEL s/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SHAPOVAL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.
e. 11/7 N° 35.213 v. 15/7/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6°, de Capital Federal, notifica por edictos al Sr. NICOLAS ROBERTO PONCE la resolución de fecha 21 de diciembre de 2001 en la cual se otorga el beneficio de litigar sin gastos en forma total a favor de WALTER CRISTIAN AQUINO, en los autos caratulados: "AQUINO, WALTER CRISTIAN c/PONCE, NICOLAS ROBERTO y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos". El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de La Paz de Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 11/7 N° 387.386 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 6°, de Capital Federal, notifica por edictos al Sr. GASTON EMILIO PONCE la resolución de fecha 21 de diciembre de 2001 en la cual se otorga el beneficio de litigar sin gastos en forma total a favor de WALTER CRISTIAN AQUINO, en los autos caratulados: "AQUINO, WALTER CRISTIAN c/PONCE, NICOLAS ROBERTO y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos". El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de La Paz de Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 11/7 N° 387.385 v. 12/7/2002

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CATALDI y de DORA BEATRIZ PITA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber salido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 01/7/2002.
e. 11/7 Nº 34.585 v. 15/7/2002

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, a cargo de la Dra. Lily Flah, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MARGARITA MARTINENGHI y de HORACIO DAVID TESONE. El presente deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 11/7 N° 387.379 v. 15/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 160, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BIANCHI ALICIA IRENE s/Ejecutivo", cita a ALICIA IRENE BIANCHI para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Publíquense por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 11/7 N° 35.325 v. 12/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.483 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a FRANCISCO ALMADA para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/7 N° 387.277 v. 16/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra CLAUDIO MARCELO COLUCCI a estar a derecho en la causa Nro. 50.086 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/7 N° 387.276 v. 16/7/2002

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO HERMIDA (con último domicilio conocido en La Rioja 869 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.231 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 149 bis y 183 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
e. 5/7 Nº 387.246 v. 12/7/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a NANCY RODRIGUEZ (con último domicilio conocido en Medrano 747, piso 2° "C" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 50.131 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 254 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).
e. 5/7 Nº 387.245 v. 12/7/2002

N° 7

María Laura Garigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.309 seguida por infracción al art. 162 del Código Penal, cita y emplaza a IRMA GONZALEZ SALAS, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Salta 1173, 1° piso, Dpto. "20" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 24 de junio de 2002. A excepción de lo requerido por el Sr. Fiscal y de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P. cítese a IRMA GONZALEZ SALAS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
e. 8/7 N° 387.165 v. 15/7/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905,

en las causas N° 49.597 seguida contra ESPAÑON GILBERTO EDGARDO por el delito previsto en el artículo 292 del Código Penal, cita y emplaza a GILBERTO EDGARDO ESPAÑON —con último domicilio conocido en la calle Quintana N° 254, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de junio de 2002… Cítese a GILBERTO EDGARDO ESPAÑON por edictos, para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, debiéndose publicar el edicto por el término de cinco cías…". Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.

e. 8/7 N° 387.168 v. 15/7/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en Lavalle 1638, 6° piso, Capital), cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO GORIN y CARLOS A. CAMPOS SALVA para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 34.784/JF, que se les sigue por injurias y constituyan domicilio en el radio de este Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 10/7 N° 387.284 v. 16/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO DOSPITAL, para que comparezca ante estos Estrados, con el objeto de Prestar declaración indagatoria en la causa n° 36.552/H, que se le sigue por el delito de daño —art. 183 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, será asistido por la titular de la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, Piso 2° de esta Ciudad. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 11/7 N° 387.339 v. 15/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIEL SOLEDAD RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa, N° 35.455/VI que se le sigue en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 11/7 N° 387.347 v. 15/7/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a GUSTAVO COLMENERO, sin otros datos en autos a fin que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a notificarse ante estos estrados, en causa N° 24.596, seguida en averiguación al delito tipificado en el Art. 129 del C. Penal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 25 de junio de 2002. Atento al resultado de la citación precedente cítese a GUSTAVO COLMENERO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2002.

Juan José Baric, secretario.

e. 5/7 N° 387.071 v. 12/7/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR PALAVECINO, DNI N° 16.846.821, argentino, soltero, sin otros datos en autos a fin que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a notificarse ante estos estrados, en causa N° 24.396, seguida en averiguación al delito tipificado en el Art. 149 bis del C. Penal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 25 de junio de 2002. Atento al resultado de la citación precedente cítese a OSCAR PALAVECINO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2002.

Juan José Baric, secretario.

e. 5/7 N° 387.074 v. 12/7/2002

N° 14

Buenos Aires, 18 de junio de 2002… emplácese a LIDIA ALEXANDRA PEREIRA —argentina, DNI 30.711.465—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario.

e. 8/7 N° 387.150 v. 15/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio del año dos mil dos, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ODILON MARTINEZ BRITEZ, hijo de Juan Ignacio Martínez y de Elida Britez, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 11 de enero de 1965 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, de estado civil soltero, de profesión u ocupación chofer, de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Rodney 5591 de la localidad de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa N° B-5980/02 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.

Secretaría N° 12, 27 de junio de 2002.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 5/7 N° 387.105 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, cita y emplaza a SERGIO SIMONETTI (D.N.I. N° 12.786.094), a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca por ante los estrados del Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca el nombrado dentro del tercer día de la última publicación.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 5/7 Nº 387.244 v. 12/7/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 de la Dra. Vanesa Risetti, sito en la Av. Comodoro Py 2002, notifica a WILSON SOTO JUSTINIANO, por el término de cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa N° 180/02 caratulada "SOTO JUSTINIANO WILSON s/Inf. Ley 23.737" fue citado con fecha 20 de junio de 2002 a fin de que se presente el día 17 de julio a las 10 horas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17 al 5/7/2002.

e. 10/7 N° 386.671 v. 16/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro, 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a PEREYRA LUNA RODOLFO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 1634/01 "PEREYRA LUNA RODOLFO s/Falsificación de doc. público" se resolvió con fecha 3 de julio de 2002: Cítese a PEREYRA LUNA RODOLFO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 3 de julio de 2002.

e. 11/7 N° 387.368 v. 17/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. JOSE EVARISTO PEREZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 15429/00, caratulada: "N.N. s/inf. ley 20.974" se resolvió con fecha 3 de julio de 2002. Cítese a MOISES DANIEL LAOS OSSA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de ampliar su prestar declaración indagatoria. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 3 de julio de 2001.

e. 11/7 N° 387.369 v. 17/7/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a MAGARZO CARLOS ALBERTO, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 2626/01 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, 2 de julio de 2002.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 10/7 N° 387.382 v. 16/7/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, cita y emplaza a FLORENCIO VILLASBOA VILLALBA a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 12.628/01 caratulados "VILLASBOA VILLALBA FLORENCIO s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar Identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de notificarlo en forma personal de lo resuelto por este Tribunal con fecha treinta de abril del corriente año, como así también a efectos de hacerle saber que deberá proponer un nuevo abogado defensor, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que por turno corresponda y, en —caso de ausencia injustificada—, ser declarado rebelde.

Secretaría N° 8, 27 de junio de 2002.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 8/7 N° 387.160 v. 15/7/2002

Nº 5

Buenos Aires, 1 de julio de 2002. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría N° 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, notifica en relación a los autos N° 3191/98 caratulados "PALAVECINO, RAUL RICARDO s/Defraud. contra la Adm. Pública" a FERNANDO ARIEL GONZALEZ, DNI N° 14.502.425 y LINA GLADYS BORRELLO, DNI N° 16.050.289 que dentro del término de cinco días deberán presentarse en la sede de este Juzgado a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 8/7 N° 387.159 v. 15/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° Piso) en relación a la causa N° 10.049/02 "N.N. s/Adulteración de Documentos Nacionales" hace saber por medio del presente a AZUCENA BLANCANIEVE CHANG LOPEZ (pasaporte de nacionalidad peruana Nro. 2134716, con último domicilio conocido en la calle Inclán 3053, P.B., habitación 24 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs., a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de julio de 2002... Existiendo mérito suficiente cítese a efectos de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. a WALTER EUSTAQUIO OLIVARES y a AZUCENA BLANCANIEVE CHANG LOPEZ, en razón de imputárseles el haber adulterado y usado los D.N.I. correspondientes a Silvina Patricia Tobares (Nro. 18.383.236) María Natalia Gil (Nro. 24.524.762), Andrea Laura Colonna (Nro. 20.795.629), Eduardo Javier Aldacour (Nro. 21.739.584) y María Clemencia Rinaldi (Nro. 27.381.956). A tal efecto fíjese audiencia para el día 16 de julio del año en curso a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente. Notifíquese a WALTER EUSTAQUIO OLIVARES mediante cédula de urgente diligenciamiento. En relación a CHANG LOPEZ notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. Fdo. Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario".

Secretaría Nro. 10, 4 de julio de 2002.

e. 10/7 N° 387.504 v. 16/7/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JUAN CARLOS DE ANTON, argentino, D.N.I. nro. 10.833.275 que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en día y horario hábil a los fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 7194/01 seguida contra el nombrado por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Federico Novello, secretario.

e. 11/7 N° 387.352 v. 17/7/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 20.202/01 cita y emplaza a la Sra. GREGORIA IRALA, de nacionalidad Argentina, D.N.I. nro. 13.171.919, domiciliada en la calle Falieres 2365, Villa Urbana, Villa Florito, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 11/7 N° 387.356 v. 17/7/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bo-

nadío, Secretaría N° 21 interinamente a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, en la causa N° 7075/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a OSCAR RAMON MILAN SOUZA, de nacionalidad uruguayo, con C.I. N° 1.625.585-9, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 5/7 N° 387.107 v. 12/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO ALZUGARAY (peruano, de 29 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Independencia 4349 de esta ciudad) a que comparezca ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1.312/2002, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 11/7 Nº 387.494 v. 17/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 1136/2001/1780 caratulados "CRISCUOLO ESTEBAN DANIEL; GALMARINI PALMIRA INES s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a ESTEBAN DANIEL CRISCUOLO (D.N.I. N° 17.332.727), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del tercero día de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 11/7 Nº 387.353 v. 15/7/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a SERGIO OSCAR KLANFER a que dentro del quinto día de notificado abone la suma de sesenta y nueve pesos con setenta centavos en concepto de sellado de actuaciones, con más la suma de treinta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos en concepto de multa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de dar debida intervención a la D.G.I. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de junio de 2002. Atento el tiempo transcurrido, y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, aplícase a SERGIO OSCAR KLANFER una multa equivalente al 50% del sellado adeudado. En consecuencia intímeselo para que dentro del quinto día de notificado abone la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70) que adeuda en concepto de sellado, con más la suma de pesos treinta y cuatro con ochenta y cinco centavos ($ 34,85) en concepto de multa, bajo apercibimiento de dar debida intervención a la D.G.I. Atento lo que surge de autos, publíquese en el Boletín Oficial". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, Secretaria.
e. 5/7 N° 387.050 v. 12/7/2002

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita a HEINRICH HARMSEN (CI N° 11.195.495) para que comparezca a los fines del art. 41 del CP el día 17 de julio de 2002 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 11/7 N° 387.657 v. 17/7/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, se cita a ALICIA UDABE a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se fija para el día 30 de agosto próximo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura. El delito que se le imputa encuadra "prima facie" dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 26 de junio de 2002... IV) Finalmente, atento al resultado negativo del diligenciamiento del télex agregado a fs. 688, cuya respuesta es similar a la del de fs. 686, y toda vez que en el domicilio aportado a fs. 634, la imputada ALICIA UDABE es desconocida (ver fs. 53), emplázase a la nombrada (cuya matrícula individual es la Nro. 4.968.121) para que comparezca ante este juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se fija para el día 30 de agosto próximo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura. A tal fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial, durante el lapso de cinco días (art. 150 CPP). En consecuencia líbrese oficio (art. 302 CP). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".
e. 11/7 Nº 387.366 v. 17/7/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.974 "CONTRERAS ORELLANA, MARIA TERESA s/Tenencia Estupefacientes con Fines de Comercialización", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de abril de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Federico Madueño y Guillermo Andrés Gordo, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a MARIA TERESA CONTRERAS ORELLANA en la causa N° 619 por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, doscientos veinticinco pesos de multa e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.
Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.
José Pérez Arias, secretario.
e. 8/7 N° 387.156 v. 15/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención, a NELLY ABANTO PACO, titular del DNI N° 100979837, de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en Humberto Primo N° 1384 del barrio de Constitución de Capital Federal; en la causa N° 3337 que se le sigue por presunta infracción arts. 292 y 293 del Código Penal.
Secretaría N° 2, 25 de junio de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario.
e. 11/7 N° 387.354 v. 17/7/2002

El juzgado Federal de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ALEJANDRO ALBERTO VAZQUEZ, D.N.I. Nro. 10.088.978, con último domicilio en Lucena 3751 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a comparecer a este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido el art. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el Nro. 3149.
Lomas de Zamora, 25 de junio de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario.
e. 11/7 N° 387.351 v. 17/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Secretaría N° 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho —con el objeto de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N.— a HUGO RAMON TRINIDAD, en la causa que se le sigue al nombrado por el delito de encubrimiento —art. 277 del C.P.— bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.N.).
Morón, 26 de junio de 2002.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.
e. 10/7 N° 387.283 v. 16/7/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Secretaría N° 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho a ALBERTO EZEQUIEL CIPRIANO, con el objeto de notificarlo de la radicación de estas actuaciones, del nuevo juez que instruye las mismas, para que designe defensor y constituya domicilio (arts. 107 y 197 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. (Art. 150 del C.P.P.N.).
Morón, 13 de junio de 2002.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.
e. 10/7 N° 387.278 v. 16/7/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a EDUARDO OMAR OUTEIRAL, titular del DNI N° 12.572.521 de la siguiente medida dictada en la causa 922/00 caratulada "GUGLIETTI JUAN CARLOS s/Denuncia Inf. Art. 292 del C.P.": ///Isidro, 10 de junio de 2002. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: I… II… III. Visto el resultado del diligenciamiento practicado por la Comisaría N° 48 de la Capital Federal obrante a fs. 327, en relación a EDUARDO OMAR OUTEIRAL, y a fin de dar con el paradero del mismo, cíteselo a través de edictos, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, para que concurra a la sede de este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del CPPN… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal".
e. 5/7 N° 387.094 v 12/7/2002

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a CLAUDIA ELBA FALCO que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1474 en la cual se investiga una infracción al art. 292 y 174 inc. 5° del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Isidro, 10 de junio de 2002.
Eduardo J. Oderico, secretario.
e. 5/7 N° 387.079 v. 12/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2885 caratulada "BABIO, MARIO JULIO… s/Dcia.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (cnf. art. 150 del CPPN) a ROBERTO ENJAMIN BRESLER, titular de la LE N° 4.577.185 para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 11 de junio de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 5/7 N° 387.067 v. 12/7/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se notifica a JORGE ALBERTO GUTIERREZ con último domicilio constituido en calle Sardó y Garibaldi, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 16.144.131, de la siguiente resolución: "///Plata, 24 de mayo de 2002. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a, cuyas demás circunstancias personales lucen en el exordio, en aplicación del artículo 336 inciso 4° del CPPN, con la aclaración que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado… Regístrese, notifíquese y oportunamente comuníquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal; Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal.
Secretaría N° 9, La Plata, 10 de junio de 2002.
e. 5/7 N° 387.083 v. 12/7/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTIAN MAXIMILIANO GIMENEZ, DNI N° 23.121.056, en la causa N° 3881 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de junio de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/7 N° 387.061 v. 12/7/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "CALDERON, JORGE ALBERTO - GOMEZ, JAVIER ALEJANDRO s/Inf. Ley 22.362" Expte. N° 620/00, cita y emplaza por que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JORGE ALBERTO CALDERON, DNI N° 28.104.882, con último domicilio conocido en calle Las Malvinas N° 250 de San Francisco, Departamento San Justo, Prov. de Córdoba, imputado por inf. a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 CPPN).
Santa Rosa, 26 de junio de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 5/7 N° 387.069 v. 12/7/2002

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a MARIANO JAVIER NOVOA, DNI N° 20.317.822 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 3877/00 caratulada "CATALAN, INDALICIO s/Delito contra la Fe Pública" que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 27 de junio de 2002.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 8/7 N° 387.207 v. 15/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	21/06/2002	JOSE ANTONIO CHAVEZ VAZQUEZ	3	Nº 39.051/02 - HOMICIDIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/06/2002	HECTOR REINERIO LUNA	3	Nº 82.014/01
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	24/0620/02	HECTOR DANIEL STANIZZO	3	-
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	24/0620/02	VICTORIA SOFIA ASCENCIO	5	FALSO TESTIMONIO
31	119	FERNANDO A. PONS	24/06/2002	JOSE FABIO LAZZERI y MARTA SUSANA LEMMI	3	ESTAFA
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	30/05/2002	DANIEL ALEJANDRO MAGEE	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/2002	GILDA EVELIN ROMERO, D.N.I. 26.352.859	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/06/2002	JORGE DARIO GOROSITO, D.N.I. 11.410.045	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	27/06/2002	ROBERTO LUCIO SANCHEZ	3	ROBO CON ARMAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	1/07/2002	CARLOS DOMINGO FERRERA	3	DEFRAUDACION

e. 8/7 Nº 103 v. 15/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	2/07/2002	NESTOR JAVIER CAMPODONICO	5	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/11/2002	MIGUEL ANGEL SOPRANO	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/07/2002	VASILY NEDOPYTAYLO	5	COACCION

e. 10/7 Nº 104 v. 16/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	27/06/02	VELARMINA MAIDANA, titular del DNI 18.067.573 (argentina, nacida el 13/05/65, hija de Narciso Duarte y María Maidana, soltera y con últimos domicilios en la calle Quinquela Martín 1242 y Lamadrid 266 de esta Ciudad	5	N° 47.572/2001- PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTA
46	134	SANTIAGO LLAURO	1/07/02	ARMANDO NICOLAS BRUNO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
46	134	SANTIAGO LLAURO	1/07/02	NICOLAS RENATO CAMODECA	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	2/07/02	D.N.I. 14.232.307	3	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/06/02	CLAUDIA VILLABONA (DNI 14.189.430)	2	N° 13.075/02 - ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/06/02	FEDERICO KALOFFER	2	N° 13.075/02 - ESTAFA

e. 11/7 Nº 105 v. 15/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/07/02	SILVIA BEATRIZ FERREYRA (D.N.I. 10.120.861)	5	N° 93.138/2001 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/02/25	MARIA GRACIELA CARDENAS ROLON	5	N° 107.696/2001 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	2/07/02	ANTONIO SIMONELLI	5	N° 48.081/1997 - ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/06/02	LORETO CASTILLO	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/06/02	BENIGNO CABAÑAS ARGÜELLO	5	N° 107.696/2001- ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	4/07/02	MARGARITA HABEGGER (Libreta Cívica N° 5.799.314, con últimos domicilios conocidos en Av. Santa Fe 5165 piso 11, Depto. “E” y/o Puerto US, Dársena “F” de esta Ciudad)	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	2/07/02	JUAN FACUNDO LOPEZ, titular del D.N.I. N° 22.081.443, de nacionalidad argentina, hijo de Raúl y Mirta De Márcico, nacido el 4 de abril de 1971, con domicilio en calle Zapiola N° 4040, departamento 5° de esta ciudad	3	ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/06/02	CARLOS ANIBAL OZAN (D.N.I. N° 23.244.841)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173, INCISO 2° DEL CODIGO PENAL)
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/06/02	MARIA EUGENIA BERNABE (D.N.I. N° 17.131.734)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173, INCISO 2° DEL CODIGO PENAL)
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/06/02	PABLO DANTE BAILO (D.N.I. N° 11.726.243)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART- 173, INCISO 2° DEL CODIGO PENAL)
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/06/02	LUCIANO ARIEL GALZUSTA (D.N.I. N° 30.585.519)	3	ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LIBERTAD
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	25/06/02	CLAUDIO GUSTAVO FARAONE	5	N° 102.003/2001
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/06/02	GABRIEL MAXIMILIANO MIÑO (D.N.I. N° 26.965.733)	3	ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LIBERTAD
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/06/02	GUILLERMO FONTANA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/06/02	ENRIQUE ALEJANDRO GRITTINI (D.N.I. N° 13.654.964)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/06/02	OMAR ALBERTO ROSSI, argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 17.796.399, nacido el 19 de abril de 1996	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/06/02	PABLO ENRIQUE REGO, titular del D.N.I. N° 23.669.452	5	AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/06/02	MARCELA BOLLOLI, SILVANA MABEL SANCHEZ Y PAOLA VANESA MORENO	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
8	145	NESTOR A. PANTANO	10/06/02	CELESTINA MARIA FERRARA - titular del D.N.I. N° 11.031.934, abogada, clase 1953, con último domicilio conocido en la calle Bouchardo 2779 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires-	3	N° 28.527/01 - ABANDONO DE PERSONA

e. 11/7 Nº 106 v. 17/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	21/06/02	RICARDO GABRIEL DIAZ (DNI N° 13.132.338, argentino, nacido el 17 de julio de 1957)	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR 9° DE LA LEY N° 24.769
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPS TULA	2/07/02	EDUARDO SKOKOWSKY, D.N.I. N° 11.880.196	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/07/02	ALEJANDRO RAELE (D.N.I. N° 14.565.615)	3	INFRACCION A LA LEY 24.769
6	11	RAFAEL CAPUTO	27/06/02	SAMUEL JAIME MATALON	3	DELITO QUE SE ENCUADRA PRIMA FACIE DENTRO DE LAS PREVISIONES DEL ART. 1° DE LA LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	27/06/02	EDUARDO SVASEMBERG (CI N° 3.155.130)	1	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	18/06/02	JORGE MARZORATI (D.N.I. N° 14.467.003)	1	-

e. 11/7 N° 107 v. 17/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio del 2002, se decretó la quiebra de A.R.Y.A. S.R.L. - CUIT N° 30-63045226-7, en la que se designó síndico al Dr. Moiron Daniel R., con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" Tel. 4811-3234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina secretaria.
e. 5/7 N° 387.098 v. 12/7/2002

El Juz. Nac. 1ª Inst. Com. N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, de esta Ciudad, comunica por 5 días en autos "CHIMCHIRIAN PHILPPOSIAN, AGOP s/Concurso Preventivo" que con fecha 12/06/02 se abrió el concurso preventivo de AGOP CHIMCHIRIAN PHILPPOSIAN, CUIT 20-92568779-1, domiciliado en Gavilán 826, PB, UF "4" de esta Ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante la Síndico Julia C. Núñez, domiciliada en Nogoyá 3746 hasta el día 22/08/02. El informe individual el 03/10/02 y el general el 14/11/02. La audiencia informativa se celebrará el 19/05/03 a las 12:00 hs. en el Juzgado. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10/7 N° 35.272 v. 16/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "S.A. DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS S.A.D.O.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 63.233), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 19/6/02 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/7 N° 387.384 v. 12/7/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "JIVELEKIAN MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que con fecha 28 de mayo de 2002 se ha decretado la quiebra de JIVELEKIAN MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. N° 20-04546042-9, C.I. N° 5.553.935, D.N.I. N° 4.546.042 con domicilio en A. Belgrano 1138, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do."E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de agosto del año 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 3 de septiembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 16 de Septiembre de 2002. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 14 de octubre del año 2002 y 25 de noviembre del año 2002 respectivamente.
Buenos Aires, 1 de Julio del 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/7 N° 387.185 v. 15/7/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635 piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2002, en los autos caratulados: "ROLLER INTERNATIONAL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de ROLLER INTERNATIONAL S.A., haciéndole saber a éste y a terceros que se encuentran prohibidos pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Asimismo, se intima a la deudora para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 y 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2002 y 22 de noviembre de 2002 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40: C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3°, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/7 N° 387.395 v. 17/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de quien suscribe, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados FACIONI, FAUSTO s/Concurso Preventivo, expediente N° 85.968/2001, con fecha 17 de abril de 2002 se dispuso prorrogar la fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. para los días 22 de agosto de 2002 y 3 de octubre de 2002 respectivamente. Se convoca para el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 8 de septiembre de 2003.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveira, secretaria.
e. 11/7 N° 1455 v. 17/7/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de METRORED TELECOMUNICACIONES S.R.L., con domicilio en Paseo Colón 505, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30-67901618-7. Señálase hasta el día 28 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico Estudio Castro, Lofeudo y Asociados, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 9° "A", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9 de octubre de 2002 y 21 de noviembre de 2002, para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 15 de julio de 2003, a la hora 10.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/7 N° 34.595 v. 15/7/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del firmante, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos "EFE 2 PRODUCCIONES S.R.L. s/Concurso Preventivo" (C.U.I.T. 33-70266924-9) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 11/6/02, designándose Síndico al Contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3ero. C de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 LCQ hasta el 13/9/02. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 serán presentados el 25/10/02 y 07/02/03 respectivamente; fijándose la audiencia informativa para el 11/07/03 a las 10.00 hs. (art. 14 inc. 10 LCQ). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial de la Nación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de julio de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/7 N° 35.175 v. 15/7/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en el Concurso Preventivo de REPMET S.A. se ha fijado nueva fecha de audiencia informativa para el 4 de marzo de 2003 a las 10.00 hs. en la Sede del Tribunal, y el vencimiento del período de exclusividad el 11 de marzo de 2003.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/7 N° 35.363 v. 17/7/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 29 de mayo de 2002 se solicitó la formación de concurso preventivo de RATTO S.A. con sede social en Salguero 2731, Piso 6°, Oficina 64 y que el 14 de junio de 2002 se declaró abierto el concurso solicitado. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Luis Arístides Traverso con domicilio en Corrientes 2548, 1° B, Capital Federal, hasta el día 19 de septiembre de 2002. Fíjase los días 31 de octubre y 19 de diciembre 2002 respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Fíjase la fecha del día 20 de junio de 2003, a las 10 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino
e. 8/7 N° 1256 v.15/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de julio de 2002 se decretó la Quiebra de DACOM SRL cuit 33-63457948-2 en la cual se designó síndico al Sr. Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716 8° B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo

prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interno.

e. 11/7 N° 387.390 v. 17/7/2002

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, hace saber que en autos "CAST STEEL MICROFUSION ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha modificado la fecha de presentación de verificaciones hasta el día 6/9/2002, fijándose audiencia informativa para el día 5/6/2003 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 8/7 N° 35.180 v.15/7/2002

N° 10

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 10 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 de la Dra. Fernanda M. D'Alessandri, sito en Callao 635 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 27 mayo 2002 se decretó la apertura concurso preventivo de "BMC PUBLICIDAD S.A." CUIT 30-69556113-6. Acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante Síndico Jorge David Jalfin, en Montevideo 734, Piso 2° "B" Ciudad de Buenos Aires, hasta día 8 agosto 2002. Informe art. 35 Ley 24.522: 20 de septiembre de 2002 y 1 noviembre 2002, informe art. 39 misma ley 4 de octubre de 2002 plazo para dictar resolución art. 36 misma ley y 29 de noviembre de 2002 para pronunciar la prevista art. 42. Período exclusividad vence día 16 mayo 2003. Audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el 12 de mayo de 2003, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Fernanda D'Alessandri, secretaria interina.

e. 5/7 N° 35.068 v. 12/7/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica que el 6/6/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo de NETWAY S.A. (CUIT N° 33-68631732-9) y sede social en Alsina 1433, 2° piso, Capital Federal, iniciado el 17/4/02. Los acreedores deberán verificar sus créditos y privilegios ante el síndico designado: Cdor. Noberto Jorge Volpe, con oficinas en Maipú 859, piso 8°, Capital Federal, hasta el 13/9/02. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados los días 25/10/02 y 6/12/02, respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el 3/5/03 a las 11.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/7 N° 1295 v. 15/7/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2'° piso, Capital Federal, hace saber por que en los autos caratulados "MELEDY, JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. n° 80.739, el 12 de junio de 2002 se declaró en estado de quiebra a JOSE LUIS MELEDY, D.N.I. N° 11.624.585, con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 3304, Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Horacio Alberto Bonifatti con domicilio constituido en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de setiembre de 2002. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de octubre de 2002 y 26 de noviembre del 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3° del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pago entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/7 N° 387.217 v. 15/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados 'KRYMER, MAURICIO HUGO s/Quiebra", Expte. N° 80.740, el 12 de junio de 2002 se declaró en estado de quiebra a MAURICIO HUGO KRYMER, D.N.I. N° 11.410.167, con domicilio en la calle Darwin. 744, Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Horacio Alberto Bonifatti con domicilio constituido en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de setiembre de 2002. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de octubre de 2002 y 26 de noviembre del 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3° del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/7 N° 387.219 v. 15/7/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de BARLENS S.A. decretada con fecha 10 de junio de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Estévez-Musante, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 5° "A", hasta el día 14 de agosto de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-644400750-8.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 11/7 N° 387.355 v. 17/7/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con domicilio en Callao 635, PB, de Capital Federal. Hace saber por cinco días, en autos caratulados "INDEFOR INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha de 11 de junio de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de INDEFOR INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL S.A. (CUIT 30-65961180-1). Se ha designado síndico a la contadora Eidelstein Griselda, con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° Piso "A", Tel. 4861-9980. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 13 de septiembre de 2002, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 1 de octubre de 2002 fecha de presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubieren deducido; c) 25 de octubre del 2002, presentación del informe del art. 35 de la L.C.; de 8 de noviembre de 2002, fecha de resolución prevista por el art. 36 L.C; e) 22 de noviembre de 2002 vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores; f) 6 de diciembre del 2002 presentación del informe previsto por el art. 39 LC; g) Audiencia informativa, tendrá lugar el 10 de julio de 2003, a las 8:30 hs. en Callao 635, PB; h) 17 de julio de 2003, vence el período de exclusividad.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 1 del mes de julio de 2002. Para ser publicado en Boletín Oficial de la Nación.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 5/7 N° 35.095 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, ubicado en Av. Callao 635, entrepiso, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días, que en los autos "CAMPOS EL TALITA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 46.794/2002), se ordenó con fecha 30 de mayo de 2002, la apertura del Concurso Preventivo de CAMPOS EL TALITA S.A. (C.U.I.T. 30-58950739-4), inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la I.G.J. bajo el N° 2985 del Libro 97 Tomo A, de S.A., el día 10 de mayo de 1981. Se ha designado Síndico al Dr. Mario Adrián Narisna, con domicilio en Av. Corrientes 1628, piso 4° "G", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2002. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de noviembre de 2002 y 18 de diciembre de 2002, respectivamente. Se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de julio de 2003, a las 8.30 horas. El período de exclusividad vence el 10 de julio de 2003.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/7 N° 1900 v. 17/7/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que en los autos "NOGUEIRA ALICIA E. s/Quiebra" se han fijado nuevas fechas: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el síndico, hasta el día 23 de agosto de 2002. Fíjanse los días 4 de octubre y 18 de noviembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/7 N° 387.089 v. 12/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, con domicilio en M. T. de Alvear 1840, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "PANTIN S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso fijar nuevas fechas a los efectos 24.522 art. 36 para el día 15-5-02, vencimiento del período de exclusividad: 10 de junio de 2003, audiencia informativa: 2 de junio de 2003 a las 10:00 horas, art. 39: 31-07-02. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 13 del mes de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/7 N° 1210 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° P. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA CARLOS ALBERTO - MARTINEZ DE GARCIA EMILIA - GARCIA OSCAR - S. H. s/Concurso Preventivo" que el día 26 de febrero de 2002 se declaró la apertura del concurso preventivo de GARCIA CARLOS ALBERTO (D.N.I. N° 8.318.073) - MARTINEZ DE GARCIA EMILIA (D.N.I. N° 1.373.127) - GARCIA OSCAR (D.N.I. N° 12.596.869) - S.H., debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 02 de agosto de 2002 ante el síndico designado Don Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470, Piso 5° "20" de esta Ciudad, fijándose los días 16 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 5/7 N° 35.112 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. E. Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta Inmueble Av. Avellaneda s/n entre 5 y 4, Virreyes, Partido de San Fernando", Expte. N° 37.564/00, que se ha dispuesto la venta con llamado a mejora de lo ofertado por el inmueble sito en Av. Avellaneda S/N° entre la calle 4 y 5, Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. VII Sec. K, Manz. 21 - Parc. 9 A, Partida 96, Matrícula N° 3494, que alcanza la suma de $ 18.750 (Pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta) al contado. Presentación de ofertas: Los interesados deberán presentar las ofertas por ante el Tribunal, conteniendo los siguientes datos: a) Nombre y razón social del oferente, acreditando dichos extremos mediante copia de documento o en su caso estatuto social según corresponda; b) Domicilio real; c) Domicilio constituido; d) Precio ofrecido y en su caso las mejoras propuestas; e) En las ofertas se incluirá una garantía del 10% del monto de la oferta, la que deberá ser depositada con anterioridad por ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— como correspondiente a las presentes actuaciones. Las ofertas serán presentadas en secretaría, tomándose debida nota de las mismas en el expediente y reservándolas en la caja fuerte del tribunal. Apertura de Ofertas: Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de ésta en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el presente auto, se procederá a hacer saber a viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorarla. Devolución de la garantía de ofertas: La devolución de las garantías será dentro de los diez días corridos desde el momento que quede firme la adjudicación del inmueble. La que corresponda al adjudicatario, será tomada como parte de pago del precio ofrecido. Fecha de presentación y apertura de sobres: La presentación de las ofertas serán admitidas hasta media hora antes de la audiencia que se celebrará a los fines de la apertura de los sobres, que será llevada a cabo el día 18 de julio de 2002, a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1de julio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/7 N° 387.162 v. 15/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33, comunica por cinco días que en los autos "VERON, ELMA FELIBERTA Vda. de OTTOBRE s/Concurso Preventivo - Expte. 127126/99" se fijó como nueva fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 18 de noviembre de 2002 y para la realización de la Audiencia Informativa el día 08 de noviembre de 2002, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/7 N° 35.227 v. 16/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "LINEA BLANCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. N° 49.410 (CUIT N° 30-64681588-2), que se dispone la venta con llamado a mejora de oferta del inmueble de la fallida sito en la calle Avda. Cobo 1631/59/67/75/87/89/93 esquina Hor-

tiguera 1956/76 Matrícula F.R 1-19423, que cuenta con una superficie de terreno de 9.629.40 mts2, y con una superficie total construida de 32.369 mts2, con todo lo allí plantado y edificado, manteniendo la habilitación vigente estableciéndose como base la suma de $ 793.000 y condiciones propuestas por el oferente, las que podrán ser mejoradas por el mismo o cualquier otro interesado. Presentación de ofertas: Los interesados deberán presentar las ofertas en sobre dirigido a este Tribunal conteniendo los siguientes datos a): nombre o razón social del oferente, acreditando fehacientemente mediante copia de documento o razón social/estatuto según corresponda; b) domicilio real; c) domicilio constituido; d) precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; e) en las ofertas se incluirá una garantía del 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales y como correspondientes a estos autos, asimismo podrán presentar aval bancario y/o seguro de caución a satisfacción del Tribunal; f) constancias de haber efectivizado el depósito del 10% del monto de la oferta, mediante boleta pertinente o constancias documentales del aval bancario o seguro de caución. Apertura de ofertas: Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación y la apertura de sobres se efectuará en ese orden. Una vez abiertos la totalidad de los sobres analizadas y declaradas válidas aquellas ofertas que se adecue a lo dispuesto en el precedente auto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las mismas. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la Sindicatura por el término de 24 hs, emita opinión al respecto. Devolución de garantía de ofertas: Se hará efectiva dentro de los diez días corrido desde que quede firma la adjudicación del inmueble. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte del precio ofrecido, con las salvedades del punto "e". Fecha de presentación y apertura de sobres: Las ofertas serán admitidas hasta el día 5 de agosto del 2002 a las 12 hs., en la sede del Juzgado sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Cap. Fed. La apertura de los sobres se realizará el día 8 de agosto del 2002 a las 10,30 hs. El Tribunal previa vista al Síndico por el plazo de 24 hs., adjudicará el inmueble el día 14 de agosto del 2002. Quien resulte adjudicatario, deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de notificado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Exhibición: El inmueble podrá ser visitado previa concertación de horario con los martilleros intervinientes a partir de la publicación de edictos a los T.E. 4-815-4042 - 154 144-3400 - 154-970-1287. Comisión 3% + IVA sobre la mitad de la misma. Será a cargo del adjudicatario la correspondiente a los martilleros designados en autos, la que será abonada conjuntamente con el depósito del saldo de precio del inmueble adjudicado.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/7 N° 387.327 v. 16/7/2002

Nº 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3, Cap. Fed., hace saber en autos "BROGAS S.C.A. s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de junio de 2002 de "BROGAS S.C.A." (CUIT 30-51567617-8) con domicilio en Paz Soldán 4960, Cap. Fed., designándose Síndico al C.P.N., Julia Rappazzo Cesio, con domicilio en Corrientes 3169, P. 7 "70" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de setiembre de 2002; la sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 2 de junio de 2003 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 N° 1883 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de PELO'S ORNAMENTS S.R.L., CUIT 3-68143697-5, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 13 de agosto de 2002 al Síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle Presidente J. E. Uriburu 1010, Piso 6° "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal de esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PELO'S ORNAMENTS S.R.L. s /Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 5/7 N° 387.096 v. 12/7/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital, en los autos caratulados "SIME S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de SIME S.A., con domicilio constituido en Echeverría 2109, 8° "B" Capital. Se fija el plazo hasta el día 30/8/02 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al síndico designado Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, 10° "55", Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 11/10/02 y 22/11/02 respectivamente. Se ha fijado para el día 29/05/03 a las 10 hs. la audiencia informativa del art. 45 L.C. y el período de exclusividad vence el 05/06/03. Publíquese por 5 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/7 N° 12.191 v. 16/7/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "WAJNSZTOK, ARIE LEON" (Expte. 29.443), por auto del 23 de mayo de 2002 se decretó la Quiebra del Sr. ARIE LEON WAJNZSTOK (DNI 17.301.910), habiendo sido designado Síndico el Estudio Ferrari Herrero S.C., con domicilio en Esmeralda 684, 1° piso, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/8/02. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4/10/02 y 15/11/02 respectivamente. Intímese al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los inciso 1 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/7 N° 387.371 v. 17/7/2002

N° 22

El Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con domicilio en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por 5 días la conversión en concurso preventivo de LEGIS I.C.F.I. (C.U.I.T. N° 33-62865824-4) y RUBEN EZRA BERAJA (C.I.P.F. N° 3.904.868 C.U.I.T. 20-04287632-2). Síndico Alberto Vilela, domicilio en Rodríguez Peña 431, Piso 2° Of. "J" de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 16/08/02 ante el domicilio del síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 30/09/02 y 12/11/02, respectivamente. Audiencia informativa 20/05/03, a las 9:00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/7 N° 1889 v. 16/7/2002

El Juzg. 1era. Inst. en lo Com. N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga Sec. 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero. Cap. Fed. decretó con fecha 24/5/2002, la apertura del Concurso Preventivo de "CLUB DE VACACIONES NAHUEL MAPU SRL" Cuit Resp. No. Insc. 30-67730041-4 designándose síndico a la contadora Cecilia B Montelvetti con dom. sito en la calle Gral. Urquiza 2134 piso 3ro. E Cap. Fed. Se ha fijado hasta el día 22/8/02 para que los acreedores presenten sus insinuaciones. El 3/10/02 se present. informe art. 35. Desígnase audiencia informativa para el día 23/5/03 a las 9:00 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/7 N° 1501 v. 17/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/6/02 se decretó la Quiebra de "FRANCO MARCELO OSCAR" (D.N.I. N° 22.178.516) cuyo Síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21/8/2002. El Art. 35 LC. vence en fecha 2/10/2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14/11/2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/7 N° 387.387 v. 17/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal, en autos "ACEROS BRAGADO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Segunda Distribución de Fondos", comunica por dos días que la Sindicatura ha presentado nuevo Proyecto de Distribución para Acreedores con Privilegio General y Quirografarios art. 218 Ley 24.522. Plazo para formular observaciones: Diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 11/7 N° 387.667 v. 12/7/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de junio de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RADIO RIVADAVIA S.A., con domicilio en Arenales 2463, 1° Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la CPN Graciela Lissarrague, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509, Piso 2° "F", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 9 de setiembre de 2002. El informe del art. 35 deberá presentarse el 21-10-02 y el del art. 39 el 2-12-02. La audiencia informativa se fija para el 8-5-03 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y la fecha de conclusión del período de exclusividad es el 15-05-03. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/7 N° 35.286 v. 16/7/2002

N° 25

El Juz. Nac. de 1ª Inst. N° 25, Sec. N° 49, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital, comunica por 5 días, en autos "TSP S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 25/6/02, se ha declarado la apertura de concurso preventivo de TSP S.A., se deja constancia que en la resolución mencionada se ha dejado sin efecto la quiebra decretada en relación a TSP S.A. y ordenar su conversión en concurso preventivo, con domicilio en Maure 2468, 1° "E", Capital Federal. Fecha de presentación en concurso 19/6/01 plazo para que presenten los acreedores sus títulos justificativos ante la sindicatura 27/8/02. Presentación de informe individual (art. 35 LCQ) 8/10/02 e informe general (art. 39 LCQ) 21/11/02. Observaciones hasta el 5/12/02. Audiencia informativa (art. 45 LCQ) 30/5/03 a las 10 hs. en la Sala del Tribunal. Síndico designado Dr. Edgardo Alberto Borghi, domicilio en Luis Viale 2176, Tel. 4653-3481.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/7 N° 12.195 v. 16/7/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SANTAMBROGIO MAXIMO s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 10 de junio de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAXIMO SANTAMBROGIO. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante el sindico designado, contador Enrique Luis Cabello, en la calle. Aguaribay 6736, Capital Federal, hasta el día 27 de agosto de 2002. Fíjanse los días 8 de octubre y 20 de noviembre de 2002 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30 de junio 2003 a las 9.00 en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad se extiende hasta el 8 de julio de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/7 N° 35.161 v. 15/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SCULPONIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA Y COMERCIAL, con domicilio en Avda. Coronel Roca 3120, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26/8/2002 ante el Síndico Nélida Liliana Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7.10.2002 y el informe general el día 19.11.2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley citada.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/7 N° 387.181 v. 15/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "ITEM VIAL S.R.L." designándose síndico al Cdor. Carlos Antonio Rapetti, con domicilio en Echeverría 2670, piso 7mo. "B", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 30 de agosto de 2002, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 2002 y 25 de noviembre de 2002, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 21 de abril de 2003 a las 10:00 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 28 de abril de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/7 N° 1891 v. 16/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/7/2002 - Vence: 12/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/07/02	MARIA INES LOPEZ SOSA	35173
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/06/02	JOSE ANTONIO FERNANDEZ y ANGELA GRACIELA FERNANDEZ	35138
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/06/02	CONRADO PASCUAL VIRGILI	35166
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/07/02	OSCAR JOSE MISA	12167
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/06/02	JORGE ALFREDO ISAURRALDE	35126
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/07/02	MIRELLA OLIVIA DEL CARMEN FERNANDEZ	35157
17		RAQUEL ELENA RIZZO	6/06/02	ALVARO ULEINCER ESCOTTO RAMOS	35170
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/05/02	JULIO SOLANO	35169
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/06/02	JOSE DI GRILLO	35194
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/06/02	LIDORO AVELLANEDA	35190
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	20/06/02	HORACIO VARGAS	35181
31		MARCELA A. PENNA	26/06/02	CLELIA PAGOTTI	35130
32		JOSE BENITO FAJRE	28/06/02	BERNARDO MARIA BRETON	35200
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/06/02	MARIANO ETCHEBARNE BULLRICH	1258
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/06/02	NARCISO ESKENAZI	12147
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/06/02	GISELA LILIA MEDINA DULM	1886
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/06/02	KNUD VICTOR RASMUSSEN	1296
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/04/02	RODOLFO RAMOS	35139
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/06/02	CARLOS EDGARDO BASSO	35196
42	U	JUAN PERONZZIELLO VIZIER	19/06/02	CARRANZA LORENZA	1323
45	U	MARISA S. SORINI	24/06/02	HUMBERTO FERNANDO RUCHELLI	1289
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/06/02	MARIO KRISTOFALO y MOAURO, ANGELA	35135
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	1/07/02	JUAN JOSE AMBROSIO y MARIA LUISA GUARINI	35165
50	U	JUAN C. INSUA	19/06/02	NELIDA ESTER GOMEZ	35124
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/07/02	LILIA HAIDEE ESSAIN	35141
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/02	ALBERTO OSVALDO VACCARO	35189
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/06/02	CLEMENTE DOMINGO ANTONIO CASADEVALL	1888
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/06/02	OMAR ADAN BATTILANA	35178
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/06/02	MARIA ESTHER CATALINA BELTRAME	35179
63	U	JORGE E. BEADE	24/06/02	SPEKTOR ESTERA	35206
64	U	MARCOS GALMARINI	27/07/02	JUAN VITO MALTESE	35137
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/12/01	JUAN CARLOS GIACCHINO	35125
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/06/02	CLETO ANGEL LOPEZ y ELENA IGNACIA DIB	35188
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	7/06/02	RAUL RESIO	35204
69		CLAUDIO O. SCLINKN	16/11/01	MARGARITA ANTONIETA CAMATTINI	35120
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/06/02	ELFRIEDE SCHAWALLER	35174
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/05/02	JUAN CURIA	35199
73	U	DOLORES MIGUENS	5/06/02	NAON MARCOS BROGER y ROSA COHAN	1280
73	U	DOLORES MIGUENS	28/06/02	GABRIELA DELFA PONCE	35132
75		MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/02	MARIA DUDA	35159
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/06/02	JOSE NACCARATO y MARIA MAGDALENA TUDDA	35162
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/02	SANTIAGO FIDEL	35119
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/02	HORACIO SPOTTI	35201
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/07/02	JULIO ENRIQUE DAMIANI	1884
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/07/02	CARMEN FEDERICO	35155
94		EDUARDO PARODY	28/12/01	ROBERTO JIMENEZ	35192
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/06/02	ANTONIO ACLANDER	35121
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/06/02	MARTHA HAYDEE GUALDA	35183
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/05/02	ARIEL HERNAN CALDARA	35195
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	26/06/02	LUIS ANTONIO TARCICIO ESPINOSA	35202
99	U	MARTA N. COCCIA	21/06/02	MARIA EUSTAQUIA URRUELA	35122
100	U	ESTELA ROBLES	28/06/02	ASCENSION FERNANDEZ	12182
100	U	ESTELA ROBLES	25/06/02	EMILIA CONDE	35176
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/06/02	JUAN JOSE MASTANTUONO	35151
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/06/02	HEBE RENEE MARY TATE	35142
110	U	VIRGINIA SIMARI	21/06/02	JOSE MANUEL ALONSO e ISABEL GERVASIO	35167

e. 10/7 N° 116 v. 12/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

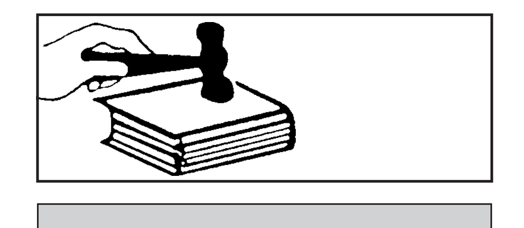
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/07/2002 - Vence: 15/07/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/07/02	KOSMA IWANCZUK	35260
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	8/04/02	ARACELI PLACER ARTERO	12217
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	4/07/02	LEON DZIUBEK	35242
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/04/02	ATILIO CELEDONI	35287
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	11/06/02	LUIS ANGEL HERNANDEZ y ELIDA ROSA ARCE	35243
20		CELIA ANGELES PEREZ	4/07/02	PALACIO, RAMONA EMMA	35270
22	43	FERNANDO L. SPANO	28/06/02	HILDA NELLY GALGANO DUBOIS DE MANCINI	1363
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/07/02	ANIBAL CESAR POGGI	35241
31		MARCELA A. PENNA	26/06/02	EMILIO HORACIO CARIBONI	35282
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/06/02	ENID BRIDIE COX	12204
45		MARISA S. SORINI	28/05/02	JENNY LEONOR YANOVSKY	1897
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/06/02	HECTOR JUAN ANTONIO SORDELLI	35275
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/06/02	HERIBERTO FEINTUCH	12201
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/06/02	HECTOR LUIS AMOROSO COPELLO	35284
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/02	TERESA MASTRANGELO	35223

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	21/05/02	JORGE GABRIEL NISI	35269
63	U	JORGE E. BEADE	22/04/02	ROMANO BILUCAGLIA	1896
63	U	JORGE E. BEADE	27/06/02	JUAN CARLOS MARTINEZ	1328
64	U	MARCOS GALMARINI	26/06/02	ANTONIO NICCOLO	35220
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/07/02	LUIS ANGEL TANTUCCI	12224
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/03/02	ARMANDO VAZQUEZ y MARIA ESTHER CARTASSO	35229
68	U	MAXIMILIANO CAIA	26/06/02	MORIS SZER	35279
68	U	MAXIMILIANO CAIA	26/06/02	SARA FINCHEL	35280
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	28/06/02	AMELIA FACCIONI	35217
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	28/06/02	MARIA ESTHER FACCIONI	35218
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	28/06/02	ALEJANDRO FACCIONI	35219
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/05/02	MARTA NOEMI FENDER	12190
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/07/02	IRMA DELIA LOPINA y GERARDO ANDRES SAMELA	35265
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/02	JOSÉ LUIS LOSADA	12196
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/02	ELENA CIRA IVANISSEVICH y ERNESTO CLEMENTE RAMON DE LA PAZ VIDELA	35261
78		ISABEL E. NUÑEZ	19/06/02	EDUARDO LEONARDO PARRILLA	12220
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/07/02	MARIA ANTONIA ALVAREZ DE CEPEDA y MIGUEL NORBERTO CEPEDA	35221
91	U	ALBERTO UGARTE	3/07/02	SUSANA TERESA CACACE	35266
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/07/02	MICAELA SUAREZ y JUAN SUAREZ DEL TORO	35257
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/06/02	MELCHOR MARIA SANCHEZ y MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ	35258
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/03/02	VLADIMIRO CHUCHCO	35237
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/12/01	HUGO MARIO ALONSO	35268
101		EDUARDO A. CARUSO	25/06/02	HILDA ZULEMA BONICELLI DISALVO	35276
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/07/02	TERESA SCIGLIANO	35240
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/06/02	JUAN CARLOS ELIAS MAZZOCCO	35262
107	U	JULIO C. BORDA	25/06/02	ROLANDO AMADEO CALCIATI	35233
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/06/02	HECTOR RUBEN TORRES	12202
110	U	VIRGINIA SIMARI	2/07/02	ISABEL MOLINARI	35215

e. 11/7 N° 117 v. 15/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON N.A. c/CABRERA, CESAR ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 11.924/00", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 16 de julio de 2002, a las 9 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos hoy José Bonifacio 3394 de la localidad de Castelar, Ptdo. Morón, Pcia. Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. J, Manz. 209, Parc. 24, Matríc. N° 67.495; Sup. Total: 403,79 mts.2. (Ad-Corpus). Deudas informadas: Fs. 68, A. Args. Fuera de radio de agua y cloaca al 26/12/00; Fs. 108 OSN. Fuera de radio al 9/10/00; Fs. 81/82 U.F. N° 1 Municipal $ 5.576,71 y Fs. 83/84 U.F. N° 2 $ 5.576,71, ambas al 19/10/00; Fs. 92 Rentas: $ 1.141,49 al 6/10/00. Base al contado y mejor postor $ 46.556,25, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y el 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación de fs. 112 el inmueble José Bonifacio 3394 esq. Benavidez (Castelar), se encuentra desocupado. Se trata de una casa que forma esquina, tiene puerta de madera y una ventana con rejas y por el costado sobre calle José Bonifacio tiene un pequeño jardín al frente, todo cercado con rejas y al que dan dos ventanas y una puerta de acceso a la casa, por el costado s/Benavidez se accede a un gran portón eléctrico a un patio interno que tiene cochera techada para tres automóviles. Su exterior es de ladrillo vista pintado de blanco. Por la esquina se accede a un amplio living comedor con techo de madera y pisos de cerámica. Cuenta con una cocina amplia con comedor con piso de cerámica y techo de madera con mesadas de mármol y cocina; hay un pasillo distribuidor que lleva a dos dormitorios, uno de ellos al frente y el otro al patio trasero; un cuarto de baño completo hecho a nuevo y sin salida al exterior. El dormitorio trasero tiene dos ventanas y es de amplias dimensiones, todos los pisos de cerámica, techos de madera. Por el comedor se sale al patio el que tiene pisos de mosaicos y tiene una pileta de fibra de vidrio azul. Asimismo cuenta con una pequeña pileta de lavado. En la parte exterior hay un pequeño cuarto en el que está el termotanque; en el fondo de la casa hay un amplio lavadero con tres duchas nuevas y todo de cerámicos. Por una escalera se accede a la Planta Alta, que consta de un amplio salón todo revestido en madera y ladrillos a la vista y techos de madera y con tres ventanales con vidrios repartidos, y una puerta de madera y con techo de tejas; todas las ventanas de la casa tienen reja salvo las tres de P. Alta. Se encuentra totalmente desocupada sin muebles y el titular no la está habitando. Ello, también así fuera informado por el Martillero. Se hace constar que no serán aceptadas ofertas inferiores a los $ 300; que no procederá la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital Federal. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El presente edicto de subasta deberá ser publicado en el diario Boletín Oficial con carácter de urgente. En caso de no existir postores transcurrida media hora se sacará la venta sin base.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Federico Causse, secretario.

e. 11/7 N° 1595 v. 12/7/2002

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "ALFIE JOSE HECTOR c/BASILIO MARIA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 46.300", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 17 de julio de 2002, a las 11hs.40', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pasaje de las Indias N° 6769 e/Campillo y Quirós de esta Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 61 Manz. 36 parc. 15 Matrícula FR. 1525819. Mide: 8,66 fte.; 21,26 Fdo. Costado SE., y 20,62 su otro fte. SO. Deudas informadas: Municipal $ 3.602,81 al 3/5/02; OSN, al 2/5/02 $ 466,33; A. Arg. No reconoce deuda al 20/%/02. Base: $ 70.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% arancel derecho subasta, 0,25%. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según lo informado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación; se trata de una vivienda desarrollada en planta baja, constando con un portón levadizo para garage, puerta lateral de entrada a pasillo, a un patio central descubierto, al fondo por escalera se accede a una terraza con una habitación, en sector de P. Baja cuenta con comedor con ventana a la calle, un baño con ducha, tres habitaciones, un toilette, cocina, careciendo de los artefactos, una dependencia. Se hace constar que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por la deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios en virtud de la Doctrina Plenaria del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. a partir de las respectivas publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 11/7 N° 1526 v. 12/7/2002

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín, en autos "CONSORCIO AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 5162/64, ESQ. MIGUELETES 1277 c/MARTINO JOSE ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. 52.044/99 (Reservado) que el martillero Segundo Manuel Iebra subastará el 17 de julio de 2002, a las 9,20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble señalado como Unidad Funcional N° 7, Piso 1°, Av. del Libertador Gral. San Martín 5162/64, esquina Migueletes 1277, Capital Federal. El bien se compone de: entrada, palier privado, living comedor, 3 dormitorios, 3 baños, jardín de invierno, cocina, balcón en su frente, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Superficie total 113,20 m2 Porcentual 5,84%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 124, Parcela 7, Matrícula 17-484/7; Deudas: Aguas Args. $ 44,33 al 9/11/99, ABL $ 2.767 al 14/03/00, OSN sin deuda, Expensas $ 10.090,13.- a marzo de 2001 (sujetas a reajustes de práctica). Venta "Ad Corpus" al contado y mejor postor Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% de Arancel Judicial (Acordada 24/00 CSJN) todo en efectivo en el acto de la subasta. Quien resulte comprador debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 133 del mismo Código. Exhibición: 12 y 15 de julio de 2002, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 11/7 N° 1662 v. 12/7/2002

N° 46

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por 2 días, en los autos: "TESTA CLAUDIO ANTONIO y Otros c/FLORIANI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. n° 75240/1999 (reservado), que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 17 de julio de 2002, a las 12.00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad. Una finca ubicada en la zona norte de esta Ciudad, Circunscripción 15, con frente a la calle Simbrón 3425, entre las de Llavallol y Concordia, edificada en la fracción de terreno que mide: 5,00 mts. de frente por 12,16 mts. de fondo y linda: Por su frente al S.E. calle Simbrón, al S.O. con el lote 3 del plano que citan sus antecedentes, al N.O. con el lote 5 del mismo plano y al N.E. con fracción del lote 4 del que forma parte el descripto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 81, Manzana 143, Parcela 6q. Inscripta en la Matrícula F.R. 15-8646. A fs. 212 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA, por $ 162,13 al 4/4/02; a fs. 213 corre agregado informe de O.S.N. (e/l) no registrando deuda el 9/4/02; a fs. 214 corre agregado informe sobre deudas por A.B.L. por $ 886,31 al 9/4/02; a fs. 200/02, corre agregado el mandamiento de lanzamiento donde consta que se encuentra libre de personas, bienes y efectos y escrito del martillero informando que la finca se encuentra en buen estado de conservación y consta de living comedor, cocina, pequeño patio con lavadero y baño, en el primer piso 2 dormitorios, baño y pequeña terraza. Base U$S 27.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00. Se hace saber que a los fines del pago de la seña, comisión y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente; rubros que se tendrán por abonados solo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas. Asimismo el adquirente deberá hacerse cargo también de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc. que demande ese medio de pago elegido. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Asimismo se hace saber que deberá suscribir el referido boleto, la persona que efectivamente realice la última oferta. El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de julio en el horario de 14 a 16. Publicación 2 días, Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 11/7 N° 1524 v. 12/7/2002

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, de la Dra. Olga María Schelotto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "TERRICABRAS, JORGE y Otros c/ALDAZABAL, YNDIANA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 1945-2000/Reservado), que el mar-

tillero Arnoldo Jorge Beider (tel.: 4642-0493/(15)4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 17 de julio de 2002 a las 12,40 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la Avenida Santa Fe N° 4024/30, Piso 1°, Unidad Funcional N° 2 (Departamento "2"), las Unidades Complementarias XXI y XXII (Bauleras) de la Planta Sótano, y las Unidades Complementarias XLV y XLVI (cocheras) de la Planta Baja, entre las calles Serrano y Gurruchaga, de la Capital Federal; Matrícula (FR) 18-13202/2 y UC XXI, XXII, XLV y XLVI; Nomenclatura Catastral: Circ, 18, Secc. 19, Manz. 171, Parc. 3 a. Superficies: UF 2: Cubierta: 394,30 m2; Semicubierta: 27,79 m2; Descubierta: 211,96 m2; Balcón: 16,07 m2; Total: 650,12 m2; Porcentual: 6,768%. UC XXI: Cubierta y total: 1,80 m2; Porcentual: 0,020%. UC XXII: Cubierta y total: 1,85 m2; Porcentual: 0,020%. UC XLV: Cubierta y total: 14,62 m2; Porcentual: 0,146%. UC XLVI: Cubierta y total: 14,67 m2, Porcentual: 0,146%; ad corpus. La UF 2 (Departamento 2) es un Piso con 3 entradas, 2 con palier privado y 1 de servicio, y consta de amplio hall de entrada desde el palier privado; sector de recepción y estar, de aproximadamente 106 m2, a todo el frente, con desnivel, salidas a 2 balcones amplios a la calle; 1 toilette y 2 placares; 5 dormitorios, 2 con placares, y 3 en suite, una de ellas doble de 2 habitaciones (dormitorio y vestidor), 2 baños completos, 2 entradas y placares, y las 2 restantes con baños completos y placares; 2 escritorios; 2 baños completos; 1 toilette; pasillos intercomunicadores; 2 hall íntimos con placares; cocina y office con acceso desde la entrada de servicio; comedor diario con acceso desde palier privado; 2 cuartos destinados a bodega y despensa; lavadero cubierto; habitación y baño de servicio; patio interior en desnivel, con canteros (aire y luz del edificio); y patio al contrafrente con parrilla, canteros y fuente. Se encuentra libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte actora, cuenta con servicios centrales de calefacción y agua caliente y portero visor, y se halla en regular estado, con diversos deterioros en paredes, revestimientos y cielo rasos, aberturas en paredes donde se hallaban instalados equipos de aire acondicionado, faltantes y deterioros en los artefactos sanitario, de los baños e interiores de placares; con todo el sector íntimo muy oscuro, siendo solamente luminosa la recepción al frente. Las UC XXI y XXII de la Planta Sótano son 2 Bauleras individuales con puertas metálicas con rejas, lindantes y se encuentran desocupadas, ostentando sus tenencias la parte actora. Las UC XLV y XLVI de la Planta Baja son 2 Cocheras fijas, lindantes, separadas por un tabique y se hallan desocupadas, ostentando su tenencia la parte actora. Deudas: El Comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, desde la posesión, conforme Plenario in re" "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99), a excepción de las deudas sobre expensas. Las deudas informadas en autos, sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica, son: Expensas Comunes al 10/5/02 $ 20.578,58 con más los gastos e intereses pertinentes, Expensas abril de 2002 $ 901,08; Aguas Argentinas S.A., al 11/9/2000: UF 2 $ 4.140,33; UC XXI $ 59,29; UC XXII $ 17,90; UC XLV $ 378,73; UC XLVI $ 378,73; O.S.N. al 21/9/2000: UF 2 sin deuda; UC XXI $ 3,79; UC XXII $ 3,79; UC XLV $ 15,15; UC XLVI $ 15,15; GCBA al 1/2/01: UF 2 $ 53.355,67; UC XXI $ 116,94; UC XXII $ 116,94; UC XLV $ 467,60; UC XLVI $ 467,60; Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 446.400: Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25%, todo en el acto del remate, en efectivo, haciéndose saber al adquirente que para el caso de no contar con el monto de la seña en efectivo, deberá abonarla mediante un cheque personal, el cual tendrá que ser canjeado dentro de las 24 horas por uno certificado por la entidad bancaria. Al suscribir el Boleto de Compraventa el Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Los concurrentes a la subasta deberán identificarse mediante la exhibición de sus documentos de identidad ante el martillero y/o el auxiliar que éste designe, a fin de elaborar una lista de las personas presentes en el acto. Asimismo los oferentes deberán identificarse con sus nombres y apellidos a fin de que el martillero lo informe al Tribunal. La escritura de cancelación deberá ser otorgada por el escribano que designe el acreedor. Exhibición: 13 y 14 de julio de 2002 de 15 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/7 N° 1540 v. 12/7/2002

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MENDOZA ERNESTO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 103.259/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 2002 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los inmuebles sitos en la calle La Pinta s/n° entre las de José Vucetich y Jorge Newbery del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designados como lotes 4 y 5 de la manzana A-5, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Manz. 23, Parc. 15 y 14 , respectivamente inscriptos en las matrículas correspondientes 52252 y 12815, "ad corpus". Superficies para el lote 4: 1.852,82 mt2; para el lote 5: 1.852 mt2. Conforme constatación realizara por la escribana actuante D. Pelizza, obrante en autos a fs. 151/2, ratificada por el martillero a fs. 230, se trata de una casa-quinta a la cual se accede por una tranquera ubicada entre dos pilares blancos de ladrillo, con gran superficie de terreno, donde hay un pequeño quincho con techo de madera, en el cual hay una parrilla de material y ladrillos, mesada y pileta de lavar platos. Pileta de natación, rodeada de rejas y con una ducha. Además hay una cancha de tenis de polvo de ladrillo en mal estado. La vivienda consisten en una casa de material con techo de chapas. En su interior hay 2 habitaciones con placard, baño, cocina-comedor diario y comedor. En un lateral por fuera de la casa hay pileta de lavar ropa. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, faltan algunos vidrios en las ventanas y otros se encuentran rotos. El paso está crecido y todo se encuentra en aparente estado de abandono. Ocupado por el Sr. Robles, su esposa y dos hijos de 2 años y 9 meses respectivamente, en calidad de caseros, y esporádicamente por su dueño. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 540,62 al 2/10/00 para la Parc. 15 (fs. 145) y la suma de $ 452,46 al 2/10/00 para la Parc. 14 (fs. 147); a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 623,72 al 8/9/00 para la Parc. 15 (fs. 141) y la suma de $ 787,10 al 24/8/00 para la Parc. 14 (fs. 139); a O.S.N. (e.l) no registra al 31/7/00 por no contar con servicios suministrados por la empresa (fs. 132); a Aguas del Gran Bs. As. S.A. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido de agua corriente y cloaca al 2/8/00 (fs. 161). Base $ 47.775.- Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión (Conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de julio de 2002 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 11/7 N° 1522 v. 12/7/2002

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia R. T. Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. ZAVALIA 2090 ESQ 3 DE FEBRERO 2077/81/85/93 c/CARRUS PIERRE GEORGE s/Sucesión s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 72327/96, que el martillero Patricio L. López Malbrán C.U.I.T. N° 20-13735513-3 (Tel. 4371-1528), rematará el jueves 18 de julio de 2002 a las 13,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, en forma progresiva los inmuebles ubicados en la calle Zavalía 2090 esq. 3 de Febrero 2077/81/85/93, Unidades Funcionales 19 y 20 del piso 7°, matrículas FR 16-986/19 y FR 16-986/20, respectivamente, N.C.: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 39, Parc. 5 "c", Capital Federal, en primer término se subastará la Unidad Funcional N° 19: ubicada en el 7° piso e identificada con la letra "A" y está compuesta de living, comedor, dos dormitorio, baño, cocina y dormitorio y baño de servicio. El estado de conservación es malo. Desocupada superficie total 129,37 m2. Porcentual 5,51% a continuación La Unidad Funcional N° 20: Ubicada en el 7° piso e identificada con la letra "B" y está compuesta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dormitorio y baño de servicio. El estado de conservación es malo. Desocupada superficie total 122,66 m2. Porcentual 5,05%. Registra las siguientes deudas: la Municipalidad de Buenos Aires al 26/02/01 la unidad N° 19 (fs. 289) $ 6.061,60; y la unidad N° 20 (fs. 292) $ 5.555,57, no adeudan a Aguas Argentinas (fs. 297 y 298) y Obras Sanitarias de la Nación al 13/03/01 la unidad N° 19 (fs. 304) $ 1.047,84; y la unidad N° 20 (fs. 304) $ 759,98 Exhibición: 14; 15 y 16 de julio de 2002 de 14 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 10/99. Base $ 140.000 cada Unidad Funcional. Se deja constancia que las Unidades Funcionales se encuentran unidas entre sí y quedará a cargo de los adquirentes los gastos correspondientes al deslinde de las Unidades Funcionales. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se admite la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes; los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes conforme resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 11/7 N° 1521 v. 12/7/2002

N° 107

Juzgado Nacional en lo Civil N° 107, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "TEODOSIO JOSE LUIS c/PANSIL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 27759/0", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 17 de julio de 2002, a las 12 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Narciso de Laprida N° 225 Villa Lynch, Partido de General San Martín, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. V, Sec. C. Manz. 36 Parc. 29 Matrícula 42431; Mide: 8,66 Fte. N.O. x 29 mts. Fdo. Deudas informadas: Fs. 38 Municipal $ 27.907,94 al 13/7/00; Fs. 42 OSN $ 121,52 al 16/8/00; Fs. 48 Rentas $ 4.136,38 al 29/ /00; A Fs. 60 con fecha 6/7/00 obra oficio. A. Args. sin contestación. Venta Ad-Corpus. Base $ 60.000, al contado y mejor postor, seña 30%. Comisión 3% sellado de Ley y el 0,25% arancel derecho subasta. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas y plano catastral, ante la existencia de diferentes numeraciones, el inmueble en cuestión se lo identificada como la 4ta. fracción contando desde la calle Monteagudo hacia V. de la Plaza (o sea Laprida e/Monteagudo y V. de la Plaza). Dicho inmueble se encuentra afectado como depósito textil, informándose que el mismo está arrendado por la firma Solsitex sin haber exhibido contrato que lo acredite. En su planta baja dispone de sector de garage, amplia sala y dependencia, y en la planta alta con diversas habitaciones para su uso comercial. Exhibición: lunes a viernes de 16 a 17 hs. a partir de la publicación de estos edictos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

Julio C. Borda, secretario.

e. 11/7 N° 1523 v. 12/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días en Boletín Oficial y La Nación, en los autos "MACROSA DEL PLATA S.A. c/FRANCISCO ALBARRAN e HIJOS S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 62694/99, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 16 de julio de 2002 a las 10 y 20 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un motor marca Cateripillar, modelo 3306T, número de fabricación 64Z24363 de 250 H.P., año 1977, en buen estado. Con la base de u$s 21.500 y de no haber postores, se subastará el día 19 de julio de 2002 a las 10 y 20 hs. en el mismo Salón sin base. Comisión 10%. Arancel 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega c/pago total. El referido motor se exhibe en Ruta N° 11, Km. 1006,2 en la Localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, en días hábiles, en el horario de 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/7 N° 1527 v. 12/7/2002

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Sec. 7 comunica por dos días en autos: "FLITER Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Inc. subasta de Bienes Muebles e Inmuebles" Expte. 62.376, que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 19 de julio 2002, a las 10 hs. 40', en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: 1°) Conjunto de Maquinarias e Instalaciones (que se aplicaban al recapado de cubiertas de rodados y afines), presentando desarmes, faltantes, deterioros generales por depredación y abandono, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza; divididos en diversos lotes por sectores según donde están instalados. Venta sin Bases, totalmente al contado y mejor postor, Comisión 10% (Iva incluido precio final de venta), 0,25% Arancel derecho subasta. 2°) En block: Lotes: 2,3 con Fte. calle Ignacio Arrieta 5319 (hoy s/n° e/Nros. 5339 y 5353, existiendo construido s/ lote 3 y medianera por medio con el N° 5353, un galpón) y Lotes: 11, 12 y 13 c/fte. a la calle Pichincha 5342, 5330 y s/n° respectivamente). Todos de la Manzana Uno. Nom. Cat. Circ. III, Manz. 87, Sec. M, Parcelas 8, 9, 17, 18 y 19 respectivamente. Dominios Matrcs. 27.430, 27.431, 27.432, 27.433 y 27.027, respectivamente. Sup. Total: 1.716,60 mts2. (Ad-Corpus), todos del Partido de La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Base $ 75.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley y 0,25% arancel. Saldo del precio dentro décimo día de realizado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Para el supuesto caso de no existir postores luego de una espera de media hora, los lotes serán rematados en forma singular con Base de $ 15.000 cada uno, en las condiciones ya establecidas, y haciéndose constar que dicho saldo del precio deberá ser depositado sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto; haciéndose constar que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador de las maquinarias que se entregarán en forma inmediata, asumirá por su cuenta, cargo y riesgo las tareas de desarme y acarreo de los bienes que se exhiben en el lugar antes indicado o sea: Arrieta e/Nros. 5339 y 5353 y frente a dichos Nros. de la misma calle donde funcionaba la planta industrial, los días 13 y 14 de julio de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/7 N° 387.575 v. 12/7/2002

N° 5

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. 9 de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en R. S. Peña 1211 p.b. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ALOISE, NICOLAS s/Quiebra s/Concurso Especial art. 209 L.C. por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. 46.939, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el día 18 de julio de 2002, a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el Establecimiento Agropecuario La Fe designado como Parc. 258 de la Circunsc. VI, Dto. de Almirante Brown, paraje Río Muerto, Pampa del Infierno, Pcia. del Chaco, ubicado en Ruta Nac. 16 casi límite con Pcia. Stgo. del Estero. Superficie: 2668 Has., 59 As, 89 Cas. 8683 cms2, Matrícula Fr 825. Posee monte de Itín, quebracho colorado y blanco, 6 hornos p/carbón y/o secado de leña; 2 pozos de agua y tanque p/100.000 litros; 2 represas; instalaciones p/hacienda: corrales, mangas y bretes. Al frente vivienda familiar: Ladrillos a la vista, vi-

gas de madera y tejas, pisos cerámicos. Consta de amplio living comedor con salida a galería; 3 dormitorios, 3 baños instalados y 2 oficinas; entre piso; lavadero y cocinas. A parte, casa p/personal: cocina-comedor, baño, y 2 dormitorios, piso en cemento; otras tres viviendas p/personal similar construcción c/u de un ambiente y baño. Dos galpones con techos en zinc y pisos de tierra de aprox. 10 x 10 mts. y otro de 25 x 5 mts. Servicio eléctrico por tendido de línea. Desocupado. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 450.000. Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 Cód. Proc. El comprador integrará el saldo aún si planteare objeción que impida la aprobación de la subasta; si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionará intereses Bco. Nación —tasa activa— para operaciones a 30 días capitalizables. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conf. Rgto. para la Justicia Comercial, art. 104.5. Exhibe libremente, informes al (011) 4778-0386.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/7 N° 387.126 v. 12/7/2002

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, P. B., C. F., comunica 2 días en el Bol. Oficial y Clarín, en el Exp. 40.426 “RODIEMA S.R.L. s/Quiebra”, que el martillero Miguel A. León (celular 155-6179670) rematará el 16/07/2002, hs. 09,40, en Perón 1233, C. F., el inmueble de Felipe Vallese 1148 (e) Espinosa y Paysandú, Mat. 5-8600, Circ. 5, Sec. 57, Manz. 95, Parc. 6. El informe del 29/04/2002 dice que se encuentra ocupado por 6 (seis) personas mayores que no acreditaron título ni carácter en que lo hacían. La finca es de construcción antigua (80 años), en estado ruinoso, consta de PB. c/5 habitaciones de 4 x 4 m., 4 c/pisos de madera y la restante de cerámica. Posee techos de chapas. Existen 2 baños de 3 x 2 m. y cocina de 3 x 2 m., ambos c/artefactos. Entrada de auto c/cochera cubierta de 4 x 25 m. y patio de cemento. El comprador debe pagar únicamente los impuestos y servicios devengados desde la posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre según el Art. 104.5 del Reg. para la Just. Nacional hasta las 10,00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Está prohibida la compra “en comisión” y la cesión ulterior del boleto. Al contado y mejor postor con una Base. $ 20.000, Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel SCJN 0,25%. El comprador depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPR., asimismo integrará el saldo de precio aun si hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visitas 12 y 15/07/2002 de 10 a 12 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 3 de julio de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/7 Nº 387.426 v. 12/7/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 6 Secretaría N° 12, comunica por 3 días en autos: “VALLEJOS HNOS. S.A. (CUIT 30-53894801-9) s/Quiebra s/Concurso Especial Prom. por REICING CORPORATION S.A.” Exp. 35.046, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (CUIT 20-04039032-5) subastará el 16 de julio del 2002, a las 12 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles situados en Villa Insuperable, jurisdicción del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; a) con frente a la calle Luis María Campos N° 4855 entre las de Irigoyen y Charlone, N.C. C. III, S. A, M. 46, P. 5, partida 25.581 y b) un lote de terreno con frente a la calle Luis María Campos entre Irigoyen y Charlone, N.C.: C. III, S.A, M. 46, P 4, partida 25.580 que miden: a) 10m de fte. al NE por 42,32m de fdo, Sup. 423m2 y b) 10m de fte. por 42,30m de fdo. Sup. 423m2. Del informe realizado por el martillero surge que se trata de dos inmuebles, ambos con frente a la calle Luis María Campos, hoy Alicia Moreau de Justo N° 4835 y 4877, entre las calles Irigoyen, hoy Pedro Goyena y Charlone, hoy Baigorria de Villa Insuperable en el partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El inmueble se compone de dos amplios galpones en la planta baja que se encuentran desocupados y tres viviendas en planta alta que se encuentran ocupados por Vallejo y sus familiares. Se trata de dos galpones en planta baja comunicados entre sí, ambos con oficinas, baños y vestuarios y una cámara frigorífica, y en la planta alta, sobre el fondo galpón y otra cámara frigorífica. Sobre el frente, tres departamentos, dos de tres ambientes (dos dormitorios) y uno cinco ambientes (tres dormitorios), todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., y efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 de CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA. deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, la apertura se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Exhibición: Días hábiles del 9 al 15 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/7 N° 12.226 v. 12/7/2002

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos “RUIZ, ROBERTO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por LINDEL, FEDERICO REINALDO”, Expte. N° 30.652, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el jueves 18 de julio a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 18,44% indiviso del inmueble ubicado en calle Venezuela 4359/69 de la Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 10 y Parcela 14ª Partida 24.756, de lote 21 y 22 de la Manzana e5 y 21 b de la manzana 10. Matrícula N° 18.106. Superficie total de 750,65 m2. Se trata de un edificio tipo industrial desarrollado en 2 plantas, con entrada para camiones y dos entradas laterales para personal, en la planta baja tiene sobre la derecha dos oficinas, vestuario y dos baños para el personal, luego de la entrada de camiones se desarrolla la planta la que es del tipo libre sin columnas con techo parabólico de chapa y piso de cemento de aproximadamente 19 x 25 mts. Por la puerta de la izquierda se accede a la planta superior en la que se encuentra el sector de oficinas administrativas y de gerencia con baño y cocina. Se encuentra ocupada por la firma Blistal S.A., en carácter de condómino. Registra las siguientes deudas: a la Municipalidad de Vicente López al 08/07/99 (fs. 84) $ 3.661,81 y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/05/99 (fs. 80) $ 2.101,68. Exhibición: Los días 11 y 12 de julio de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Base $ 26.700. Se admiten ofertas bajo sobre hasta los dos días anteriores a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá al suscribir el boleto pertinente constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/7 N° 1519 v. 12/7/2002

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Avda. Roque Sáenz Preña 1211 piso 2° Capital, comunica por dos días en autos “ENCUADERNACION POLOSECKI S.C.A s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES) Expte: 72.413, que el día 15 de julio de 2002 a partir de las 9.20 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el inmueble sito en la calle Eduardo Madero 140 entre Vicente López y Lavalle, U.F. 2 Mat. 8490/2 Polígonos 1/02 y 2/02 del Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires. Departamento tipo Dúplex, con living y balcón al frente, dos dormitorios, un baño, espacio guardacoche cubierto. Buen estado. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Meirás en carácter de familiar de la Flia, Polosecki, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 Secc: A, Manz. 33 Parcela 5 sub. parc. 2 polígonos 1/02 y 2/02 C. Base $ 33.750, Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de Ley y 0.25% en concepto de Arancel, Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor, en caso de no haber oferentes transcurridos 30 minutos, saldrá a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión. Visitar: los días 12 de julio, de 15 a 16 hs. y 13 de julio 9.30 a 10,30 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 11/7 N° 1563 v. 12/7/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, comunica por 3 días en autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORA, LUCIO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria” que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra, el día 17 de julio de 2002 a las 10:05 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, 1994, 4 P. Motor N° 5937679, Chasis N° L428-038813, Dominio R-099.071. Deudas por patentes impagas $ 3.140,27, al día 28/02/99, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 15 y 16/07/02 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 10/7 N° 1377 v. 12/7/2002

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 de Capital Federal, Secretaría Nro. 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “COAFI S.A. s/SAIEG, RODRIGO s/Ejecución Prendaria” que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de agosto de 2002 a las 8,50 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Daewoo, tipo sedán 5 puertas, modelo Matiz SE, año 2000, motor F8CV585020, chasis KLA4M11BDYC542148, dominio DMU 112. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Murillo 749, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 2.800. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Deuda: Rentas (fs. 38) por $ 756,20 al 24/10/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/7 Nº 1525 v. 12/7/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, hace saber por 5 días que en los autos “LOYUDICE, FRANCISCO s/Quiebra s/Incid. de Realización de Bienes, que el martillero Sr. Guillermo Delgado, Tel 4774-9798, subastará el día 19 de julio a las 11:20 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble de la calle Arroyo 831/33, e/Esmeralda y Suipacha, piso 6° de esta Ciudad, C. 20, S. 3, M. 33, Parc. 26, Matr. FR 20-369/7 UF 7. Se trata de un piso de 250 m2 compuesto por un hall de recepción, un toilette de recepción, un escritorio, un living y un comedor separados por puerta corrediza empotrada con pisos de roble de eslavonia, un distribuidor, cuatro dormitorios; dos baños hechos a nuevo, un vestidor, una cocina y antecocina, un lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y un baño de servicio; en el 7° piso tiene otra habitación de servicio. En el subsuelo, una baulera de 7m x 3m y una cochera fija; calefacción por aire y aire acondicionado central; antigüedad 50 años aproximadamente; todo en buen estado de conservación, ocupado por la hija del fallido y su familia, sin contrato. Base: $ 220.000. Seña: 30% en efectivo. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 3%. Salón 0,25%. Son a cargo del comprador los impuestos tasas y contribuciones desde la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre que se presentarán hasta 2 días antes de la subasta, y serán abiertas a las 11:00 hs. del mismo día. El comprador deberá materializar la traslación del dominio en un plazo no mayor a 20 días bajo apercibimiento de astreintes. Exhibición, días 15 y 16 de julio de 10:00 hs. a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/7 N° 387.128 v. 12/7/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, Sec. 43, comunica por cinco días en autos “PIROGOVSKY ERNESTO s/Quiebra Expte. 66.753” que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 16 de julio de 2002 a las 10 hs. 40’, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, trece lotes de terrenos en estado baldío, ubicados en el Partido de Pilar, Pcia. Bs. Aires, delimitados por las calles Champagnat, El Hornero, Las Palomas y sin nombre. Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Manzana 2 cc; y Lote 1 Manz. 2 dd. Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Chacra 2, Manz. 2cc. y 2 dd. respectivamente (Ad Corpus) (Título fs. 453/59). En block. Base $ 32.116 (2/3 V. Fiscal). Al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25% Arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Para el supuesto de no existir interesados por la venta en block, el martillero reabrirá el acto, subastándose fracción por fracción. Sin base y al mejor postor, en las condiciones antes establecidas. Las fracciones por estar baldías se exhiben libremente. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad; aceptándose ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del Fuero. Más informes en Secretaría del Tribunal o al martillero interviniente. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/7 N° 387.576 v. 16/7/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta”, Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 18 de julio de 2002 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles, bienes muebles y automotor que se detallan a continuación; 1) El inmueble sito en la calle Severino Langeri 1455 (Hoy 3461 e/ 3451 y 3481) entre las calles Juan B. Anchordoqui y Isaac Newton, Loc. de Sáenz Peña, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, construido sobre las Parcelas 24 a y 24 b de la manz. 26. Que es parte del lote 33 de la manz. 29) inscripción Nro. 2940/77 y Parcelas 31 y 32 de la manz. 29. Matrículas: 32.595 y 32.596

respectivamente. La propiedad consta de amplísimo jardín en desnivel que abarca todo el frente de la propiedad. La construcción se compone de entrada principal con piso de mármol, amplísimo living en desnivel con vista al jardín y baño de recepción. En otro nivel se ubica otro amplio living con baño de recepción, pequeño depósito y sala de juegos con bar, lavatorio y placard, también posee escritorio con amoblamientos incorporados en las paredes de madera y piso alfombrado. El inmueble también consta de sala de máquinas con grupo electrógeno y aire acondicionado central. Posee además otra sala en subsuelo con tanque de agua y dos termotanques. El inmueble posee además tres cocheras en subsuelo con entrada independiente cada una de ellas, amplio comedor, comedor diario, cocina comedor y lavadero con baño de servicio, amplio jardín en la parte posterior de la construcción con pileta de natación y vestuarios, quincho con acceso desde la cocina y el jardín totalmente instalado. El primer piso se compone de suite principal con amplia terraza, vestidor con placares dobles, baño, ante baño y placard, otros tres dormitorios y baño completo con ante baño. Por escalera se accede a otra planta donde existe una terraza. La vivienda se encuentra construida con materiales de primera calidad y detalles de gran categoría, encontrándose en excelente estado de conservación y mantenimiento. Base: $ 217.418. 2) El inmueble sito en la calle Gervasio Posadas 2290 (actualmente 509) esquina Gral. Mosconi, Loc. de Sáenz Peña, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 31.478. Se halla construida en esquina y consta de jardín al frente, garage descubierto, amplio living y comedor, escritorio en hogar a leña, baño completo, cocina comedor, pasillo de distribución, dependencia de servicio, patio, lavadero, baño de servicio, amplia terraza y dormitorio, todo ello de buena construcción y en buen estado de conservación y mantenimiento; Base: $ 63.928. 3) 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Mosconi 933 (Hoy 2937) e/ Pío Díaz y Ricardo Frías, Loc. de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 30.830. Corresponde a una vivienda ubicada sobre calle pavimentada y consta de puerta de ingreso y varios ambientes en estado de construcción, advirtiéndose que los mismos poseen faltantes de puertas, ventanas, pisos y revestimientos, encontrándose en la actualidad unificado con otras propiedades inmuebles contiguos) utilizados para ampliar la propiedad, encontrándose todas ellas techadas con un moderno parabólico de chapas metálicas y trasparentes, dejando constancia que si bien el inmueble constatado posee comunicación con el resto de los bienes que hacen al depósito, se trata de una propiedad totalmente independiente. Base: $ 21.284. 4) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1415/17, Planta Baja, U.F Nro. 3. del Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 15.528/3. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo común y consta de patio descubierto, cocina comedor diario, un dormitorio con piso de parquet y un baño completo en suite, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Base: $ 60.000. 5) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1522, (Ex. Italia 1379/81), Unidad Funcional Nro. 4, Planta baja, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 5966/4. Consta de hall de acceso, living-comedor, cocina, pequeño patio con lavadero semi descubierto, otro patio cubierto con techo metálico, pasillo de distribución, baño, dos dormitorios con placard y piso de parket, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Base: $ 60.000. 6) Lote de terreno sin construcción alguna, situado sobre la calle Cuba entre P. Dreyer y Santa Fe, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 158. Parc. 16. Matrícula: 130464. Base: $ 4.000. 7) 50 % indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. Manz. 27. Parc. 16 y 17. situados sobre la calle Comandante Prado (Hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Base: $ 3.330. 8) Automotor marca Fiat. modelo Uno SCR-5P, año 1992, tipo sedan 4 puertas. Dominio TSH-968. Base $ 1.300. 9) Bienes muebles inventariados según constancias de Fs. 396 vta., entre los que se encuentran juegos de sifones, mesa de comedor para doce personas, T.V 29 pulgadas y mesa de billar profesional. Sin base. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se deja constancia que el automotor y los bienes muebles también serán subastados al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, siendo la comisión del 10 %. La venta de todos los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extienda. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales, constataciones de los inmuebles e inventarios de los bienes a subastarse. Los bienes serán exhibidos los días 12, 15 y 16 de julio de 2002 de 11.00 a 13.00 hs. Se hace saber que el automotor será exhibido en la calle Carballido 6317 de Capital Federal y los bienes muebles en el domicilio de la calle Severino Langeri 1455 (Hoy Nro. 3461) localidad de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

NOTA: Se Publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/7/2002 al 10/7/2002.

e. 11/7 N° 387.123 v. 17/7/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

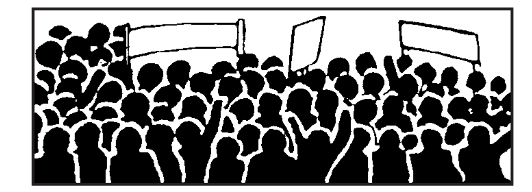
N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 46 interinamente a mi cargo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dora E. Temis, sito en Lavalle 1268, piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados BANDIN ANA MARIA c/GOMERIAS DIRECTORIO S.A. y Otro s/Despido, Expte. Nro. 46855/93 (Reservado) que el martillero Alberto José Padrón (Tel. 4701-5542) rematará el día 16 de julio de 2002 a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Avda. Directorio 4770/74 entre las calles Escalada y J. L. Palliere de Capital Federal, Matrícula N° 1-33199, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 149 B, Parc. 3 A. Superficie del terreno 17,32 m. de frente al N.O., 43,81 m. de fondo en el costado N.E. y 43,63 m. en su otro costado al S.O. Según constatación efectuada por el martillero la propiedad se encuentra desocupada y libre de bienes. Consta en planta baja sobre el frente de una gran nave de aprox. 20 por 14 mts. con una fosa para alineación. También sobre el frente hay un compartimiento de aprox. 5 x 5 mts. y otro de 3 x 3 mts. con escalera a entrepiso. Hay también un baño con antebaño (inodoro, bidet y lavatorio) y otro baño más grande con lavatorio, división con dos mingitorios y dos privados, uno con inodoro y otro sin instalar. Lateral a esta nave hay dos compartimientos de aprox. 2 por 3 mts. También hay un compartimiento de aprox. 4 por 1,50 mts. con una gran pileta y otra más pequeña. Otro compartimiento de 2,5 por 1,5 mts. aprox. Sobre el fondo hay otra gran nave de aprox. 14 por 22 mts. con una división lateral para depósito, sobre el fondo hay un entrepiso abierto de 14 por 2,5 mts. Una división con tanque cisterna, tablero eléctrico, termotanque y ventilación. Un compartimiento de aprox. 2,5 por 3 mts. y otro de 2 por 1,5 mts. Se accede desde el frente a un entrepiso para oficinas donde hay una recepción de aprox. 7,5 por 3 mts. y una oficina de aprox. 3 por 2 mts. hay un largo pasillo de distribución a cinco oficinas todas de mamparas. Sobre el fondo hay una cocina con pileta y mesada de aprox. 1,5 por 2,5 mts., un baño grande con antebaño y lavatorio, dos privados con inodoros y separación con dos mingitorios, hay también un baño más chico con antebaño con lavatorio y privado con inodoro, bidet y lavatorio. Sobre el frente hay una puerta de hierro de una hoja, gran portón con cortina de enrollar para vehículos y vidriera con reja de hierro. El estado de conservación es regular. Condiciones de venta Ad Corpus al contado y al mejor postor. Base $ 400.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Todo a cargo del comprador. En caso de no haber postores saldrá nuevamente a subasta después de media hora con la base reducida un 25%. Se aceptará cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por separado por cada concepto y contra banco de esta plaza. Deudas: G.C.B.A. $ 22.618,43 al 6/04/01 (fs. 219), O.S.N. sin deuda al 25/04/01 (fs. 222), Aguas Argentinas $ 1.387,09 al 26/12/01 (fs. 283). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales (Art. 580 C.P.C.C.N.) y como pertenecientes a este Juzgado y a estas actuaciones. Este Juzgado se adhiere a lo resuelto en plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en los Civil en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Se exhibe el inmueble los días 12 y 15 de julio de 2002 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Silvia Susana Pincini, juez nacional.

e. 11/7 Nº 387.348 v. 12/7/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación el día 20 de junio de 2002. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 11/7 Nº 387.336 v. 15/7/2002

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito San Juan

En autos N° 26.100, año 2002, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA", se comunica por tres (3) días, que con fecha 21 de mayo del año 2002, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 11/7 Nº 387.349 v. 15/7/2002